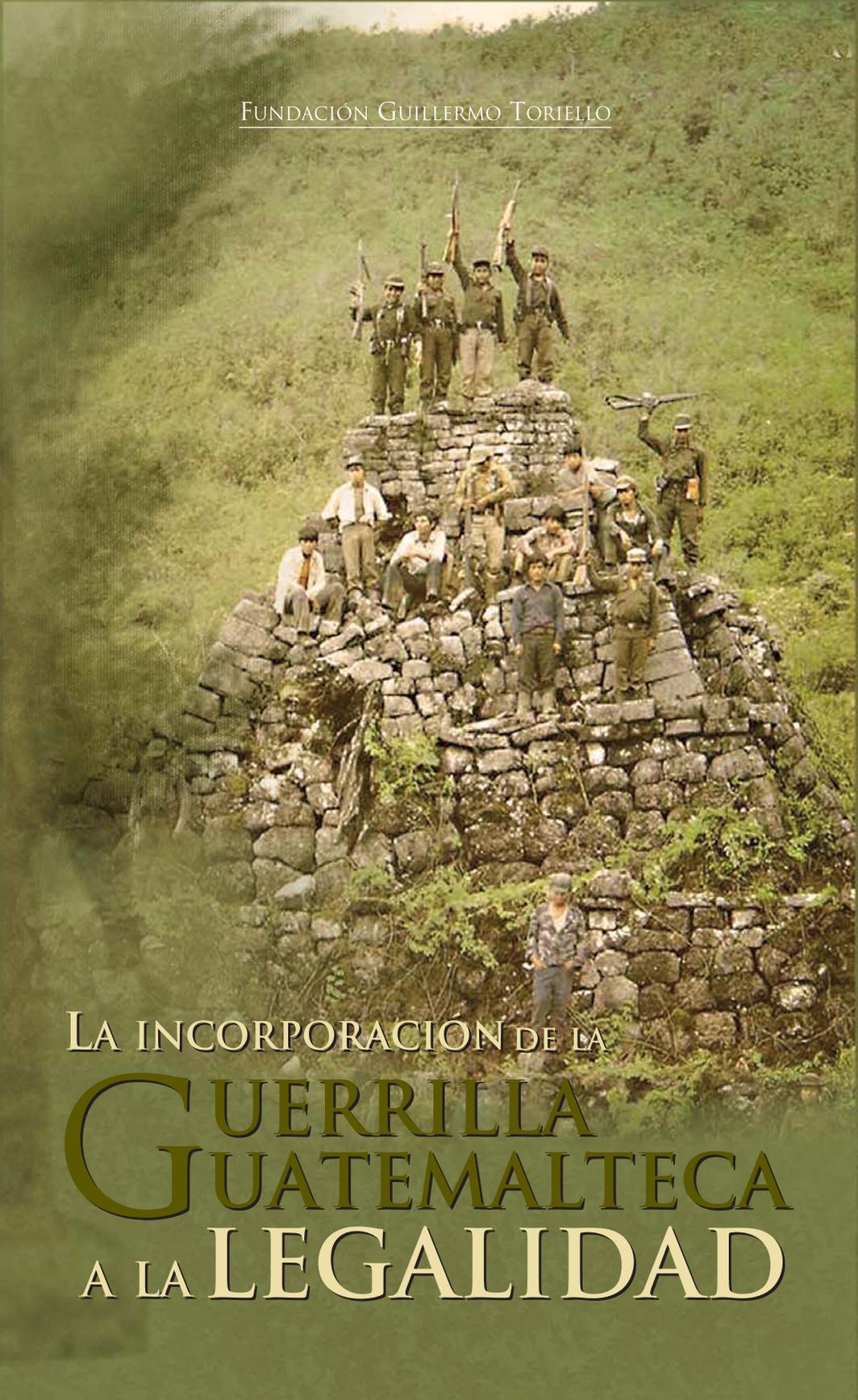


FUNDACIÓN GUILLERMO TORIELLO



LA INCORPORACIÓN DE LA
GUERRILLA
GUATEMALTECA
A LA LEGALIDAD

FUNDACIÓN GUILLERMO TORIELLO

LA INCORPORACIÓN DE LA
GUERRILLA
GUATEMALTECA
A LA **L**EGALIDAD

Guatemala, 2006.

Décimo Aniversario de la Firma de la Paz

La incorporación de la guerrilla guatemalteca a la legalidad

ISBN 99939-68-10-2

Esta publicación es posible gracias a la Cooperación del Gobierno del Reino Unido de Noruega, a través de su Real Embajada en Guatemala. (Proyecto GTM 2677-04/251)

© **Fundación Guillermo Toriello**

2da. avenida 6-40 zona 2, Ciudad de Guatemala

Telefax: 2254 0629 / 2270 0233 / 2288 9699 / 2254 2099

E-mail: fgtoriello@c.net.gt

Página web: www.c.net.gt/fgtoriello

Foto de portada: Guerrilleros de URNG en pirámide maya, en la finca San Francisco, Nentón (Huehuetenango) 1983

Diseño de Portada: Angela Morales

Diagramación: Elizabeth González

Corrección de estilo: Jaime Bran

Impreso en:

 EDITORIAL
SERVIPRENSA

3ra. avenida 14-62, zona 1

Teléfono: 2232 5424

E-mail: gerenciageneral@serviprensa.com

Página web: www.serviprensa.com

INDICE

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO PRIMERO	
ANTECEDENTES	16
A. Marco regional	17
B. Considerandos histórico-políticos de la incorporación	20
C. ¿Qué factores influyeron en el logro del contenido en Acuerdo de Incorporación?	21
D. ¿Cuáles fueron los actores relevantes?	23
E. Las listas de los desmovilizados e incorporados	25
CAPÍTULO SEGUNDO	
EL ACUERDO Y SU DISEÑO	28
A. Resumen del Acuerdo sobre Bases para la Incorporación	29
B. El programa de incorporación	31
C. Valoración sobre el diseño	33
CAPÍTULO TERCERO	
LA CONCENTRACIÓN EN LOS CAMPAMENTOS	36
A. Balance de la Comisión de Apoyo Logístico	37
B. Participación internacional y apoyo gubernamental	38
C. Informe del Consejo de Seguridad de la Misión Militar de la ONU	40
D. Valoraciones	44
CAPÍTULO CUARTO	
RESÚMEN DEL DIAGNÓSTICO DE LOS DESMOVLIZADOS E INCORPORADOS	46
A. Personal concentrado	47

CAPÍTULO QUINTO

LA INCORPORACIÓN INICIAL	52
A. Descripción de subprogramas y proyectos	54
B. Informe financiero	64
C. Valoraciones de carácter general	65

CAPÍTULO SEXTO

LA INCORPORACIÓN DEFINITIVA	70
A. Recapitulando el sentido de esta fase	71
B. La problemática agraria relacionada con la incorporación definitiva	73
C. La vivienda, factor de sostenibilidad social de la incorporación	86
D. Atención a discapacidad. Comunidades y municipios saludables	91
E. Educación. La experiencia de Escuela Sin Paredes. Becas de inserción educativa	94
F. Inversión productiva	99
G. Empleo	102
H. Valoraciones sobre la incorporación definitiva	105

CAPÍTULO SÉPTIMO

LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES	110
A. Ámbito educativo	112
B. Ámbito económico	113
C. Ámbito político-partidario	115

CAPÍTULO OCTAVO

LA INCORPORACIÓN POLÍTICA	118
A. Condiciones para la incorporación política	119
B. Resultados en los procesos electorales	122
C. ¿Represión política hacia los incorporados?	126

CAPÍTULO NOVENO LOS EXCOMBATIENTES CAÍDOS TAMBIÉN SE INCORPORAN	130
CAPÍTULO DÉCIMO LA FUNDACIÓN GUILLERMO TORIELLO	136
CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO LECCIONES DEL PROCESO Y RECOMENDACIONES GENERALES	144
GLOSARIO	154
BIBLIOGRAFÍA	158
ANEXOS	164

PRESENTACIÓN

La incorporación de la guerrilla guatemalteca a la legalidad, analiza y documenta la experiencia del camino recorrido para la incorporación de los hombres y mujeres de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) a la legalidad en Guatemala. La presente sistematización sigue la ruta marcada por la carta de navegación que constituye el Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de URNG a la legalidad.

Este documento es producto del trabajo y reflexiones de incorporados e incorporadas. Busca dar algunas respuestas a interrogantes clave que finalmente quieren convertirse en lecciones para seguir luchando junto a otros muchos sectores nacionales que también intentan llegar al puerto de la democracia real y participativa, al desarrollo con justicia y equidad y a la nación incluyente de la variedad de pueblos indígenas, según lo plantean los Acuerdos de Paz.

Esta sistematización ha sido posible gracias a la cooperación del Gobierno del Reino de Noruega a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Real Embajada en Guatemala que financió el Proyecto de Apoyo a la Incorporación Sostenible del personal de URNG (GTM 2677-04/251).

Nuestro reconocimiento y gratitud por su cooperación permanente en todo el proceso de paz y, en especial, en el de incorporación de URNG a la legalidad. Nuestro reconocimiento sincero a todos y todas las que han apoyado este proceso.

Este trabajo fue llevado a cabo por **Enrique Corral Alonso**, con la contribución de **Patricia Castillo**, quien trabajó los temas de la tierra y el de la incorporación de las mujeres; **Ángel Berna**, quien contribuyó con el subcapítulo sobre la vivienda; **Jorge Macías**, quien actualizó diferentes informaciones sobre el proceso, en especial sobre las exhumaciones; **Carolina Oliva**, que participó en la investigación y en la recuperación de documentos; **Miguel Sisay** y **Vladimir**

Valenzuela del Equipo de Informática de la FGT; Ivonne Solórzano, quien llevó a cabo el trabajo de resumen de informes y ordenamiento de textos; y los compañeros Pedro Raymundo, Jacinto Cedillo, Felipe Gómez, Otto Cuéllar, Carmen Pérez, Benito Osorio, Yolanda Gómez y Francisco López, quienes llevaron a cabo un sondeo sobre la ocupación de los incorporados e incorporadas. Nuestro agradecimiento al fotógrafo Ricardo Ramírez Arriola, que capturó en los rostros de los compañeros y compañeras el esfuerzo y las esperanzas de la incorporación.

Fundación Guillermo Toriello (FGT)



INTRODUCCIÓN

*La incorporación de URNG a la
legalidad se da o no se da.
No puede quedarse a mitad de camino*

Jean Arnault

Según expresaba el jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas para Guatemala, MINUGUA, *“la incorporación de los miembros de URNG a la legalidad se da o no se da, no puede quedarse a mitad del camino, la incorporación tiene que darse cien por cien”*¹.

¿Cómo interpretar y desentrañar estas palabras del representante del Secretario General de las Naciones Unidas en Guatemala? ¿Qué ha pasado en Guatemala con todos los excombatientes, hombres y mujeres, que durante más de 36 años estuvieron alzados en armas contra el Estado guatemalteco para transformar la realidad política, económica, social y étnica de esta nación centroamericana?

Después de la firma de la paz, ¿qué camino han recorrido y en qué punto del mismo se encuentran los excombatientes? ¿Han llegado a la meta que visualizaron con la incorporación? ¿Cuál era esa meta, qué tropiezos han encontrado, cuáles han salvado, hacia dónde se dirigen? ¿Cómo se ha dado esa interrelación con el Estado después de tantos años de enfrentamiento?

Hay otro tipo de preguntas que subyacen en las anteriores y que pueden resultar muy obvias al comenzar un estudio de esta naturaleza, por ejemplo, ¿qué importancia tiene para el país, para la sociedad guatemalteca o para los procesos de Centroamérica este hecho? Estas son las interrogantes que dieron origen a este estudio.

Las interrogantes anteriores son las que pretendemos responder y desentrañar. Trasladamos de manera ordenada la información, el análisis y las conclusiones argumentadas sobre el proceso de incorporación de los miembros de URNG a la legalidad, como lo define y establece el Acuerdo que a este tema se refiere.

1 Intervención del jefe de Misión Jean Arnault, ante la CEI en el Tercer Aniversario de la Firma del Acuerdo sobre Bases para la Incorporación. Diciembre 1999.

Pretendemos que al final de este documento, el estudioso de los Acuerdos de Paz en Guatemala, el curioso e inquisidor de los procesos, crónicas y datos de la reinserción, el propio cooperante y acompañante de otros países y, obviamente, los mismos incorporados, sujetos inmersos en este hecho histórico, vean reflejado como una fotografía en movimiento, el camino recorrido desde el día de su desmovilización militar hasta el día de hoy; y así puedan ver hacia el futuro.

Este propósito no es fácil, pues la autoría y enfoque de esta sistematización corresponde a la **Fundación Guillermo Toriello (FGT)**; es decir, son los ojos y visión de los incorporados e incorporadas. No es un consultor externo al que se le abrieron los archivos y el campo, sino los mismos que van reflexionando su experiencia, sus acciones, contrastando datos, viendo resultados, sintiendo frustraciones o abriendo caminos de esperanza en una permanente y ardua lucha por hacer realidad la incorporación.

Hacerlo así, ha sido una opción consciente y premeditada, porque hay otros estudios, sistematizaciones parciales de programas y proyectos que han llevado a cabo las entidades cooperantes, la propia misión de verificación y académicos. En este trabajo, pretendemos brindar un enfoque desde los propios incorporados y desde URNG, destinataria, signataria y negociadora de los contenidos y la proyección a este proceso.

El presente trabajo hace un sintético recorrido por la experiencia de incorporación a la vida legal de los miembros de la URNG, a partir del Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de URNG a la Legalidad, firmado en Madrid, España, el 12 de diciembre de 1996. Pone énfasis en los aspectos socioeconómicos y políticos de la incorporación de los desmovilizados y de las desmovilizadas. No aborda en todo detalle la desmovilización militar y el desarme en cumplimiento del Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego firmado en Oslo, Noruega, el 4 de diciembre del año 1996.

El objetivo es extraer lecciones de esta rica y compleja experiencia a partir de la interrelación de actores como el gobierno, URNG, la sociedad guatemalteca y la comunidad internacional. Así también, concluir con algunos planteamientos sobre esta experiencia e hilvanar, de alguna manera, líneas funda-

mentales de este proceso en función de su sustentabilidad y de detener cualquier proceso de reversión.

Aunque se tocan aspectos del proceso de incorporación en su conjunto, no se abordan de manera exhaustiva todas las fases, componentes, actores, programas y proyectos que durante estos años se han implementado. Dentro de los alcances de este trabajo está el estudiar la incorporación, entendida como *“el proceso mediante el cual sus miembros se integrarán a la vida política, económica, social y cultural en un marco de dignidad, seguridad y pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos”*².

Este es el objetivo central que planteó el acuerdo, su letra y su espíritu; esta es la visión de los negociadores y en alguna medida de los incorporados, no los objetivos concretos de los programas y proyectos que tienen su propia evaluación de acuerdo a los parámetros de los cooperantes³. A veces se puede llegar o acercarse a la meta por caminos y extravíos no previstos en el proceso programado o en el diseño de los tramos cortos del recorrido que marcan los proyectos. Así ha sucedido con muchos compañeros y compañeras. Al arribar a los diez años de iniciar esta travesía sacamos la conclusión de que a veces se puede llegar a la meta por derroteros no previstos en el proceso programado, o en el diseño de los tramos del recorrido que marcaron los proyectos concretos. Al finalizar esta sistematización observamos a un buen porcentaje de exguerrilleros, hombres y mujeres, de las ciudades, pueblos y del campo, que están incorporados a la maltrecha legalidad de Guatemala y a sus tensos y contradictorios procesos sociales, económicos y políticos. Este transitar ha sido la escuela que los ha adiestrado para este ejercicio de la incorporación como una etapa nueva de lucha, esfuerzo, y multifacética creatividad.

En la sistematización se resume, someramente, el Acuerdo de Cese Definitivo al Fuego y la desmovilización militar de URNG. Ofrecemos la síntesis que presentó la Comisión de Apoyo Logístico como parte de los antecedentes inmediatos, que corresponden a otro acuerdo. Entendemos que

2 Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de URNG a la Legalidad, I.1.

3 Hay varias evaluaciones importantes que pueden ser consultadas para ampliar la información sobre los programas y subprogramas: PAREC, MEGA, ASIES, PNUD.

normalmente es este aspecto el que levanta alguna curiosidad, pues, en definitiva, subyace en la opinión pública y la no experta que los procesos de paz son, fundamentalmente, la separación de fuerzas, el cese al fuego, la entrega de las armas y la reinserción. En nuestro caso, como se verá en la medida que avance este estudio, es mucho más integral y completo. La desmovilización militar es la antesala de la incorporación.

La sistematización se sustenta en la base documental de la que dispone la Fundación Guillermo Toriello, en la que se registra el proceso desde sus inicios, de manera estable y ordenada. Ni la Secretaría de la Paz (SEPAZ), ni la Misión de Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA), ni ningún programa particular tiene el conjunto de la información. Nos basamos en lo negociado en el acuerdo respectivo, lo interpretamos y documentamos la información y las conclusiones.

El punto de partida lo constituye el diagnóstico que se realizó en mayo del año 1997. Hemos actualizado la información con un sondeo en los municipios donde ha habido mayor incorporación. Esta actualización se hace desde la óptica de la situación ocupacional actual de los incorporados e incorporadas, como el elemento básico que los liga a la vida económica y social.



CAPÍTULO PRIMERO: ANTECEDENTES

Esquipulas II significa una señal de conciencia regional y un gesto emergente de pensarse a sí misma la región centroamericana, una región con un perfil tan crónicamente dependiente.

En segundo lugar, define los conflictos de la región sin simetrías en ellos, obviamente no era lo mismo la guerra interna de El Salvador y Guatemala que la de Nicaragua.

En tercer lugar, orienta la solución política al desarrollo, a la democratización, con lo que hay cierto distanciamiento de las tesis fundamentalistas de la guerra fría.

Ahonda en las razones internas de los conflictos de los países de la región, al tiempo que reconoce, de algún modo, la falta de democracia y desarrollo, así como la presencia de autoritarismo.

A. Marco regional

Es un tema obligado, al hacer mención del proceso de paz de la región centroamericana, y por lo tanto, del de Guatemala, el Acuerdo de Esquipulas II, *Procedimientos para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica* (1987). Hay abundante literatura al respecto, muy útil para conocer globalmente los procesos de paz de la región.

Con el objetivo de entender mejor y valorar el proceso de Guatemala, el cese al fuego y, en especial, la incorporación de los excombatientes, objeto de este estudio, consideramos fundamental resaltar algunos aspectos que pueden pasar desapercibidos con la distancia del momento político vivido a mediados de los años 80.

Esquipulas II, en primer lugar, significa una señal de conciencia regional y un gesto emergente de pensarse a sí misma la región centroamericana, una región con un perfil tan crónicamente dependiente. En segundo lugar, define los conflictos de la región sin simetrías en ellos, obviamente no era lo mismo la guerra interna de El Salvador y Guatemala que la de Nicaragua. En tercer lugar, orienta la solución política al desarrollo, a la democratización, con lo que hay cierto distanciamiento de las tesis fundamentalistas de la guerra fría. Ahonda en las razones internas de los conflictos de los países de la región, al tiempo que reconoce, de algún modo, la falta de democracia y desarrollo, así como la presencia de autoritarismo.

En el caso de Guatemala, este paso obliga a reconocer por parte del Estado guatemalteco, y en especial por el Ejército, lo que se intentaba ocultar: que en Guatemala no existía conflicto armado, y que por tanto no era necesaria la negociación pues la guerrilla estaba derrotada militarmente.

En tanto, en esos años, destaca la política intervencionista de Estados Unidos que durante la administración de Reagan, incluyó ofensivas en pos de

la hegemonía del planeta. El movimiento revolucionario toma conciencia de los problemas estratégicos y del momento de reflujo en que se encuentra, así como de la necesidad de adaptar sus propios objetivos a dichas condiciones.

“...Nos daríamos con la cabeza contra la pared, si pretendiéramos lograr en estos momentos nuestros objetivos con los mismos instrumentos y procedimientos, con la misma duración en el tiempo, como cuando la coyuntura nos era favorable. Esta nos fue favorable hasta principios de 1981. Después, Reagan se lanzó completamente a la ofensiva para terminar con el movimiento revolucionario en América Central. No lo ha logrado, y además se ha desgastado hasta llegar a ser una potencia en crisis. Pero, como hemos repetido varias veces, nos ha colocado en una situación adversa, que tenemos que saber revertir...”⁴.

Según la dirigencia de URNG, había que observar el giro estratégico de Estados Unidos, el cual se apreciaba en la promoción del diálogo y la llamada “democratización” como una solución a los conflictos armados en la región. Esta táctica serviría como mecanismo de desmovilización para destruir el movimiento revolucionario. Por tal razón, URNG preveía que la lucha tendría mayores alcances que cualquier diálogo y negociación, pero asistía inicialmente a éstos para medir la correlación de fuerzas y la sustentación política de cada parte. Del proceso de diálogo y negociación se destaca:

- La reunión de San Isidro Coronado, Costa Rica (1987), donde los presidentes centroamericanos reconocen la existencia de otros movimientos revolucionarios.
- Primeras conversaciones en Oslo y Madrid (marzo 1990), donde se afirma la disposición a convertir en estratégicas las negociaciones, generando certezas políticas importantes para el conjunto del proceso.
- La permanencia de la apertura de URNG al diálogo, no solamente con el Gobierno y Ejército de Guatemala, sino con partidos políticos,

4 Intervención del comandante Rolando Morán, Ricardo Ramírez De León, miembro de la Comandancia General y Comandante en Jefe del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) ante una asamblea de cuadros guerrilleros del EGP en 1990, en lugar desconocido.

sectores empresariales, eclesiásticos y populares. Con esto se pretendía ampliar las posibilidades de participación de estos sectores en el diálogo y que éstos presionaran al Gobierno a aceptar la negociación con URNG. Este elemento fue considerado estratégico para la conformación de una alianza democrática y un sector de opinión que podría ejercer influencia para lograr los cambios propuestos.

- La posición desfavorable del gobierno de Guatemala en la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra en la que se contemplaba la posibilidad de incluir a Guatemala en el punto 12, mismo que implica el nombramiento de un relator o supervisor de Naciones Unidas para el cumplimiento de los derechos humanos. Además, estuvo sujeto a presiones internacionales por un cambio en su política de Derecho Humanos.
- Reunión en Oslo (Noruega), donde la Comisión Nacional de Reconciliación lleva planteamientos consensuados con el Gobierno y el Ejército. Se establece un proceso de diálogo incondicional con los distintos sectores sociales y políticos del país, continuando con la perspectiva de conformar el más grande bloque de alianzas políticas y sociales de Guatemala, para hacer avanzar el proyecto revolucionario de la URNG. Si bien estos partidos respondían a tendencias de derecha y centro-derecha, podían ser considerados para la alianza en pos de un proyecto democrático.
- El Escorial, donde se destacó el interés de URNG en continuar con las conversaciones con sectores empresarial, religioso y movimiento popular; se establecieron contactos políticos en función de la alianza para el proyecto alternativo.
- La intención del gobierno de orillar a URNG a sumarse al marco electoral de 1990, incluso se hablaba de que algún partido ya legal podía ayudar a participar, dando la cobertura a la guerrilla.
- La opinión de los partidos políticos sobre el papel del Ejército, indicando que constituye el mayor problema para sentar las bases de una democracia en Guatemala. Se pudo constatar también que los partidos políticos no plantearon en esta reunión la exigencia de que la URNG deponga las armas, como una condición para encontrar la solución

política al conflicto armado. También hubo coincidencias de parte de los partidos sobre que la URNG constituye una fuerza política sin la cual no se puede pensar en el futuro del país.

Es por todo esto que se puede decir que las reuniones de Oslo y Madrid dan un balance positivo para las pretensiones de URNG que van fundamentando una perspectiva estratégica y un marco político para abordar las negociaciones y exigir la desmilitarización del país. Este marco y contexto es fundamental para el enfoque del conjunto de la negociación y la firma de los Acuerdos de Paz, pues tiene que ver directamente con la construcción de un entramado de fuerzas, arduamente preparadas y comprometidas con el proceso de Guatemala, entre las cuales URNG fue determinante y un hilo conductor a veces imperceptible.

B. Considerandos histórico-políticos del Acuerdo sobre la Incorporación

Los Acuerdos de Paz en la región centroamericana y, en particular, los acuerdos de desmovilización habían sido relativamente limitados, circunscribiéndose prácticamente a la desactivación militar con algunas garantías y un mínimo de programa de reinserción económica y acceso a tierra, sin tener un cuerpo suficientemente estructurado en sí mismo⁵.

En el caso de Guatemala, a diferencia de los procesos de paz de los países hermanos de Nicaragua, El Salvador y de las primeras organizaciones guerrilleras desmovilizadas en Colombia, la incorporación de los excombatientes se enmarca en un complejo de acuerdos políticos, económicos, sociales y culturales que pretenden transformar las estructuras de la sociedad, del Estado y de la nación guatemalteca. Responden, por un lado, a la definición de las Naciones Unidas de construcción de la paz, no a la desactivación militar simplemente. Por otro lado, a un momento histórico regional determinado y nuevas experiencias en otras partes del mundo. El conjunto de acuerdos en Guatemala proyecta *“una utopía social que planteó un horizonte al país, aunque parecía imposible. Este ingrediente operó como precipitador de algunos procesos, no de*

5 De la esperanza a la realidad. 4 años de inserción del FMLN. Fundación 16 de enero. Estudio de las negociaciones, contenidos y resultados del proceso en El Salvador. San Salvador, enero 1996.

*otros... La incorporación ciudadana de la URNG, fue uno de los logros más importantes (del proceso de paz de Guatemala)*⁶.

Por supuesto, es fruto fundamentalmente de todas las circunstancias que rodean el proceso de negociación de Guatemala. Estas configuran un cuadro especial de correlación de fuerzas e intereses entre la guerrilla, regular e irregular, sus redes organizativas y logísticas, las simpatías políticas nacionales e internacionales y las fuerzas del ejército y sus organizaciones de apoyo, como las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), comisionados militares y fuerzas de reserva. Todos estos elementos determinaron los alcances de este proceso, así como los tiempos concretos para abordarlo, negociarlo y concluirlo.

C. ¿Qué factores influyeron en el contenido del Acuerdo de Incorporación?

A manera de dar una primera respuesta a esta interrogante habría que señalar varias razones importantes. En primer lugar, el conflicto guatemalteco es el último conflicto armado en la región y su satisfactoria finalización concluiría los procesos abiertos por Esquipulas II. En segundo lugar, el caso de Guatemala toma en cuenta la experiencia, las lecciones y los marcos de referencia sobre los procesos de paz concluidos. En Guatemala este acuerdo es de interés nacional y piedra angular para llegar a la firma de la paz firme y duradera, lo que influyó a favor del diseño de un acuerdo sólido y bien estructurado. En tercer lugar, es muy importante ubicar bien el orden de la negociación que se llevó a cabo en el caso de Guatemala y la diferenciación de los acuerdos sustantivos y operativos.

Los acuerdos sustantivos habían abordado y superado temas fundamentales de carácter estructural, como por ejemplo el escollo del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y la Situación Agraria de mayo de 1996. Este punto de la agenda no pudo ser tratado durante el gobierno del presidente Ramiro de León Carpio (1994–1996) por las dificultades que ha generado históricamente en el país el abordaje del tema agrario⁷.

6 Pásara, Luis. Debate, No 21, FLACSO, pp.103–110 y 120–123.

7 *“Ramiro de León llegó a decir que él no quería tocar el tema pues quería seguir con vida”*. Entrevista con Rodrigo Asturias (Comandante Gaspar Ilom). Guatemala, 2002.

El acuerdo sobre los cambios en el Ejército y su definición en la nueva etapa había sido negociado y firmado sin grandes traumas y contradicciones con el ejército, al menos con el liderazgo de ese momento, que había sido nombrado por el propio presidente Álvaro Arzú, como expresión de la voluntad de llevar el proceso de negociación a feliz resultado. Había, por lo tanto, una serie de confianzas construidas y una disposición a hacer exitoso el proceso que vendría a culminar con la firma de la paz firme y duradera unas semanas después.

En cuarto lugar, hay que hacer explícito que URNG, aunque no era una guerrilla que podía provocar un desenlace militar exitoso, tampoco era una guerrilla derrotada militarmente, como aseveran algunos analistas. Esto lo demuestra el número de guerrilleros activos y la logística de que disponía, como lo consigna la misión de observadores militares de la ONU en un capítulo posterior.

No era una guerrilla anulada políticamente. La votación obtenida por el Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG) en 1995⁸ y la red de organizaciones sociales y comunitarias, tanto en el refugio como en el interior del país, formaba un entramado organizativo en amplios territorios del país. Además, hay que recordar que URNG y su comandancia general era un interlocutor y negociador respetado y unificado, a pesar de algunos errores que minaron, en algunos sectores, su credibilidad al final del proceso de negociación⁹.

A estos elementos hay que sumar el optimismo y buena disposición hacia el proceso de Guatemala de la Comunidad Internacional, especialmente de los estados europeos –de tradición socialdemócrata–, que finalmente inclinaban la balanza hacia un acuerdo favorable a los miembros de URNG. La correlación de fuerzas no se puede medir, en nuestra opinión, por los efectivos de combatientes y sus armas, sino por este conjunto de circunstancias. El Acuerdo de Incorporación llega a firmarse en diciembre de 1996.

En este contexto bastante favorable, los equipos que prepararon el acuerdo y lo negociaron bajo la mesa, trabajaron con cierta acuciosidad las primeras

8 Campaña y alianza en la que URNG tuvo una presencia directa e indirecta muy destacada.

9 Nos referimos al secuestro de la señora Olga Novella y todos los incidentes que acompañaron este hecho.

fases: el cese al fuego y la fase de concentración, incluso la primera fase de la incorporación que se le llamó incorporación inicial; no así la fase definitiva, tan compleja y estratégica como las anteriores.

Es evidente que la incorporación definitiva quedó más abierta y menos precisa, sujeta a márgenes muy grandes de negociación posterior por medio de los mecanismos institucionales establecidos y en base a las confianzas generadas en las comisiones con el gobierno. De acá se derivan algunas lecciones que se exponen más adelante. Uno de los temas más polémicos fue la discusión de algunos puntos de la Ley de Reconciliación que según las organizaciones de derechos humanos de Guatemala, era sumamente débil al no individualizar las responsabilidades de los hechos represivos cometidos durante el enfrentamiento armado.

Este acuerdo se convirtió en la piedra angular del proceso. En definitiva, el proceso pasaba por el desarme real y total de las fuerzas guerrilleras de URNG, expresión del conflicto, y que podía desencadenar otra serie de procesos muy importantes para el país.

D. ¿Cuáles fueron los actores relevantes?

Dentro de los actores relevantes se incluye a un equipo del gobierno ligado a FONAPAZ, militares, cuadros de URNG ligados al estado mayor de las organizaciones guerrilleras y a cuadros técnicos vinculados a la gestión financiera. La Cooperación Internacional, especialmente ligada a la experiencia de desmovilización en otros países. Fue invaluable el aporte de España, a través de sus embajadas en México y en Guatemala; del gobierno mexicano; del Sistema de las Naciones Unidas, especialmente del PNUD. La Organización de los Estados Americanos (OEA). El grupo de Amigos del Proceso de Paz¹⁰. A conformar este cuadro favorable contribuyó sustantivamente la disposición de cuadros de gobierno, incluidos oficiales del ejército de Guatemala, que atendieron posteriormente la Comisión Especial de Incorporación (CEI) y, de manera decisiva, la voluntad de URNG y su dirigencia de llevar el proceso hasta el final de la manera más seria y exitosa.

10 El grupo estaba integrado por México, Colombia, Venezuela, EEUU, España, Países Bajos, Suecia y Noruega.

En el caso de URNG, esta disposición favorable no fue un fruto espontáneo, ni un proceso libre de dificultades e incertidumbres. Supuso un trabajo previo que consta en el historial y documentación, reducido pero sustantivo, de las organizaciones integrantes de URNG¹¹.

Prácticamente, desde la declaración de Esquipulas (1987), que da inicio a la negociación del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) con el gobierno del presidente Napoleón Duarte en El Salvador, se fue dando un debate interno en las fuerzas guerrilleras de URNG, especialmente en algunas de sus organizaciones. Este debate se intensificó en el año 1995, con la celebración de diferentes conferencias guerrilleras. Pero es durante el gobierno de Alvaro Arzú, prácticamente un año antes de la firma de la paz, cuando se despejan las dudas y se emiten señales claras de la existencia de una voluntad decidida de concluir el proceso y de llevarlo a un desenlace político exitoso. Esta misma posición se manifestó en los mandos del ejército con los que se intensificaron los contactos.

En esa trayectoria, fue muy firme la posición política de la comandancia general de URNG ante todas sus organizaciones y estructuras que vacilaban o se resistían. La negociación del fin de la guerra fue un tema intensamente dialogado, especialmente a nivel de cuadros medios, incluso con las redes dentro del movimiento social¹². Esto es importante señalarlo pues fue la base política de la aceptación de la desmovilización. Este es un elemento importante que contribuyó a que, después de la desmovilización, no hubiera brotes ni intentos de rearme. Lo que dio base a esta disposición son los considerandos políticos históricos mencionados.

URNG comenzó, entonces, a elaborar los listados de integrantes de las organizaciones que tendrían que desmovilizarse, la información sobre los caídos y los preparativos políticos a nivel de las direcciones de las cuatro organizaciones

11 Ver documentos: Conferencia Guerrillera del EGP, agosto 1995 y Diálogo y Negociación, Rolando Morán, 1995, una negociación con contenido, Pablo Monsanto, 1994, FAR. Conferencia de ORPA, Articulación para el Desenlace, Grandes Proyectos de la Organización. Enero 1995.

12 URNG estableció una Comisión de Masas Unitaria (CMU) en la ciudad de Guatemala para el diálogo con los sectores sociales y para darle seguimiento a las negociaciones.

que integraban URNG. Se inició, así mismo, la proyección financiera y la elaboración de presupuestos.

También hay que señalar que además de todos los argumentos políticos y militares sobre la coyuntura regional y las perspectivas que tenía la lucha armada para hacer la revolución, se alimentaron expectativas de que el proceso de incorporación sería fácil y con abundantes recursos¹³. (Ver anexo 1: Proyección Financiera del Programa para la Reintegración de URNG).

Las ofertas económicas de la cooperación, en alguna medida fueron usadas como argumento para favorecer la aceptación del proceso de desmovilización, argumento político ante las inseguridades y desconfianzas que generaba el futuro. Esto es importante señalarlo, pues posteriormente con el avance de las dificultades, se revierte hacia los que implementan las acciones del proceso y hacia el propio partido URNG. Sobre todo porque no se tenía plena conciencia de la diferencia que siempre hay entre una oferta política y los mecanismos, condiciones y tiempos que los fondos de la cooperación tienen que seguir para el acceso, desembolso y ejecución de los mismos.

E. Las listas de las y los desmovilizados e incorporados

La conformación de las listas de URNG para tipificar a sus combatientes e integrantes como desmovilizados y desmovilizadas, fue una tarea más compleja de lo que se pudiera imaginar. En esto influyeron muchos factores; uno inicial es la clandestinidad prolongada de los integrantes como principio asumido con mucho rigor y, por lo tanto, la ausencia de registros escritos. Otro fue la caracterización de los excombatientes, esto debido a lo prolongado del conflicto y a la diversidad de organizaciones que hubo durante el mismo.

Pero otro problema fue cierta competencia entre las organizaciones que conformaban la URNG, bajo la idea no expresada de que un mayor número de desmovilizados y desmovilizadas atraería mayores recursos y también mayores

13 Baste recordar que antes de la firma del Acuerdo de Incorporación en diciembre de 1996, se proyectó un presupuesto de un total de 85,272,000 dólares para cuatro años de reinserción, a partir de una previsión de 3,000 excombatientes y 1,500 miembros de estructuras organizativas y de apoyo.

cuotas de poder en los cargos del partido o sus comisiones. Esta práctica llevaba al riesgo de generar arbitrariedades en la integración. Por eso, se puede decir que ni son todos los que están, ni están todos los que son, en el sentido de que fueron enlistados en algunos casos colaboradores periféricos muy externos, que de hecho ya estaban incorporados al sistema, a alguna actividad legal, social o política; y no estuvieron algunos de los que participaron de manera directa, ya sea por razones de lejanía, desconocimiento de su dirección, o bien porque estaban en el refugio apoyados por sus familias, en comunidades de desplazados y de resistencia.

Este problema ha sido muy común en los procesos de desmovilización, incluso fue más grave aún en Nicaragua y en los grupos desactivados de diferentes fuerzas armadas en la región. Actualmente se están calificando los miembros de las ex PAC; organizaciones de excombatientes y de discapacitados de Nicaragua están tratando de incluir a los desactivados de los batallones de jóvenes movilizados, llamados “cachorros”, con problemas similares. En la propia Guatemala recientemente apareció un grupo anterior a URNG, reivindicándose como guerrilleros de la Sierra de Las Minas de los años sesenta¹⁴.

¿Quién es el desmovilizado y el incorporado que debe acceder a los programas de reinserción? No es solamente el que tuvo acceso a un carné de MINUGUA, ni siquiera el que apareció en las listas oficiales llevadas a la Comisión Especial de Incorporación (CEI). Hay otra variedad de población en proceso de incorporación previa que debe ser atendida porque, dejada a su propia iniciativa o al apoyo familiar y comunitario, no logra ubicarse en la sociedad de manera estable.

Este es el punto de origen de diferentes problemas enfrentados en el proceso de incorporación, pues según la clasificación que se haga tendrán acceso a determinados programas y poseerán cierto grado de prioridad o no. Según el acuerdo, debe proporcionarse una atención priorizada y específica entre los incorporados a los excombatientes, las mujeres, los jóvenes y los discapacitados. Calificar estos perfiles en la situación de post conflicto, fue en Guatemala y es en cualquier conflicto, una tarea ardua pero fundamental.

14 La Hora, 5 de Septiembre 2005; El Periódico/ Prensa Libre, 6 de septiembre 2005.



CAPÍTULO SEGUNDO

EL ACUERDO Y SU DISEÑO

*El Acuerdo se puede definir
como el diseño de una política del Estado para
la Reinserción. Le da direccionalidad al proceso
en un contexto nacional. Le da coherencia a las acciones.*

*Crea una institucionalidad al respecto.
Apunta a tener un impacto en el desarrollo
socioeconómico del país, la democratización
del sistema político y en la multiétnicidad
de la Nación guatemalteca.*

El Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de la URNG a la Legalidad junto con el Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego y el Acuerdo sobre Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz, forman parte de los acuerdos denominados operativos dentro del conjunto de los Acuerdos de Paz. Estos acuerdos, especialmente el de Bases para la Incorporación de la URNG a la Legalidad, tienen una importancia fundamental en todo proceso de paz orientado a la conclusión de un conflicto interno, pues en la medida que se avanza en las negociaciones, la principal preocupación de los combatientes es su desmovilización e incorporación, por lo que se requiere diseñar un proceso de incorporación que genere credibilidad y confianza. Es necesario tener presente que el objetivo inmediato y el logro más grande de un proceso de paz es la paz misma, cambiando la lucha armada por la lucha política.

A. Resumen del Acuerdo sobre Bases para la Incorporación

Este Acuerdo parte de reconocer que el proceso de negociación para la búsqueda de una solución política al enfrentamiento, *“lleva implícito para su culminación el establecimiento de una serie de medidas para la incorporación de la URNG a la legalidad”*.

Se reconoce además que *“la incorporación de los miembros de URNG a la legalidad, en el pleno ejercicio de sus derechos y deberes constitucionales, en un marco de seguridad y dignidad, constituirá un factor dinámico para el desarrollo y profundización del proceso democrático, la recomposición del tejido social, la conciliación y el establecimiento de la paz firme y duradera”*.

Dada la importancia que tenía este acuerdo para la conclusión de las negociaciones, su contenido es sumamente detallado y en él se señalan en forma pormenorizada los diferentes componentes del proceso de incorporación. Un aporte considerable es la definición de la incorporación de URNG a la legalidad como *“el proceso mediante el cual sus miembros se integrarán a la vida política, económica, social y cultural en un marco de dignidad, seguridad, garantías jurídicas y pleno ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos”*.

Vale resaltar dos actores encargados del impulso al proceso de incorporación: la Comisión Especial de Incorporación y la Fundación para la Incorporación. Los aspectos más relevantes del acuerdo se encuentran en el cuadro.

Cuadro 1		Aspectos relevantes del Acuerdo de Incorporación y sus fases	
Fases de la Incorporación	Destinatarios	Acciones	
Incorporación Inicial	Régimen aplicable a excombatientes	<p>Desmovilización: Finalización de las estructuras militares de URNG en los puntos de concentración acotados. Incluye provisión de servicios de documentación personal, capacitación y orientación vocacional. Dos meses de duración.</p> <p>Insertión: Un año de duración a partir del día "D+60" Atención de emergencia a excombatientes y creación de condiciones para el tránsito sostenible a la fase de incorporación definitiva. Se necesitan condiciones mínimas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotación de insumos y servicios propios de una situación de emergencia • Constitución de mecanismos financieros para la obtención de recursos a utilizar en la fase de incorporación definitiva • Identificación de programas públicos gubernamentales—sociales y económicos—que puedan atender a excombatientes y miembros de estructuras internas de URNG, en condiciones similares a otros beneficiarios 	
Incorporación definitiva	Régimen aplicable a demás miembros de URNG	<p>Las y los beneficiarios de este régimen son integrantes de URNG que no están sujetos al proceso de desmovilización por ser participantes de la estructura política interna y/o de la estructura internacional de apoyo. Las acciones previstas incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo para su integración a la vida legal • Otros servicios que faciliten su incorporación a la vida productiva 	
	Beneficiarios de ambos regímenes	<p>Acceso a servicios de más largo plazo que ofrezca el Gobierno, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia financiera • Asesoría técnica, legal y laboral • Educación, capacitación • Proyectos productivos, que puedan asegurar una incorporación sostenible en igualdad de condiciones con el resto de la población. <p>La Fundación para la incorporación tendrá bajo su responsabilidad los proyectos específicos para miembros de URNG.</p>	

Fuente: Elaboración con base en el Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de la URNG a la Legalidad.

B. El programa de incorporación

El programa de incorporación es el conjunto de medidas y disposiciones legales, políticas, económicas y de seguridad, así como subprogramas y proyectos que deben asegurar el éxito del proceso de incorporación.

1. Objetivos del programa

- Establecer las mejores condiciones para la incorporación de los miembros de URNG a la vida legal, política, social, económica y cultural del país en un marco de seguridad y dignidad.
- Dotar a los excombatientes de los medios necesarios para iniciar su incorporación sostenible a través de actividades productivas, de educación, de capacitación u otras.
- La fase de incorporación definitiva buscará proveer, particularmente a los excombatientes, del apoyo necesario para consolidar su incorporación.
- Ser un factor de desarrollo para el país y un elemento de concordia nacional.

2. Principios

- El Gobierno se compromete a garantizar las condiciones políticas, jurídicas y de seguridad, y a promover las condiciones sociales y económicas necesarias para el Programa.
- URNG se compromete a hacer todo lo posible para la exitosa incorporación de sus miembros.
- Son sectores prioritarios y de atención específica los excombatientes, las mujeres, los jóvenes y los discapacitados.
- El Programa se aplicará en forma flexible, adaptada a las necesidades derivadas de la variedad de situaciones personales de los miembros de URNG.
- Se impulsarán subprogramas y proyectos diseñados, administrados y ejecutados con la plena participación de los beneficiarios.
- Se asegurará que el Programa tenga un impacto positivo sobre las comunidades donde se realicen, y que su diseño y aplicación se haga en consulta con ellas.

Cuadro 2
Componentes del Programa de Incorporación

Área	Descripción acciones
Jurídica	Presentación al Congreso de la República de un proyecto de Ley de Reconciliación Nacional, que declare la extinción de la responsabilidad penal por delitos políticos y comunes conexos, salvo los que son imprescriptibles o que no admiten la extinción. Derecho a la reparación. Documentación personal.
Política	Compromiso de propiciar un clima de tolerancia, apertura y pluralismo. –Los miembros de URNG gozarán del pleno ejercicio de todos sus derechos y libertades fundamentales, comprometiéndose al cumplimiento de todos sus deberes y obligaciones. Se considera que la transformación de la URNG en un partido político constituye un aporte al fortalecimiento del Estado de Derecho y al afianzamiento de una democracia pluralista.
Seguridad	<p>Hacer efectivos los derechos ciudadanos de los miembros de URNG, particularmente el derecho a la vida, la seguridad y la integridad física. Este compromiso deberá ser especialmente verificado por la instancia internacional de verificación. Se prestará particular atención a toda denuncia sobre hechos atentatorios contra la seguridad de los miembros de URNG.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Orientación vocacional y capacitación laboral:</i> Asesoría y orientación vocacional durante la fase de desmovilización. Incluye programas específicos de capacitación técnica y laboral, una vez se acuerde el tipo de actividad económica a que se dedicarán. • <i>Educación:</i> Reconocimiento, homologación, validación y legalización de los estudios formales y no formales realizados por los miembros de la URNG. Subprogramas específicos de alfabetización, post-alfabetización y capacitación técnica intensiva, en el período de incorporación inicial. Opción a becas, bolsas de estudio o cualquier otro mecanismo de apoyo para la continuidad de estudios, con la cooperación del gobierno. • <i>Vivienda:</i> En la fase de incorporación inicial la CEI promoverá condiciones de alojamiento apropiadas para los miembros de URNG que lo requieran para la ejecución de los subprogramas y proyectos. Antes de finalizar esta fase, la CEI prestará especial atención a garantizar el acceso a techo de los desmovilizados que se incorporarán al medio rural, y adecuadas facilidades de crédito a los que se incorporarán al medio urbano. • <i>Salud:</i> Revisión y atención médica de los combatientes instalados en los puntos de concentración. Se asegurará el acceso a los otros niveles de referencia de los pacientes que lo necesiten. • <i>Proyectos económicos y productivos:</i> La CEI y la FGT apoyarán proyectos de desarrollo productivo y generación de empleo que estén en consonancia con el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. Estos se realizarán en congruencia con los planes y necesidades de las comunidades y en consulta con ellas.
Socioeconómica	<p>El gobierno proveerá los recursos para esos proyectos; facilitará el acceso a los medios productivos, asesoría técnica, crédito y redes de comercialización; posibilitará el reconocimiento legal de las formas organizativas que se requieran para el impulso de estas actividades. Los programas relacionados con tierras individuales o colectivas se tramitarán por el Fondo de Tierras, en igualdad de condiciones con otros solicitantes.</p>
Cultural	<p>El Programa, dado el origen maya de un importante porcentaje de los miembros de URNG, debe realizarse en concordancia con el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas con discapacidad • Asesoría jurídica • Reunificación familiar

Fuente: Elaboración con base en el Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de la URNG a la Legalidad.

C. Valoraciones sobre el diseño del Acuerdo de Incorporación

Aunque para los involucrados en el proceso de paz de Guatemala es conocido el texto del Acuerdo de Incorporación, es necesario destacar algunos elementos centrales que se deben leer entre líneas. En los considerandos del acuerdo es necesario destacar que hay un reconocimiento del carácter y las causas estructurales del conflicto; más aún, prácticamente lo legitiman como la lucha por la democracia.

Se trata de una fórmula negociada, pues reconoce indirectamente el derecho de rebelión ante la tiranía y los regímenes autoritarios que vivió Guatemala durante los sucesivos gobiernos militares. Desvirtúa la rígida tesis de que el conflicto de Guatemala tiene causas externas¹⁵.

El acuerdo tiene un marco de definiciones, objetivos y principios que lo aterrizan en un Programa para la Incorporación. Define las fases para su implementación, orientando el paso de la emergencia y asistencia, al desarrollo; de la definición de la población incorporada como un grupo especial, a la visión de ser una población en igualdad de condiciones que los demás ciudadanos; de la atención individual, a la colectiva y comunitaria.

Tiene un área política, jurídica, económica y otra especial. Y establece las disposiciones institucionales que crean los mecanismos de participación de los beneficiarios, fundamentalmente, la fundación para los incorporados. Crea, así mismo, la Comisión Especial de Incorporación como un espacio de negociación política, la cual está integrada por el gobierno y el Ejército, URNG, la cooperación internacional y MINUGUA.

Prácticamente, el acuerdo se puede definir como el diseño de una política del Estado para la Reinserción, que le da direccionalidad al proceso en un contexto nacional, coherencia a las acciones y crea una institucionalidad al respecto. El Acuerdo de Incorporación apunta a tener un impacto en el desarrollo socioeconómico del país, la democratización del sistema político y la multietnicidad de la nación.

15 Haciendo referencia a la Guerra Fría.

Sistemáticamente se refiere a los temas sustantivos de los acuerdos que deben darle cumplimiento. Tiene una visión muy gradual e integral del proceso de incorporación y una estructura muy lógica. Para el monitoreo, verificación e implementación, se requiere de un involucramiento del Estado y el conjunto de su institucionalidad, más allá de lo que las voluntades del poder manifiestan y de lo que la gestión y las presiones de los incorporados pueden ejercer.



CAPÍTULO TERCERO

LA CONCENTRACIÓN
DE LAS Y LOS
COMBATIENTES EN
LOS CAMPAMENTOS

*“El Consejo de Seguridad de la
ONU reconoce la forma ejemplar
en la que se llevó a la práctica el acuerdo,
constituyendo un testimonio de la determinación
del gobierno de Guatemala y de la URNG
de poner fin al conflicto”*

A. Balance de la Comisión de Apoyo Logístico

Aunque esta fase no se incluye en el Acuerdo sobre Bases para la Incorporación como se señaló anteriormente, por ser antesala de la incorporación, es preciso conocer un resumen, pues tanto la cooperación internacional como el gobierno y los propios desmovilizados lo ven como un conjunto continuo, donde hay entrelazamientos que no se pueden obviar, independientemente de la institucionalidad que estuvo a cargo de esta fase.

Registrando algunas definiciones

Cese al fuego: el cese de todas las acciones insurgentes de la URNG y de todas las acciones de contrainsurgencia por parte del Ejército, que regiría a partir de las 00:00 horas del día “D”, fecha en la cual estaría en funcionamiento el mecanismo de verificación de las Naciones Unidas, finalizando con la desmovilización de la URNG el día “D+60”.

Separación de fuerzas: ésta incluía el desplazamiento de las unidades del ejército de Guatemala; establecía espacios sin presencia de ningún tipo de fuerza; así como la concentración y desarme de los efectivos de la URNG en los puntos que acordaron.

Zonas de seguridad: alrededor de cada punto de concentración se establecería una ZOI de seguridad de 6 kilómetros de radio, donde no podría haber unidades del ejército, comités de defensa civil o efectivos de la URNG.

Información sobre efectivos y armamento: a más tardar el día “D+15” la URNG entregará a MINUGUA la información sobre el número de efectivos, listado de personal, inventario de armas, explosivos, minas, depósitos y campos minados. El ejército entregará información sobre el número de efectivos que movilizarían sus comandos militares.

Inicio del desplazamiento: de las unidades del Ejército, del día “D+2” al “D+10”; y de la URNG, del día “D+11” al “D+21”.

Efectivos a concentrarse: los efectivos a concentrar por la URNG serían los integrantes de los diferentes frentes guerrilleros, los miembros de la denominada “fuerza guerrillera local” y los integrantes de los frentes urbanos y suburbanos de las diversas organizaciones de la URNG.

Desmovilización: implicaba la finalización de las estructuras militares de la URNG en los puntos de concentración acordados. Se contempló una desmovilización escalonada, con un 33% de efectivos en cada etapa, comenzando el día “D+43” y finalizando el día “D+60”.

Entrega de armas y municiones: previo a la desmovilización del último grupo de combatientes, y a más tardar el día “D+60”, la URNG entregaría a Naciones Unidas todas las armas y equipo militar de sus efectivos, en mano o en depósito.

Apoyo logístico: se establece la Comisión de Apoyo Logístico (CAL), integrada por representantes del Gobierno y de la URNG, y coordinada por las Naciones Unidas, para el apoyo logístico al proceso de cese al fuego y desmovilización.

B. Participación internacional y apoyo gubernamental

Durante la etapa de concentración en los campamentos se contó con participación de la Cooperación Internacional y el Gobierno de Guatemala, quienes invirtieron un total de 26.4 millones de quetzales en infraestructura y actividades para la desmovilización de excombatientes. El detalle de costos por campamento y actividades, según el Informe de la Comisión de Apoyo Logístico, se desglosa en el cuadro 3; las fuentes y recursos por grupos de actividades están descritas en el cuadro 4.

Cuadro 3
Costos por campamento y por actividades
(millones de quetzales)

Campamentos	Permisos, construcción de edificaciones y accesos	Equipamiento (mobiliario, ropa y utensilios) y capacitaciones	Operación (asistencia médica, alimentación), energía y comunicaciones	Total
Sacol	2.84	1.05	1.44	5.33
Mayalán	1.44	0.78	1.03	3.25
Tululché I y II	2.11	1	1.38	4.49
Los Blanco	1.3	0.67	1	2.97
Claudia	1.45	0.51	0.76	2.72
Las Abejas	1.33	0.54	0.71	2.58
Tzalbal	2.64	1.01	1.41	5.06
Total	13.11	5.56	7.73	26.4

Fuente: Revista Desmovilización de la Guerrilla en Guatemala, p.p. 14

Cuadro 4
Donantes y distribución de los aportes por actividades
(millones de quetzales)

Organizaciones	Permisos, construcción de edificaciones y Accesos	Equipamiento (mobiliario, ropa y utensilios) y Capacitaciones	Operación (asistencia médica, alimentación), Energía y Comunicaciones	Total
USAID/OIT	5.33	0.55	0.35	6.23
PNUD (Noruega)	5.33	0.91	0.35	6.59
Unión Europea	1.05	4.1	7.03	12.18
Gobierno de Guatemala	1.4	1.4		
Total	13.11	6.96	7.73	25.0

Fuente: Revista Desmovilización de la Guerrilla en Guatemala, p.p. 15

C. Informe del Consejo de Seguridad de la Misión Militar de la ONU

El informe del Consejo de Seguridad de la Misión Militar de la ONU¹⁶ con fecha 4 de junio de 1997, presenta un resumen de la descripción y valoraciones hechas por el grupo de observadores militares respecto de la verificación del cumplimiento del Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego¹⁷. Este grupo estuvo compuesto por 132 observadores militares y 13 oficiales médicos que se desplegaron en la zona de misión.

Los puntos a verificar incluían: 1) el cese al fuego por las partes; 2) la separación y concentración de las respectivas fuerzas; y 3) el desarme de las y los excombatientes de URNG. Una síntesis de estos puntos se describe a continuación.

- 1) **Cese al fuego:** Previsto para el 3 de marzo de 1997 previo el establecimiento de los puntos de concentración de la URNG. No obstante, se reconoce que las partes mantuvieron el cese al fuego oficioso observado desde el 19 de marzo de 1996. En cumplimiento con el acuerdo, el día D-15¹⁸ URNG facilitó información sobre 3,750 efectivos que habrían de ser desmovilizados, entregó un inventario de armas, explosivos y minas, así como información sobre la ubicación de campos minados e información adicional para facilitar la labor del grupo de observadores militares. El ejército facilitó las listas de las unidades que debían replegarse.
- 2) **Separación y concentración de fuerzas:** Esta se llevó a cabo mediante la creación de dos zonas concéntricas alrededor de cada punto de concentración de la URNG. Se estableció alrededor de cada punto una “zona de seguridad” que abarcaba un radio de 6 kilómetros, que debía ser respetado por el ejército y las unidades policiales. Como gesto de buena voluntad, el ejército abandonó las zonas de seguridad antes

16 Posteriormente se llamó Misión Nacional de Verificación de Naciones Unidas – MINUGUA–.

17 Acuerdo firmado en Oslo, Noruega, el 4 de diciembre de 1996 entre el Gobierno de Guatemala y la URNG.

18 Corresponde al 16 de febrero de 1997.

del día D, luego de lo cual, efectivos de URNG se desplazaron a los puntos de concentración. El desplazamiento se organizó en 25 columnas de un máximo de 200 excombatientes cada una, concluyendo el día D+21¹⁹ con la concentración de 2,928 miembros de las diferentes estructuras de URNG. La diferencia entre el número de excombatientes concentrado y el reportado inicialmente por URNG fue considerada aceptable. En los puntos de concentración se contó con la colaboración de la Comisión de Apoyo Logístico²⁰ coordinada por MINUGUA. Se expidieron tarjetas de identificación a 1,258 miembros de URNG exentos de concentración.

- 3) **Desarme y desmovilización de las fuerzas de URNG:** Las y los excombatientes de URNG registraron y entregaron sus armas a los observadores militares de Naciones Unidas para su almacenamiento en contenedores especiales y el depósito de explosivos. Las y los miembros de URNG pudieron conservar sus armas individuales hasta su desmovilización definitiva. Con el fin de aminorar riesgos, se concertó un acuerdo especial con el Gobierno y la URNG para destruir *in situ* todas las minas, granadas y artefactos explosivos. URNG ayudó a localizar y remover todos los campos que había minado; el 18 de abril de 1997 se habían removido y destruido 378 minas y artefactos explosivos. La desmovilización se llevó en forma gradual, desde el día D+43 hasta el día D+60, cuando se celebró una ceremonia pública donde se entregaron certificados de desmovilización.

Se construyeron cuatro refugios para alojar a excombatientes que no podían regresar a su comunidad de origen. En estos refugios se brindó formación profesional y otros proyectos de apoyo a la incorporación. Algunos combatientes se vieron forzados a regresar a los refugios tras ser rechazados por personas de sus comunidades, de manera que fueron ubicados en Tulumché I.

En el informe del Consejo de Seguridad se menciona que se recibieron seis denuncias por transgresiones de los acuerdos, cinco de ellas fueron confirmadas y consideradas leves o no intencionales. La sexta, que se refería a

19 Corresponde al 24 de marzo de 1997.

20 En ella participaron representantes de la OEA, USAID, UE, PNUD y OMS.

ataques armados contra un puesto militar, fue objeto de una completa investigación sin que se lograra determinar el origen de los ataques.

A modo de conclusión, el Consejo de Seguridad reconoce la forma ejemplar en la que se llevó a la práctica el acuerdo, constituyendo un testimonio de la determinación del Gobierno de Guatemala y de URNG de poner fin al conflicto armado. Destaca que la convicción de los combatientes de ambas partes por poner fin al enfrentamiento, representa un capital inestimable para el proceso de consolidación de la paz.

Recomienda a las Naciones Unidas continuar en su empeño por prestar asistencia a la sociedad guatemalteca tal y como lo hizo durante las negociaciones y en la fase inicial de aplicación del proceso de paz. Además, reconoce la contribución de la Comunidad Internacional para el éxito del proceso de cese al fuego y desmovilización de URNG.

En los siguientes cuadros, se presentan datos relativos al personal desmovilizado de URNG y las armas entregadas durante la desmovilización.

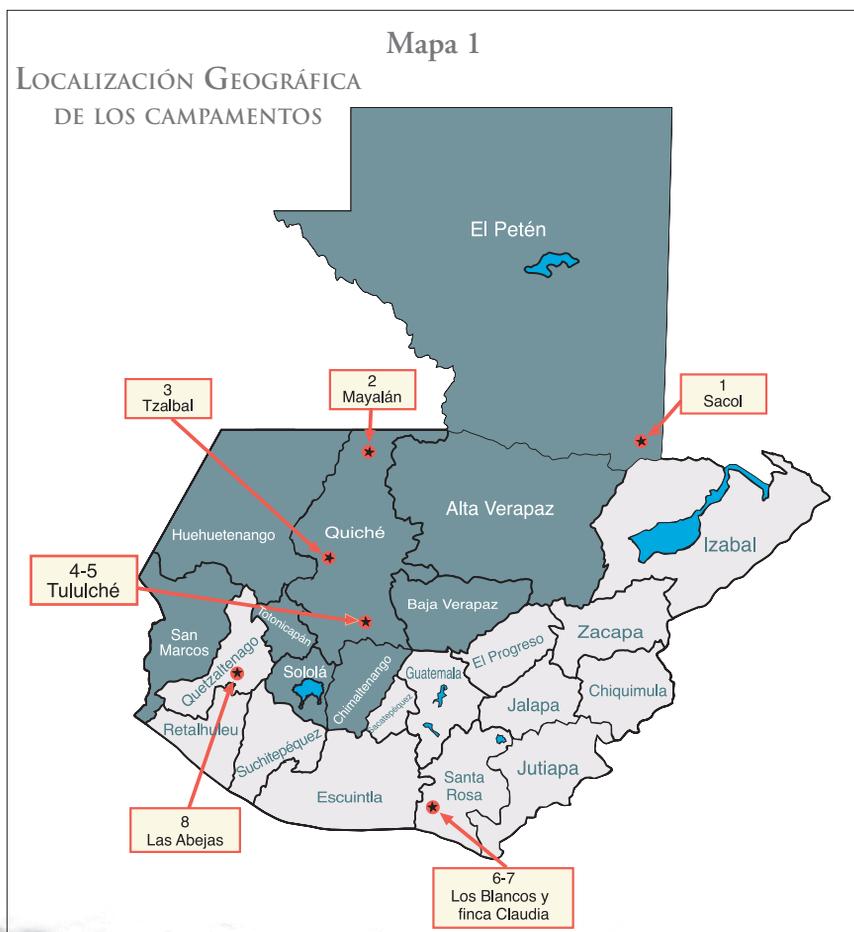
Cuadro 5 Personal desmovilizado de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca		
Lugar	Organización	Número
Abejas	Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA)	250
Sacol	Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR)	642
Claudia I	FAR	342
Claudia II	ORPA / Partido Guatemalteco de los Trabajadores (PGT)	224
Mayalán	Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP)	428
Tzalbal	EGP	499
Tululché I	EGP/PGT	285
Tululché II	EGP	258
TOTAL	URNG	2,928

Fuente: Misión Militar de la ONU.

Cuadro 6
Armas y municiones entregadas por URNG

Tipo de equipo	Número
Armas	
Armas ligeras (incluye fusiles AK – 47, otros fusiles de asalto y fusiles ametralladoras)	1,665
Armas colectivas (incluye granadas de cohete, morteros y otras)	159
Total	1,824
Municiones	
Municiones de pequeño calibre (hasta 12 milímetros)	534,955
Granadas (incluye granadas de cohete, morteros y otras)	147
Total	535,102

Fuente: Misión Militar de la ONU



D. Valoraciones

Para el gobierno, el ejército y otras fuerzas, la concentración y desmovilización era una decisión casi exclusivamente militar y operativa, obviando todos los aspectos sociales, de interacción con la población. Los observadores militares se regían por criterios militares de separación de fuerzas.²¹ Para URNG y los desmovilizados el aspecto social y de cercanía con la población aparecían como un elemento clave dentro de su visión de cambio de estrategia y seguimiento de la actividad política; era un criterio preferenciable el establecimiento de los campamentos en lugares donde se pudiera seguir en contacto con la población, seguir trabajando su simpatía y apoyo, y aumentar su influencia política. Así, finalmente se consensuó ubicar la mayor parte de campamentos de concentración en el corazón de bases de la guerrilla.

Una valoración y recomendación de esta parte del proceso es “la necesidad de no reducir excesivamente el período de concentración en campamentos de tal manera que permita hacer el diagnóstico socioeconómico y los preparativos de la fase inicial de incorporación con realismo y seriedad. En nuestro caso, la dispersión por el territorio nacional que se da de los combatientes, la inestabilidad de asentamiento inicial, dificulta la preparación y la ejecución de las acciones de la incorporación, y el contacto con los mismos”²².

21 Los criterios fundamentales eran respetar la distancia de las fronteras, de las carreteras de trasiego militar y la distancia establecida con los cuarteles del ejército de Guatemala. Finalmente los campamentos se situaron en Tzalbal, Chajul; Mayaland, Ixcán; Tululché I y II, Chiché. No se aceptó establecer un campamento en Colotenango (Huehuetenango) por no cumplir con las normas establecidas por los observadores, aunque socialmente era de mucho interés para el estado mayor del EGP. Entrevista con el Comandante Tomás, Jefe del Estado Mayor del EGP y de URNG.

22 Ponencia sobre la Incorporación de URNG a la Legalidad en Guatemala. Consulta Regional sobre el Conflicto, la Paz y la Cooperación al Desarrollo. Cartagena, Colombia, 12–14 de julio 2000.



CAPÍTULO CUARTO

RESUMEN DEL
DIAGNÓSTICO DE LAS
Y LOS INCORPORADOS

Quiénes son las y los incorporados y desmovilizados:

Mujeres y hombres de todas las edades.

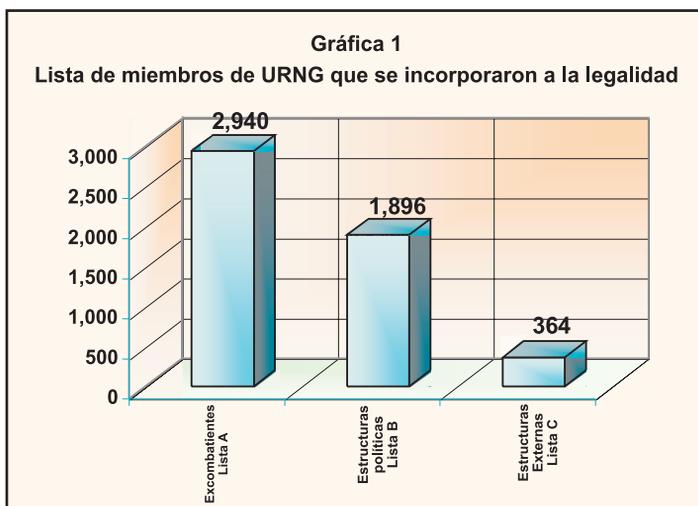
Pero, sobre todo, jóvenes. Provenientes de toda la geografía nacional pero especialmente del altiplano y del norte.

En menor proporción de la costa sur y de la ciudad.

Mayoritariamente son indígenas, en especial del pueblo maya.

De todas las profesiones, confesiones y sectores, pero, sobre todo, campesinos sin tierra, minifundistas o parcelarios.

También hubo un buen contingente de internacionalistas solidarios que lucharon anónimamente junto al pueblo de Guatemala.



En mayo de 1997 se concluyó un diagnóstico económicosocial, con apoyo financiero y técnico del Programa ECHO de la Unión Europea, cuyos resultados a manera de resumen se incluyen en este capítulo. En los anexos y en el documento original puede consultarse el desglose de los datos. Esta experiencia inédita en procesos de esta naturaleza sirvió para el diseño de las diferentes fases de la incorporación.

A. Personal concentrado

El personal concentrado de URNG abarcó un total de 2,940 personas. De ellas, 2,778 fueron encuestadas por el personal del equipo de diagnóstico socioeconómico de URNG, las demás no fueron encuestadas ya que eran hijos u otros familiares del personal concentrado, o no se encontraban en el campamento en el momento de realizarse la encuesta²³.

Los resultados de la encuesta revelaron que del personal encuestado, 410 son mujeres (14.8%) y 2,368 son hombres (85.2%). Un 63.8% del personal referido se ubica en el rango de 16 a 30 años, es una población eminentemente joven, económicamente activa, que demanda oportunidades de educación, capacitación y trabajo.

23 Diagnóstico socioeconómico, mayo 1997.

Se determinó que 2,663 personas son indígenas, es decir 81.5% del total; 1,844 hablan su idioma materno y español, mientras que 387 hablan únicamente idiomas indígenas.

En cuanto a escolaridad, 515 (18.5%) personas son analfabetas; 58 (2.1%) analfabetas funcionales, es decir, leen pero no escriben; 571 (20.2%) saben leer y escribir pero sin escolaridad y 1,644 (59.2%) tienen algún nivel escolar, de los cuales 78 son profesionales.

Se estableció que la procedencia del personal en su mayoría corresponde al altiplano occidental, 1,620 (58.3%) –de los departamentos de Quiché, Huehuetenango, Quetzaltenango y Sololá–, el resto provino de las regiones norte y costa sur del país. Del total, 1,452 (52.3%) regresan a su lugar de origen.

En cuanto al estado civil del personal: 1,166 personas son solteras, 1,528 son casadas o viven en unión de hecho, y 84 son personas separadas, divorciadas o viudas.

B. Personal no concentrado

Se encuestó a 1,410 personas: 356 mujeres (25.2%) y 1,054 hombres (74.8%), de las estructuras políticas y organizativas de URNG. La mayoría de ellas –1,149 (81.5%)– son personas adultas, cuyas edades oscilan entre los 21 y 50 años.

De las personas encuestadas, 701 (49.7%) son indígenas; 615 (43.6%) no lo son y 94 (6.7%) no dieron información al respecto. Poco más de la mitad, 759 (53.8%), indicaron que hablan algún idioma indígena como idioma materno, 546 de ellas hablan además español. El 46.1% de encuestados expresaron que hablan únicamente español.

Respecto a la escolaridad: 1,192 personas (84.5%) son alfabetas, aunque 98 de ellas no han tenido acceso a ningún grado de escolaridad; 45 (3.2%) son analfabetas funcionales, mientras que 173 (12.3%) son analfabetas. 501 son profesionales a nivel medio y universitario.

En cuanto a lugares de origen el personal no concentrado proviene del altiplano occidental, cabeceras departamentales y un importante contingente de origen urbano o suburbano.

El estado civil de las personas entrevistadas revela que 412 son personas solteras, 44 divorciadas o separadas y 902 son casadas o viven en unión de hecho.

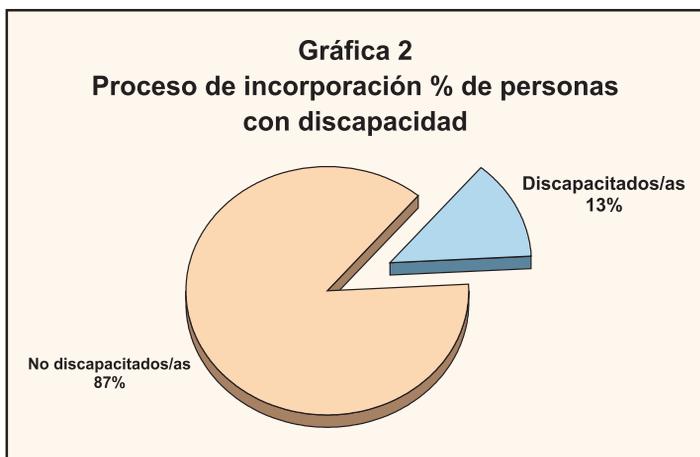
La composición social de URNG refleja la condición multiétnica del país: 2,964 personas (70.8%) son indígenas; 1,130 (27%) son no indígenas y 94 (2.2%) no respondieron al respecto.

2,990 (71.4%) personas hablan algún idioma indígena como idioma materno, de ellos 2,390 (57%) hablan también español. 1,198 (28.6%) únicamente hablan español.

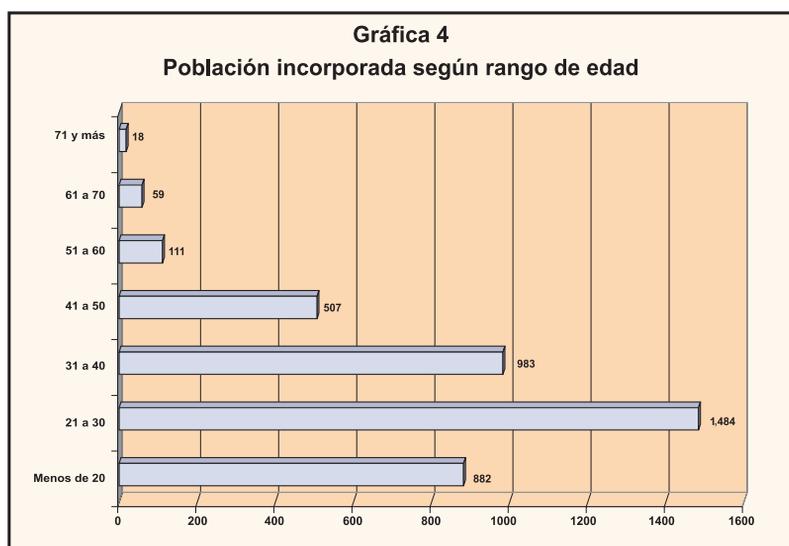
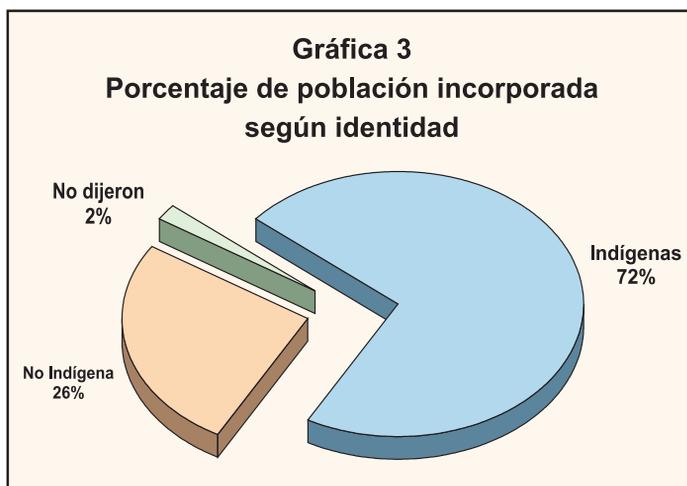
3,529 (84.3%) del personal encuestado tienen algún nivel de escolaridad; 3,397 son alfabetas (81.1%); 103 (2.4%) leen, no escriben; y sólo 688 personas (16.4%) son analfabetas. 579 (13.8%) son profesionales de nivel medio o universitario.

Se estableció que un contingente significativo del personal entrevistado es originario del altiplano occidental, norte, centro y costa sur del país, que viven actualmente y proyectan ubicarse en esas mismas áreas.

El estado civil del personal mencionado reporta que 1,578 personas son solteras, 97 son separadas o divorciadas; 2,430 son casadas o viven en unión de hecho y 83 personas han enviudado.



Fuente: Diagnóstico socioeconómico, mayo 1997.



Es importante destacar que algunos miembros de URNG eran de nacionalidad extranjera. Formaron parte de las redes de apoyo. Muchos de ellos ya no se integraron a la sociedad guatemalteca ni fueron incluidos en ninguna de las listas. No aparecen en estas estadísticas. Sin embargo, su contribución fue decisiva en los aparatos logísticos, financieros, políticos, diplomáticos y de salud.



CAPÍTULO QUINTO

LA INCORPORACIÓN INICIAL (Implementación)

*Hermanos de la Comunidad Estanzuela,
Joyabaj, Quiché*

Por este medio tenemos el honor de hacerles llegar un fraternal y cordial saludo a cada uno de ustedes. Es para comunicarles que nosotros como miembros de la Unidad Rev. Na. Guat., Después de un largo proceso de negociaciones que terminó con la finalización de la Guerra; se llegó al acuerdo de la desmovilización de nuestras estructuras políticas y militares, para luego incorporarnos a la vida legal y productiva de nuestra comunidad.

Les expresamos nuestra profunda alegría por el hecho de incorporarnos a nuestras comunidades, sepan que nosotros vamos a llegar con una enorme disposición en pro al desarrollo de las familias. Recordarles que nosotros somos sus hermanos, primos, tíos, sobrinos y sobre todo vecinos, que somos imagen y semejanza de Dios. Que nos incorporamos a una lucha por la vía de las armas por causas justas y para cambiar la mala situación en que nos encontrábamos.

**Excombatientes de URNG.
Mayo 1997**

La Comisión Especial de Incorporación –CEI–, normada por decreto gubernativo, se instaló el 28 de enero de 1997. Estuvo integrada por el Gobierno, el Ejército como parte del Ejecutivo, tres delegados de URNG, representantes de la comunidad internacional y MINUGUA. Después de elaborar su reglamento, y pensando en su funcionamiento, se instaló una secretaría ejecutiva bajo la asistencia técnica y financiera de la SEPAZ.

Esta comisión, de naturaleza política y ejecutiva, gestora y diseñadora del programa de incorporación, al final de su mandato entregó al presidente Álvaro Arzú y a la Comisión de Acompañamiento, un informe de actividades y retos a seguir impulsando para las siguientes fases que contempla el acuerdo. Como se sintetizó anteriormente el proceso de incorporación comprende dos fases: a) Incorporación inicial, con una duración de un año calendario a partir del 3 de mayo de 1997 (D+60); y b) Incorporación definitiva, de mediano plazo, que requiere se provean los apoyos necesarios para consolidarla.

A fin de instrumentar estas dos fases, se formuló el Programa de Incorporación²⁴ que busca generar condiciones de vida digna, con plena participación e incorporación productiva, social, cultural y política, teniendo como ejes transversales el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la sociedad guatemalteca y las dimensiones de género. Se pretendía que el programa se constituyera en un factor dinamizante para el proceso de desarrollo y para la recomposición del tejido social de las comunidades. A partir del 3 de mayo de 1997, fecha de salida de los campamentos y momento preciso de la incorporación inicial, se llevaron a cabo diferentes proyectos puente hacia una incorporación inicial y definitiva.

24 Ver cuadro 2.

A. Descripción de subprogramas y proyectos

1. Subprograma de emergencia

Este subprograma abarcó la concentración de los excombatientes, el establecimiento de albergues temporales y el retorno de las estructuras externas a Guatemala; para ello fue necesaria la implementación de varios proyectos, entre los que se incluyeron:

- a) **Albergues temporales:** El establecimiento de los albergues temporales fue una medida necesaria para lograr la transición de la fase de incorporación inicial a la de incorporación definitiva de 355 excombatientes sin destino final, es decir, que no tenían una opción o decisión sobre el lugar donde se asentarían definitivamente. Para el efecto, se habilitaron cuatro albergues temporales²⁵, en ellos se brindó atención de emergencia a los excombatientes sin destino final en el periodo que va de mayo 1997 a marzo de 1998. Fueron atendidos con dotación de insumos y servicios básicos. Asimismo, se ejecutaron programas de capacitación y educación con miras a su reinserción socioeconómica.

- b) **Retorno de las estructuras externas:** El objetivo de este proyecto fue facilitar el retorno a Guatemala de 151 familias (364 personas) desde ocho países: Australia, Canadá, Costa Rica, Cuba, El Salvador, México, Nicaragua y Estados Unidos de América. El proyecto tuvo una duración de seis meses y concluyó el 17 de febrero de 1998, comprendiendo las siguientes acciones:
 - Facilitación del ingreso al país de los miembros de las estructuras externas y sus familias.
 - Trámite para la salida de los países de origen y el traslado aéreo o terrestre de estas personas.
 - El transporte de los menajes.
 - Asistencia básica en Guatemala, sobre todo, en hospedaje y alimentación.

25 Centro Cokadi, Chimaltenango; Estación Pecuaría Papalhá, Alta Verapaz; Finca Los Brillantes, Retalhuleu y Centro de Capacitación La Esperanza, Quetzaltenango.

- Traslado y transporte para las personas y menajes a sus destinos finales.
- Beca de tres meses y medio a 156 retornados²⁶.

c) **Insumos para desmovilizados:** Los paquetes de insumos estuvieron destinados a 2,530 desmovilizados de URNG, que después de la estadía en los campamentos se trasladaron a su destino final. El paquete consistió en un aporte alimenticio o un apoyo en especie para permitir el inicio de un pequeño proyecto productivo.

Las acciones descritas en a), b) y c) contemplaron la atención de emergencia a todos los desmovilizados para cubrir necesidades de seguridad, albergue, alimentación, vestido, enseres básicos, salud, educación y documentación. Por diferentes razones no todos los miembros participantes en estructuras externas fueron localizados o tenían las posibilidades y condiciones para retornar.

2. Subprograma económico

El acuerdo establece que la incorporación de los miembros de URNG a la vida ciudadana requiere de su activa participación productiva. Para ello, se apoyan proyectos de capacitación, desarrollo productivo y generación de empleo en las áreas urbanas y rurales. Estos proyectos son:

a) Proyecto de Orientación Vocacional y

Capacitación Técnica y Laboral:

Su objetivo general consistió en orientar vocacionalmente y capacitar técnicamente a los excombatientes de URNG para facilitar su incorporación social y económica en la vida productiva del país, con los siguientes resultados:

- 177 promotores educativos formados durante la etapa pre campamento.
- Orientación vocacional a los 2,782 excombatientes, durante su estancia en los campamentos.

26 Fueron otorgadas para facilitar la estadía de los retornados, cubrir gastos de alquiler y búsqueda de vivienda.

- Atención a dos grupos de beneficiarios en la etapa post campaña, de acuerdo a su destino: los residentes en albergues temporales; y los dispersos, es decir, los beneficiarios ubicados en las diferentes comunidades de reasentamiento a través de todo el país.

Se brindó un proceso de capacitación general, que les permitió acceder a conocimientos en materia de administración de negocios y contabilidad a manera de facilitar la ubicación en un nuevo ambiente de tipo productivo. Asimismo, se capacitó técnicamente a 1,244 desmovilizados en un área de reinserción laboral seleccionada por ellos mismos. En este caso se procuró conciliar la opción de capacitación escogida por los beneficiarios con los proyectos productivos en que se involucraron, tales como comercio, electricidad, mecánica automotriz, sastrería, carpintería, panadería, agropecuaria y computación, entre otras.

Se aprobaron 1,000 becas, dirigidas a participantes en capacitaciones técnicas y a participantes en el Proyecto de Educación.

b) Proyecto Económico–Productivo:

Todas las iniciativas de este renglón, se complementan para apoyar a diferente población y ámbito geográfico. A continuación, se describen los componentes de estos proyectos:

- El Programa de Incorporación Productiva (PIP), es una iniciativa para atender a los desmovilizados que no requieren de tierra para su reinserción, sumando 130 personas situadas en albergues y 269 incorporados dispersos que se ubican en las zonas central y sur oriental del país, conformando un total de 399 desmovilizados beneficiarios.
- Se partió de la identificación de actividades productivas que proporcionaron a los beneficiarios las herramientas necesarias para que, además de los elementos fundamentales de autosostentamiento personal y familiar recibidos, los desmovilizados aporten beneficios para la población en sus lugares de destino. Los proyectos fueron diseñados con su participación y se les ha brindado capacitaciones específicas adicionales en forma previa a la implementación.

- Los beneficiarios del PIP se encontraban ubicados en 15 departamentos de la República. Sin embargo, la mayoría de los proyectos (78%) se desarrolló en los departamentos de Guatemala, Chimaltenango, Escuintla y Quetzaltenango. Posteriormente se aprobó el PIP II para la atención de 365 nuevos beneficiarios.
- El Programa de Apoyo a la Reinserción de excombatientes (PAREC I) fue formulado para atender el proceso inicial de la reinserción social, laboral y productiva de los excombatientes de URNG. En su renglón productivo ha realizado estudios de factibilidad de proyectos productivos, dirigidos tanto a desmovilizados dispersos como los ubicados en las fincas, donde se ha apoyado el proceso de inversión productiva a través de actividades como la preparación de la tierra; entrega de insumos básicos, fertilizantes y herramientas; arrendamiento de maquinaria; compra de animales domésticos; asistencia técnica y capacitación.
- El seguimiento a este programa se denominó PAREC II y tuvo una duración de dos años. Pretendía la implementación de los proyectos en nueve microregiones del país, beneficiando directamente a 1,215 personas, y de manera indirecta a 803 de las fincas y poblaciones aledañas.
- El retraso en el inicio de la segunda fase por razones ajenas a los incorporados generó una desarticulación negativa con otras actividades dentro de la estrategia de coordinación de esfuerzos.

c) Proyecto Inicial de Tierras:

Aunque el tema de acceso a tierra vinculado a la incorporación se trata como capítulo aparte, es preciso registrar las valoraciones de la CEI sobre las primeras gestiones llevadas a cabo. El objetivo de este proyecto era atender a aquellos desmovilizados que escogieron proyectos productivos centrados en la tenencia de la tierra. Para ello se crearon opciones, individuales y colectivas, de acceso a través de créditos hipotecarios y subsidiarios del Fondo de Tierras²⁷, así como mecanismos para facilitar el otorgamiento de créditos revolventes para proyectos

27 El Fondo de Tierras es una institución pública, participativa y de servicios, instituida para facilitar el acceso a la tierra y generar condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible. Fue creada como parte de la institucionalidad de la paz derivada del Acuerdo socioeconómico y situación agraria.

productivos. A través de este tipo de crédito se realizó la compra de tres fincas²⁸, cuyo costo está siendo pagado por los beneficiarios:

- Santa Anita, ubicada en Colomba, Quetzaltenango, con una extensión de 1.5 caballerías, para 35 desmovilizados y sus familias. Esta finca es de vocación cafetalera.
- El Horizonte en Santa Ana, Petén, con una extensión de 20 caballerías para 145 desmovilizados y sus familias. En esta finca se cultivaría frijol y maíz y se criaría ganado.
- Las Tecas, en Cuyotenango, Suchitepéquez, con una extensión de 7 caballerías, beneficia a 84 desmovilizados y sus familias. Esta finca tiene vocación forestal y se cultiva plantas ornamentales.

En estas fincas, y como un apoyo en tanto se llegaba a la sostenibilidad productiva, tanto el programa PAREC como el Programa Mundial de Alimentos –PMA–, proporcionaron apoyo alimenticio a los beneficiarios. Además PAREC suministró asistencia técnica, herramientas e insumos agrícolas.

3. Subprograma social

Este subprograma desarrolló actividades en torno a educación, vivienda y salud, directamente relacionadas con la incorporación plena y definitiva en los ámbitos productivo, social, cultural y político.

a) Proyecto de Educación:

Su objetivo era promover la incorporación a la vida civil de los excombatientes de la URNG y permitir su participación en el sistema de educación formal, a través del desarrollo de procesos educativos, de alfabetización y nivelación de estudios no formales. En este ámbito, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Programa de Educación y Homologación de desmovilizados, benefició a 2,151 excombatientes en programa de alfabetización y homologación de primero a tercer grado, 1,563 de cuarto a sexto grado; y 905 de ciclo básico, haciendo un total de 4,619 beneficiarios. Es de resaltar que los mismos excombatientes fueron los

28 Crédito otorgado a través del Fondo de Tierras con fondos provenientes de USAID, y que sería retribuido al Estado por los beneficiarios.

encargados de impartir las actividades educativas que también estuvieron dirigidas a las poblaciones de las comunidades de incorporación.

- Equiparación de estudios de los retornados de URNG, la legalización en Guatemala de los estudios realizados en otros países. Con el apoyo de la Gerencia de la Paz y el Ministerio de Educación, el Equipo de Educación de la FGT logró equiparar 42 desmovilizados a nivel primaria; 41 a nivel básico y 27 a nivel diversificado. Con la equiparación de estudios se logró la incorporación de todos ellos en el sistema educativo nacional. Así mismo el Consejo Superior Universitario de la USAC emitió una resolución a fin de facilitar los trámites de los incorporados e incorporadas para el reconocimiento de los estudios llevados a cabo en otros países.

b) Formación profesional y becas:

Este componente se centró en mejorar el nivel educativo de los excombatientes para contribuir así a una incorporación adecuada y propiciar su participación en la consolidación del proceso de paz a través de los proyectos:

- Becas para la continuación de estudios universitarios o de bachillerato de 43 excombatientes carentes de recursos;
- Un proyecto de nivelación escolar, de primero a sexto de primaria dirigido a 1,200 excombatientes, familiares y miembros de sus comunidades, mediante el sistema de educación por radio, desarrollado por el Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica – IGER–.

c) Proyecto de Salud:

Se refiere al conjunto de servicios de atención médica, prestados a los beneficiarios del Programa de Incorporación, desde la etapa de desmovilización hasta su asentamiento definitivo. Las iniciativas desarrolladas en este campo buscaron resolver las necesidades de los beneficiarios de forma que, al finalizar su cobertura, se incorporen al Sistema Nacional de Salud.

En la fase concentración y desmovilización, la atención consistió en la realización de un diagnóstico general a cada uno de los concentrados en los

campamentos, así como atención primaria en salud. Posteriormente y con duración de un año, se brindó seguimiento integral a los beneficiarios, incluyendo salud mental y educación en salud.

Como parte de estos lineamientos y a partir del 3 de mayo de 1997, dio inicio el Proyecto de Atención Médica Integral para Desmovilizados, que proporcionó asistencia a 355 desmovilizados ubicados en los albergues temporales a través del trabajo conjunto entre auxiliares de enfermería y promotores de salud de URNG.

Desde enero de 1998, el proyecto extendió su cobertura a los beneficiarios ubicados en sus comunidades de destino. De la misma manera fue atendida la población veterana con el apoyo de PAREC, beneficiando a 150 de los 600 del conjunto de desmovilizados. El proyecto incluía evaluación médica realizada a los excombatientes en los campos; intervención quirúrgica si fuera necesaria; proceso de rehabilitación; colocación de prótesis, órtesis y medicamentos para aquellos que necesitan una atención continuada, previa coordinación con las instituciones de salud, se procura su inclusión posterior al sistema de salud.

Para dar seguimiento a dicho proyecto, la FGT instaló en su sede una unidad mínima, de consulta médica, donde recibió a un número aproximado de 950 desmovilizados.

d) Proyecto de Vivienda:

Este proyecto diseñó una infraestructura habitacional que, además de satisfacer las condiciones básicas de dignidad, seguridad e higiene, aseguró viviendas —en el menor tiempo posible— bajo condiciones financieras favorables para la población desmovilizada.

En esta línea, se logró obtener financiamiento externo para la construcción de 324 módulos mínimos. Posteriormente, dicha infraestructura se amplió con la construcción de otros módulos, financiados con un subsidio del Estado.

Las viviendas están distribuidas de la siguiente manera: Finca el Horizonte, Comunidad Nuevo Horizonte, Santa Ana, Petén, 114 viviendas; Finca las

Tecas, comunidad El Progreso, San Antonio Suchitepéquez, 75 viviendas; Finca Santa Anita, Colomba, Quetzaltenango, 35 viviendas; y Agua Dulce, Zaragoza, Chimaltenango, 100 viviendas.

Este proyecto sentó las bases para una experiencia que tendría posteriormente un impacto y proyección de muchos alcances en la política de vivienda y en diferentes programas nacionales.

4. Subprogramas especiales

Como parte del Acuerdo sobre Incorporación, se contempló desarrollar una serie de proyectos puntuales para la atención a sectores más vulnerables de la población desmovilizada como las mujeres y los discapacitados. A continuación se describen dichos proyectos:

a) **Proyectos de Documentación**

El objetivo principal de este proyecto es dotar a todos los desmovilizados y sus familias de la identificación personal, como requisito fundamental para tener pleno acceso a los derechos ciudadanos y a los programas socioeconómicos y productivos. Se realizaron talleres de sensibilización dirigidos a alcaldes y registradores civiles acerca de la Ley Temporal Especial de Documentación Personal. Se resolvió la identificación personal de 1,645 del total de 2,027 casos relativos a documentación.

b) **Proyecto de Reunificación Familiar**

Este proyecto benefició 339 núcleos familiares. En la etapa posterior a la desmovilización, se inició el programa para facilitar que los incorporados recibieran visitas en los albergues, especialmente aquellos que llevaban muchos años sin ver a sus familias. A principios de 1998 el programa se amplió a otros 229 beneficiarios que necesitaban el mismo apoyo. La tercera y última fase del proyecto consistió en la reunificación familiar definitiva.

c) **Proyecto de Asistencia y Asesoría Jurídica**

El proyecto comprendió asesoría jurídica al personal de URNG desmovilizado tras la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, cubriendo aspectos relativos al ámbito de documentación, asociaciones productivas, vivienda y derecho civil.

d) Proyecto de Derechos Humanos

El objetivo de este proyecto era determinar e informar a familiares sobre el paradero de miembros de URNG considerados como detenidos/desaparecidos, capturados y caídos en combate. Su financiamiento fue solicitado a la Secretaría de la Paz y al PNUD. Comprendía una primera etapa destinada a la exhumación de los restos de 60 combatientes. Este proceso se inició con la localización de excombatientes caídos, para posteriormente iniciar las gestiones legales y el acompañamiento para su exhumación e inhumación.

e) Proyecto de Información y Difusión sobre la Incorporación

Fue dirigido a informar a los beneficiarios y a la población en general sobre las características y avances del proceso de incorporación y del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

La CEI aprobó el Plan de Información Social sobre el Proceso de Incorporación de URNG a la Legalidad, tendiente a propiciar un clima de diálogo y confianza que facilitara la reconciliación en las comunidades de reinserción. Se desarrollaron actividades de acercamiento con la prensa nacional y una campaña de sensibilización con 66 talleres. Además, una campaña radial con duración de 4 meses, cubriendo 9 departamentos y 5 microregiones de incorporación, en siete idiomas. Asimismo, se elaboró un afiche, un trifoliar informativo y una versión popular del Acuerdo.

f) Proyecto para atención a personas con discapacidad

Con éste se buscó brindar una atención integral a los excombatientes que sufrieron lesiones, tanto físicas como psicológicas, y que presentan secuelas de las mismas. Se formuló un proyecto consensuado que concluyó un diagnóstico clínico, socioeconómico y de infraestructura institucional de atención a discapacitados.

El diagnóstico indicado serviría de base para el desarrollo de acciones de atención básica inmediata, preparación de una plataforma interinstitucional y fortalecimiento de las organizaciones de discapacitados y proyectos piloto de integración socioeconómica. Esta atención incluiría rehabilitación física y mental; capacitación laboral y el seguimiento a la atención terapéutica especializada.

Este proyecto incluyó a desmovilizados de URNG, ejército de Guatemala y población civil, calculándose su cobertura en 2,800 personas²⁹.

g) Proyecto de Género

El objetivo del programa era asegurar la equidad de género en todos los aspectos de la incorporación, promoviendo que las mujeres desmovilizadas jueguen un papel de liderazgo en la ejecución de los proyectos, en su monitoreo, así como en la elaboración de propuestas.

Entre los logros alcanzados, se pueden mencionar la elaboración de un diagnóstico sobre la situación de las mujeres desmovilizadas y su incorporación política; definición de ejes del plan de acción y un proyecto de seguimiento que aseguraría la implementación de dicho plan.

h) Incorporación Política Inicial

El Acuerdo de Bases para la Incorporación plantea, en el área política, el compromiso de las partes de *“propiciar un clima de tolerancia, apertura y pluralidad política que genera espacios para la conciliación y el entendimiento”*³⁰.

*“El Gobierno de la República considera que la transformación de URNG en un partido político es un aporte al fortalecimiento del Estado de Derecho y al afianzamiento de una democracia pluralista”*³¹. En este marco, los miembros de URNG concluyeron el proceso y trámite de su formación en partido político en el ejercicio de todos sus derechos y libertades fundamentales, al igual que todo ciudadano.

Si bien la CEI no intervino en este proceso, promovió las condiciones necesarias para el mismo y valoró altamente este aspecto de la incorporación, complementario a la incorporación jurídica, económica, social y cultural.

Durante esta etapa se inició un proceso intenso de preparación política de cerca de 100 cuadros provenientes de las diferentes listas de los desmovilizados

29 Base de datos PRADIS, SEPAZ.

30 Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de URNG a la Legalidad. III. 33.

31 *Ibid.* III. 35.

y desmovilizadas, facilitado por la Universidad Carlos III de Madrid, la Fundación Pablo Iglesias y la Fundación CIPIE con apoyo del gobierno español, que incluyó cursos de alto nivel sobre Fundamentos del Estado de Derecho y sobre Teoría y Práctica Política. Estas capacitaciones fueron replicadas en diferentes departamentos del país a cuadros locales³².

Se implementó, asimismo, el proyecto de apoyo al retorno de la dirigencia que había radicado en el exterior por motivo de las intensas negociaciones llevadas a cabo en el último año. El proyecto³³ permitió una continuidad en la conducción del proceso y la participación en los mecanismos institucionales que darían seguimiento a los Acuerdos de Paz.

B. Informe financiero

Este apartado detalla los fondos que desde la finalización de la desmovilización hasta el 30 de abril de 1998, se habían destinado al Programa de Incorporación, por los siguientes donantes: España; Gobierno de Guatemala; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– con recursos propios y contribuciones de los gobiernos de Noruega, Suecia, Dinamarca y los Países Bajos; Unión Europea –UE–; USAID, a través del Programa de la Oficina de Iniciativas para Transición; Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG–. El monto total aprobado ascendió a US\$27,000,000.00; de este total, se habían desembolsado al final de la etapa de incorporación inicial US\$15,549,991.43. Del monto aprobado, US\$20,846,745.07 son de aplicación directa al Programa de Incorporación. Algunos de estos fondos fueron aplicados a desactivados de otras fuerzas del gobierno.

De acuerdo a lo establecido en el Programa de Incorporación, los fondos fueron ejecutados con diferentes modalidades, unos por agencias vinculadas al Sistema de Naciones Unidas, otros a entidades gubernamentales y, los menos, fueron coejecutados por la Fundación Guillermo Toriello.

32 Financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional – AECI–.

33 Este proyecto fue financiado con fondos del PNUD–GUA 96–018 y de la AECI.

En síntesis, y de acuerdo a lo señalado anteriormente, la CEI valoró y concluyó que hubo importantes contribuciones al Programa de Incorporación URNG; sin embargo, requirió mayor financiamiento con el fin de llenar los vacíos del programa. (Ver cuadro 2).

C. Valoraciones de carácter general

La propia CEI, en un análisis consensuado del conjunto de sus integrantes, señaló el avance experimentado, resaltando los siguientes elementos:

- En el proceso de incorporación, la coordinación y consenso tripartito de la CEI ha sido un factor estratégico. Su actuación sistemática la ha convertido en una entidad ejecutiva y política importante para todos los que han intervenido en este proceso. Bajo su dirección y orientación puso en funcionamiento equipos de apoyo para la operativización del Programa.
- Un elemento sustancial para obtener los resultados con que se cuenta actualmente ha sido la participación técnica, política y financiera de la comunidad internacional.
- Otro principio estratégico fundamental, lo constituye el tránsito del incorporado de una situación de excepcionalidad al disfrute y ejercicio pleno de su ciudadanía. Esta transición debe ser gradual, con visión territorial y comunitaria, elementos esenciales para lograr la incorporación definitiva. Esta visión requiere de mayores y nuevas inversiones, períodos más largos para su efectividad y mejores coordinaciones institucionales y sociales.
- En el cumplimiento del conjunto de acuerdos es donde se logrará el mejor impacto y se alcanzará la integralidad del Programa. La incorporación no está aislada del cumplimiento de otros puntos contenidos en los Acuerdos de Paz, especialmente el que trata sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria y el que atiende el Reasentamiento de Poblaciones Desarraigadas. Este es un componente fundamental de la estrategia para la incorporación definitiva.
- La consecución de dichos principios solo será posible con un especial esfuerzo de voluntad política, de compromiso y aportación por parte de los actores implicados, de modo que pueda acometerse exitosamente el esfuerzo nacional de la incorporación definitiva, al que la comunidad internacional se compromete a acompañar.

- A pesar del esfuerzo de la comunidad internacional, vía sus instrumentos normales de desarrollo, por enfrentar la complejidad de un proceso de incorporación, resulta difícil dar respuestas a sus necesidades tan urgentes y cambiantes, por lo que se recomienda que los organismos creen y desarrollen nuevos mecanismos tendientes a generar respuestas oportunas. Asimismo se requiere que las partes involucradas demuestren capacidad para atender los nuevos componentes de carácter político que presentan los procesos de incorporación.
- Se valora positivamente la existencia de una fundación encargada de la incorporación, que combine un criterio de legitimidad con capacidad técnica.
- En distintos informes de MINUGUA se valora el papel fundamental de la fundación. Al mismo tiempo, evaluaciones llevadas a cabo por ASIES, MEGA y PNUD concluyen sobre la necesidad de reforzarla técnicamente a fin de permitirles cumplir el mandato recibido.
- El balance que se puede recoger de los informes emitidos al final de esta etapa de incorporación inicial, fue positivo en términos generales, a pesar de los elementos señalados. En medio de las dificultades y tensiones, fue un proceso estable, con poca conflictividad y con una decidida colaboración de los incorporados e incorporadas³⁴.

D. Verificación de MINUGUA

Para completar el capítulo sobre la implementación de la incorporación inicial es necesario conocer el primer informe de MINUGUA. Como anexos a este documento se añaden otros informes.

34 El conflicto más fuerte se dio durante los primeros días de la desmovilización en el parcelamiento Pueblo Nuevo, municipio de Ixcán, Quiché, donde parte de la población y miembros de la Junta Directiva de la Cooperativa de dicho parcelamiento, quisieron impedir la incorporación de un grupo de desmovilizados del campamento de Mayaland. Además de ser una zona donde había sido muy fuerte el conflicto armado y la polarización social, era evidente que estaba de por medio el problema de la tierra.

**Informe del Secretario General de las Naciones Unidas
ACUERDOS SOBRE BASES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA UNIDAD
REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA A LA LEGALIDAD**

El 28 de enero, mediante el Acuerdo Gubernativo 82-97, se creó la Comisión Especial de Incorporación que, tal como establece el Acuerdo, tiene a su cargo la coordinación, gestión financiera y toma de decisiones acerca de los programas y proyectos derivados del mismo. Integran la Comisión representantes del Gobierno y de la URNG, con la participación, en calidad de observadores, de la Unión Europea (UE), de la Organización de Estados Americanos (OEA), de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La Comisión está supervisando la aplicación de un plan de emergencia que cubre el período hasta el 3 de agosto y atiende a las necesidades de los desmovilizados en educación, orientación vocacional, capacitación profesional y otras áreas previstas en el Acuerdo de incorporación.

La URNG cumplió el compromiso de remitir a la autoridad de verificación, las listas de sus integrantes sujetos a concentración y de los no sujetos, tanto residentes en el país como en el exterior.

El gobierno brindó seguridad a los miembros de la URNG, cuando fue solicitada. Se han producido algunos incidentes aislados que, aunque no revistieron gravedad, ponen de relieve la importancia del compromiso del gobierno relativo a la seguridad de los miembros de URNG. Como lo requiere el Acuerdo, la Misión continuará prestando especial atención a este tema.

Respecto de la documentación provisional de los miembros de la URNG, las partes solicitaron al grupo de observadores militares adscrito a MINUGUA que asumiera esta tarea. Se finalizó respecto de los integrantes sujetos a concentración y se está realizando, a través de las oficinas regionales de la MINUGUA, para los integrantes no sujetos a concentración.

La URNG realizó un diagnóstico sobre orientación vocacional y capacitación laboral en los campamentos de desmovilización, y con el apoyo de la OEA y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se realizaron actividades de orientación vocacional. Con la participación de Médicos del Mundo España, Médicos Sin Fronteras Francia, Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, elaboró además un plan que incluye vigilancia epidemiológica, saneamiento básico y atención médica.

Respecto al compromiso de facilitar la reunificación de los miembros de la URNG con sus familias, a solicitud de las partes, la Cruz Roja española ha realizado el trabajo preliminar de recoger los datos necesarios para la ubicación de las familias de los excombatientes. El programa de asistencia jurídica a los miembros de la URNG no se ha puesto en marcha.

El gobierno, a través del Ministerio de Gobernación, facilitó los trámites de constitución legal de la Fundación de la URNG para la Incorporación "Guillermo Toriello", que el 3 de junio fue autorizada por el Acuerdo gubernativo 182-97.

La desmovilización y posterior traslado de los excombatientes a sus comunidades de origen transcurrió sin mayores incidentes, con excepción de los hechos ocurridos en la cooperativa Ixcán Grande, al norte del país. Varios de sus miembros, en su calidad de combatientes de la URNG sujetos a concentración, se integraron al campamento de desmovilización ubicado en Mayalán. Las autoridades de la cooperativa consideraron incompatible que sus socios, beneficiarios del Acuerdo del 8 de octubre de 1992 entre gobierno y las Comisiones Permanentes de Guatemaltecos Refugiados en México, fueran también beneficiarios del Acuerdo de Incorporación. Un sector de socios manifestó su oposición a que los desmovilizados regresaran a la cooperativa.

Pese a los buenos oficios de varios organismos, incluyendo la Comisión de Acompañamiento, la asamblea general de la cooperativa decidió la expulsión de los excombatientes. Cabe mencionar, que como consecuencia de esta situación se registraron serios incidentes, incluso la retención por parte de miembros de la cooperativa de varios funcionarios internacionales de ACNUR, MINUGUA y OIM.

La Misión comparte plenamente el criterio manifestado por la Comisión de Acompañamiento, de que la resolución de esta compleja situación debe darse con el más estricto apego a la Constitución, las leyes y los Acuerdos de Paz, buscando la reconciliación nacional y el fortalecimiento del Estado de Derecho. A iniciativa de la Comisión Especial de Incorporación, se dará inicio a un diálogo entre las partes involucradas en este problema.

(MINUGUA: Compendio General sobre el Proceso de Paz de Guatemala, 1997–1999. Tomo II, Parte I).



CAPÍTULO SEXTO

LA INCORPORACIÓN DEFINITIVA (Implementación)

El acuerdo adquiere una dinámica que supone el tránsito de lo individual a lo comunitario, de la asistencia al desarrollo, de una situación especial a reivindicaciones y demandas comunes con el resto de la población, de la dependencia de los fondos de cooperación a la gestión de los fondos públicos y los programas del gobierno.

A. Recapitulando el sentido de esta fase estratégica

La CEI dejó marcadas las estrategias, ejes fundamentales y actividades a desarrollar para la incorporación definitiva una vez finalizado su mandato, y la recomendación sobre mecanismos institucionales para darle seguimiento.

El Acuerdo de Incorporación establece que los beneficiarios accederán a servicios de más largo plazo que ofrezca el gobierno, incluyendo asistencia financiera, asesoría técnica, legal y laboral, educación, capacitación y proyectos productivos, destinados a asegurar una incorporación sostenible a la vida económica, social y cultural del país, en igualdad de condiciones que el resto de la población guatemalteca. La incorporación definitiva, desde cualquier óptica, debe tomar en cuenta el espíritu y contenido del Acuerdo sobre bases para la Incorporación, donde se plantea claramente que:

- La incorporación debe ser sostenible y ligada al desarrollo nacional.
- Proveer el apoyo necesario y establecer los mecanismos para consolidar la incorporación.
- Ser elemento de concordia nacional.
- Promover la integración comunitaria con impacto positivo.
- Brindar atención prioritaria a los más vulnerables.
- Ser de aplicación flexible y adaptada a las necesidades del programa.

Para lograr estas definiciones y principios deben derivarse acciones específicas que consoliden y den sostenibilidad a lo alcanzado en la fase de incorporación inicial, tales como:

- Materializar los programas de la fase de incorporación definitiva.
- Completar la ejecución de los diferentes Sub-Programas y atención de los listados.
- Que se atienda a los incorporados en áreas de desarraigo.

- Facilitar el acceso de los incorporados al mercado laboral a fin de que tengan un ingreso económico suficiente para vivir de su actividad productiva y trabajo remunerado.
- Atención permanente a los discapacitados y más vulnerables.
- Es necesario promover, estimular y fomentar una mayor participación de la iniciativa privada en el proceso de la incorporación definitiva para que ésta sea sostenible.

De acuerdo a la visión de la CEI se entiende que la incorporación definitiva es responsabilidad principal del gobierno de la República y debe estar ligada e integrada al desarrollo nacional y al cumplimiento del conjunto de los Acuerdos de Paz. En la etapa de incorporación definitiva, la comunidad internacional tendrá un rol de acompañamiento; su responsabilidad será subsidiaria y cualitativamente distinta a la establecida en el proceso de la CEI.

El Acuerdo de Incorporación plantea metas y escenarios integrales, que en el contexto nacional resultan difíciles de alcanzar, convirtiendo la satisfacción de dichas expectativas en un proceso arduo y complejo, que requiere de la participación de muchos sectores y planes a largo plazo. El Programa de Incorporación busca establecer las mejores condiciones para la incorporación de URNG.

En esta etapa se establece que el mecanismo institucional que sustituye a la CEI estará compuesto por el Gobierno y la URNG, como partes signatarias del Acuerdo; MINUGUA, como verificadora del mismo, y una Secretaría Ejecutiva como instancia de apoyo. La participación de la comunidad internacional en el proceso de incorporación, se daría a través de una Comisión Consultiva para la incorporación definitiva que se instalaría.

Como se explicó anteriormente, hay un principio que da direccionalidad al conjunto de acciones del programa de incorporación, pues señala que *“buscará ser un factor de desarrollo para el país y un elemento de concordia nacional”*³⁵, por lo tanto se requiere que tenga *“un impacto positivo sobre las comunidades en las que se lleve a cabo y que su diseño y aplicación se haga en consulta con ellas”*³⁶.

35 Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de la URNG a la Legalidad. II.9.

36 Ibid., II.15.

A partir de estas definiciones e interpretación, el acuerdo adquiere una dinámica que supone el tránsito de lo individual a lo comunitario, de la asistencia al desarrollo, de una situación especial a reivindicaciones y demandas comunes con el resto de la población. El acuerdo impulsa, orienta al incorporado, actores e inversiones, a programas de desarrollo, a políticas sociales y, en definitiva, al cumplimiento integral de los Acuerdos de Paz, especialmente los sustantivos, pues en ellos radicará la consecución de esta fase y la sostenibilidad de la misma.

Esta es la visión, a la luz de la cual debe valorarse la incorporación de este grupo especial de guatemaltecos y guatemaltecas, su impacto en el desarrollo y en el conjunto de los Acuerdos de Paz.

B. La problemática agraria relacionada con la incorporación

1. Su caracterización

El diagnóstico socioeconómico del personal incorporado de URNG, mencionado anteriormente, reflejó que de un total de 4,188 personas encuestadas, 2,109 señalaron la actividad agrícola como su actividad económica principal, indicando que sólo 791 eran poseedores o propietarios de alguna extensión de tierra³⁷. Cabe destacar que el 70.7% de las y los desmovilizados de URNG se autoidentificaron como indígenas y señalaron como lugar de destino definitivo el área rural.

La magnitud de esos indicadores, sumados a los problemas y conflictos relacionados con la tierra, afrontados por las comunidades de destino de la mayoría de desmovilizadas y desmovilizados, determinaron que el acceso a la tierra se constituyera en uno de los ejes principales del proceso de incorporación. Para ello, la Fundación Guillermo Toriello constituyó un equipo de trabajo que realizó un estudio más detallado de la situación específica de los grupos de desmovilizados/as que planteaban algún tipo de problemática respecto a la seguridad jurídica o al acceso a la tierra, clasificando los conflictos y problemas más significativos de la siguiente manera:

37 538 tenían entre 1 y 30 cuerdas, mientras que sólo 59 informó tener entre 31 y 75 cuerdas. Una manzana equivale a 10 cuerdas.

- **Acceso a la tierra:** Referido a los grupos demandantes de tierra, teniendo como prioridad la atención de la demanda de tierra para los cuatro grupos que debieron permanecer en albergues temporales por carecer de un lugar para su asentamiento definitivo. Tres grupos interesados en fincas productivas –posteriormente adquirieron las fincas Las Tecas, Santa Anita y Horizonte– y un grupo interesado en la compra de tierra para la construcción de vivienda, exclusivamente, que posteriormente conformó la Comunidad 29 de Diciembre en la aldea Agua Dulce, municipio de Zaragoza, Chimaltenango. Con un segundo nivel de prioridad se identificaron siete grupos, que si bien contaban con algunas condiciones básicas de vivienda, no tenían tierra para trabajar.
- **Regularización y legalización de la tenencia de la tierra:** Estos casos tenían un carácter comunitario y afectaban a las comunidades de destino de un número significativo de desmovilizadas/os. La mayoría de comunidades se identifican como población desarraigada y/o desplazada a causa del conflicto armado, asentadas en tierras nacionales o baldías y formaban parte de cientos de procesos de adjudicación no concluidos por el desaparecido Instituto de Transformación Agraria –INTA–. Muchos de estos casos tuvieron que ser abordados inicialmente como conflictos de tierras, debido a que existía disputa de derechos o ausencia de espacios y mecanismos de negociación entre las instituciones gubernamentales y las comunidades. Ejemplo de estos casos fueron siete comunidades ubicadas en el departamento de Petén –San Elías, Cruce de Semuy, Arroyo Santa Marta, Grupo Peláez, La Caoba, Palestina II, Santa Elena II– así como Veramina y Obrajuelo en el departamento de Guatemala.
- **Conflictos de tierras:** Diez casos comunitarios fueron atendidos con prioridad y a través de un largo proceso de diálogo y negociación. Nueve de ellos involucraban a igual número de comunidades asentadas en las fincas Comayagua, El Pino, Victorias, Venecia, La Concha, San Juan Monte Real, San Antonio Buena Vista y San Nicolás, en la costa sur, así como El Chocolate, en Chimaltenango, las cuales habían sido compradas a través de créditos otorgados por la Fundación del Centavo con fondos de la Agencia para el Desarrollo Internacional –AID–, como un esfuerzo privado de activación del mercado

de tierras en Guatemala. Un caso en el departamento de Petén, donde la comunidad de San Miguel El Alto estaba ubicada en una finca de propiedad privada.

2. Abordaje de la problemática

El Acuerdo de Incorporación señala que, en cuanto a la problemática de tierras, las y los desmovilizados deberán ser atendidos a través de los mecanismos y programas existentes para la población en general. En este sentido, el proceso con relación a la tierra para las y los excombatientes guatemaltecos fue diferente al de los salvadoreños, ya que no era un compromiso que de manera general las y los desmovilizados recibieran tierras.

Quizá el aspecto más positivo de esta situación fue que la incorporación de excombatientes en comunidades con problemas de tierras, se constituyó en un factor que presionó el abordaje de la problemática, beneficiando con su solución no sólo a excombatientes sino a toda la comunidad. Sin embargo entrañaba una complejidad que se fue haciendo evidente en la medida que el proceso avanzó. En primer lugar, constatamos la ausencia de mecanismos y programas para el acceso a la tierra y el abordaje de la conflictividad agraria a nivel nacional. La única institución existente en ese momento era el Instituto Nacional de Transformación Agraria, que prácticamente había colapsado y estaba en proceso de cierre. La nueva institucionalidad definida en los Acuerdos de Paz, a pesar de que se llevan casi diez años desde la firma de los Acuerdos, es incipiente e insuficiente para afrontar la complejidad de la problemática agraria nacional.

Igualmente enfrentamos la ausencia de un marco legal necesario, que desde el punto de vista agrario y no sólo civil, fuera adecuado para resolver los problemas y dar certeza jurídica a las soluciones identificadas. Tampoco existían recursos financieros públicos ni de la cooperación internacional para el acceso a la tierra o para la realización de estudios técnicos y legales necesarios para articular soluciones a los problemas identificados.

Fue necesario, ante esta situación, que el personal de la FGT se adentrara a fondo y en el terreno, en el conocimiento de cada caso; así como una participación muy activa de las y los desmovilizados, con quienes se definieron los procesos y soluciones. Tomando en cuenta las limitaciones institucionales y

financieras, es importante destacar que hubo una voluntad política inicial por parte de las instancias gubernamentales y los mismos desmovilizados/as para articular soluciones a los casos planteados; contar con mecanismos institucionales como la Comisión Especial de Incorporación –CEI– y la Comisión Técnica para la Ejecución del Acuerdo de Reasentamiento de la Población Desarraigada –CTEAR– posibilitó la incidencia política y la articulación interinstitucional indispensable.

Tomando en cuenta la tipificación de los casos se articularon los siguientes mecanismos y procesos:

3. Acceso a la tierra

Para las y los desmovilizados el único mecanismo de acceso establecido fue la compra a través de mecanismos de mercado, otorgando créditos, subsidio –para alimentos y capital de trabajo– y asistencia técnica de acuerdo al modelo establecido con asesoría del Banco Mundial y la FAO, que años más tarde darían paso a la constitución del Fondo de Tierras.

La compra de tierras fue particularmente difícil, por un lado porque se requería una compra urgente, tomando en cuenta que la estancia en los albergues no podía prolongarse por mucho tiempo. Además, los grupos interesados en la adquisición de fincas establecieron las condiciones de ubicación, potencial productivo e infraestructura social y productiva que requerían, a cambio de aceptar las condiciones de crédito establecidas por el gobierno, quien después de acordadas estas condiciones dispuso de Q20,000,000 donados por la Agencia para el Desarrollo Internacional al Fideicomiso Fondo de Tierras, para otorgar los tres primeros créditos para la compra de tierras.

4. Compra de fincas productivas para desmovilizados/as exclusivamente

Durante esta fase de la incorporación se adquirieron tres fincas productivas para desmovilizados. En el cuadro 7, se presentan datos sobre dichas fincas y el crédito para su adquisición.

Cuadro 7
Fincas productivas para
desmovilizados y desmovilizadas

Nombre de la finca	Ubicación de la finca	Extensión (hectáreas)	Monto del crédito (Q)	Pago inicial (Q)	Saldo del crédito (Q)	Monto del subsidio (Q)
Las Tecas	Cuyotenango, Suchitepéquez	330.30	7,078,351.70	567,000.00	6,511,351.70	810,000.00
Sta. Anita la Unión	Colomba, Quetzaltenago	63.00	2,062,500.00	245,000.00	1,817,500.00	350,000.00
El Horizonte y Esquipulas	Santa Ana, Petén	900.00	3,300,000.00	1,015,000.00	2,285,000.00	1,450,000.00

Fuente: Archivo FGT y CEI

El cuarto grupo, interesado en la compra de terreno para la construcción de 100 viviendas, no entraba en las condiciones de estos créditos, por lo que la FGT proporcionó los Q600,000.00 para la compra de terreno; fondo que fue posteriormente pagado por cada uno de los beneficiarios del proyecto, sin ningún tipo de recargo o interés.

Este proceso posibilitó el acceso a la tierra –productiva y para vivienda– a un total de 453 desmovilizadas y desmovilizados. Un logro muy importante para las desmovilizadas fue que se reconocieran como propietarias de pleno derecho, independientemente de su condición civil o familiar, lo que no sucede con otras usuarias del Fondo de Tierras que son reconocidas sólo como copropietarias junto a su pareja; salvo en el caso de madres solteras o viudas.

Es importante destacar que las cuatro comunidades constituidas a la fecha cuentan con electricidad, escuela primaria y hogar comunitario para preescolares, viviendas formales, agua domiciliar y drenajes. Los proyectos productivos estratégicos fueron financiados por el Programa PAREC de la Unión Europea y, tanto en el caso de Santa Anita como de Horizonte, se cuenta con proyectos productivos que generan ingresos permanentes, aunque todavía insuficientes para el sostenimiento familiar.

En el caso de la comunidad ubicada en la finca Las Tecas, lamentablemente el conflicto interno entre la Cooperativa El Progreso –integrada por la mayoría de propietarios y propietarias– y la Asociación integrada por 22 miembros de la comunidad, ha sumido el proyecto en una crisis muy grave; afectando seriamente, además de la convivencia, los proyectos productivos, por lo que no disponen de ingresos seguros. Desde el año 2002 se inició un proceso de negociación y resolución del conflicto interno, el cual, a pesar de contar con acuerdos suscritos y la constitución de una Comisión Interinstitucional, no acaba de resolverse. Para ello depende de que tanto el Fondo de Tierras como otras instancias gubernamentales, activen mecanismos y procesos para desmembrar en dos partes la finca y regularizar legalmente la situación de los dos grupos.

La deuda contraída por la compra de las tres fincas ha entrado en mora, sin que hayan condiciones objetivas de ingreso que permitan que los grupos afronten esta responsabilidad. El problema de la deuda por la tierra, afecta no sólo a las y los desmovilizados, ya que según un estudio reciente³⁸ realizado por el Fondo de Tierras, refleja que cerca del 70% del total de los créditos están en situación similar; debido, fundamentalmente, a que las comunidades subsisten en condiciones de pobreza y pobreza extrema sin una producción suficiente para garantizar su seguridad alimentaria, los ingresos para la subsistencia familiar y el pago de la deuda.

Estudios realizados por diferentes instituciones³⁹ han demostrado que el modelo de mercado establecido no está representando una alternativa real y sostenible no sólo para el acceso a la tierra, sino para la superación de las condiciones de pobreza en la que subsisten la mayoría de familias campesinas guatemaltecas. En países que, como Guatemala, exhiben un alto nivel de concentración de la propiedad de la tierra⁴⁰, el mercado es estructuralmente

38 Evaluación interna que realizó el Fondo de Tierras en agosto de 2005. Además, en el año 2004 se llevó a cabo una evaluación externa, financiada por el Banco Mundial. Esta evaluación es de importancia especial porque correspondía a lo establecido en la Ley y en el Cronograma de Cumplimiento de los Acuerdos de Paz que debía impulsar la Comisión de Acompañamiento, integrada por el gobierno y la URNG, ciudadanos notables y la verificación de MINUGUA que definieron los términos de referencia de la evaluación.

39 CNOC, CONGCOOP y el mismo Fondo de Tierras.

40 Con un índice de Gini de 0.84 según el IV Censo Agropecuario Nacional.

insuficiente para posibilitar el acceso a la tierra de manera sostenida para la mayoría de la población demandante; agravándose la situación con una nueva problemática provocada por el impago de las deudas contraídas.

Los grupos conformados por desmovilizadas/os junto con sus comunidades, no fueron atendidos con la misma prioridad, especialmente porque tuvieron posibilidades de ubicación pero sin tierra, lo que disminuyó la presión que generaba la estancia en albergues temporales. La lentitud del proceso y la falta de atención por parte del Fondo de Tierras desanimó a la mayoría y muchos prefirieron optar por soluciones individuales, incluyendo la migración a México o Estados Unidos.

Después de más de ocho años de espera, un grupo en el municipio de Nebaj no ha iniciado su proceso de caracterización, y el grupo de San Miguel El Alto II, que ya culminó todos los trámites exigidos por el Fondo de Tierras, está pendiente de aprobación.

5. Regularización y legalización de la tenencia de la tierra

Inicialmente se estableció que cerca de 909 incorporados/as se ubicaban en comunidades que enfrentaban problemas de inseguridad jurídica respecto a la tenencia y propiedad de la tierra; el número de casos se incrementó en la medida que se fue dando el asentamiento definitivo de las y los incorporados, determinando que cerca de un 30% del total se establecería en comunidades de población desarraigada que enfrentaba la misma problemática.

Fue a partir de la aprobación de la Ley del Fondo de Tierras, en donde se encomendó a dicho Fondo la función de regularizar, a favor de los poseedores, las tierras entregadas por el INTA y aquellas –nacionales o baldías– en posesión de buena fe por parte de comunidades campesinas. Para operativizar el proceso se constituyó una Subcomisión de Tierras, en la que participan delegados de la Asamblea Consultiva de la Población Desarraigada y de la Fundación Guillermo Toriello, junto con la Secretaría de la Paz y el Fondo de Tierras.

Esta subcomisión elaboró un plan de acción identificando los grupos demandantes de regularización, así como los plazos, acciones técnicas y jurídicas

y el conjunto de compromisos del Fondo de Tierras y otras entidades públicas, para culminar los procesos de regularización y adjudicación de la propiedad de las tierras a las comunidades.

Pese a lo lento del proceso, la mayoría de casos han sido resueltos, especialmente los más conflictivos ubicados en el municipio de Ixcán y la Sierra de Santa Clara y Xecoyeu⁴¹. La adjudicación de estas tierras a un precio simbólico de doce centavos de quetzal por hectárea, sentó el precedente para que posteriormente el Fondo de Tierras generalizara este precio de adjudicación a todas las comunidades de población desarraigada y desmovilizada que no tuvieran precio fijado para la tierra a adquirir.

Igualmente relevante fue la adjudicación de siete fincas en el departamento de Petén a las comunidades que las poseían en forma de “agarradas”, ya que la investigación registral demostró que habían sido inicialmente entregadas a personas que no calificaban como beneficiarios de adjudicación de tierras nacionales.

A diferencia de las fincas compradas en el mercado, en las fincas adjudicadas el Fondo de Tierras no realiza ninguna inversión productiva, ni brinda asistencia técnica; tampoco existe ningún otro programa público que posibilite la inserción productiva de estas comunidades y la inversión social es sumamente limitada por lo que, si bien la certeza jurídica respecto a la propiedad de la tierra es una condición fundamental, la pobreza y falta de alternativas para el desarrollo de las comunidades está generando procesos de venta de derechos que eventualmente pueden dar paso a procesos de reconcentración de la propiedad de la tierra.

Hasta septiembre de 2005, quedaba pendiente la regularización y legalización de la tenencia de la tierra en 23 comunidades de población desarraigada, receptoras de desmovilizados y desmovilizadas. Estos casos cuentan con el seguimiento de la Subcomisión de Tierras y forman parte de un plan de atención, bajo la responsabilidad del Fondo de Tierras.

41 Que comprende 198 caballerías que ahora son propiedad de cuatro comunidades de población en resistencia de la Sierra, en el municipio de Chajul, departamento de Quiché.

6. Conflictos de tierras

Se identificó como casos prioritarios aquellos que afectaban directamente la incorporación de un importante contingente de incorporados/as⁴², fundamentalmente por los niveles de violencia que se había expresado, poniendo en riesgo, incluso, la seguridad de estas personas y sus familias.

La constitución de la CONTIERRA, así como la verificación del proceso por parte de MINUGUA, la observancia por parte de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) y el acompañamiento de la Fundación Guillermo Toriello (FGT) y FESOC, posibilitaron la apertura del diálogo con la Fundación del Centavo, con quien, después de más de dos años de negociaciones, cada una de las comunidades llegó a acuerdos específicos, que incluyeron la reducción de las deudas y la fijación de condiciones de pago acordes con la situación productiva real de las fincas. La solución de este conflicto con la Fundación del Centavo, así como las negociaciones con el Fondo de Tierras para resolver la situación de Veramina y Obrajuelo, pusieron fin a años de conflicto, dando paso a que cada comunidad decidiera de manera independiente la manera como gestionaría su finca y se organizaría.

La comunidad ubicada en la finca La Concha fue la más beneficiada de este proceso. La solución negociada abrió paso a un proceso autogestivo a través del cual la misma comunidad logró que la Presidencia de la República, a través de la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, cubriera el pago de la deuda, que de Q6,000,000 bajó a Q1,500,000 después de las negociaciones entre la comunidad y la Fundación del Centavo.

El caso de San Miguel El Alto, en el departamento de Petén, también fue atendido por CONTIERRA, que realizó los trabajos de medición para la desmembración del área ocupada por la comunidad. Resuelto el conflicto, este caso pasó a la atención del Fondo de Tierras, donde el seguimiento del proceso se ha estancado.

42 Cerca de 155 personas incorporadas, además de un importante contingente de familias miembros de las comunidades.

Un conflicto particularmente agudo se expresó en el municipio de Ixcán, en donde algunos parcelarios miembros de la Cooperativa de Ixcán Grande pretendieron expulsar a las y los desmovilizados, desapropiándolos de las tierras que legalmente les pertenecían. El conflicto se abordó localmente en un proceso de negociación entre los directivos de la Cooperativa, las y los desmovilizados, una representación de la URNG y la verificación de MINUGUA, acordando la restitución de las tierras a sus legítimos propietarios, que al igual que el resto de las y los parcelarios, iniciaron el proceso de regularización y legalización de sus tierras a través del Fondo de Tierras.

7. Conclusiones

- Pese a que la situación respecto a la tierra es particularmente conflictiva en el país, a través del acompañamiento y asesoría específica de los grupos de desmovilizados/dos se comprendió la importancia de contar con un diagnóstico objetivo de la situación, así como de articular propuestas viables que partieran de las y los mismos interesados. Fue posible arribar a soluciones gracias a la incidencia multi-institucional, a la constancia y participación de los mismos grupos. Estos elementos, junto con los mecanismos institucionales –CEI y CTEAR– y la verificación de MINUGUA, presionaron la voluntad política gubernamental, para remontar las limitaciones institucionales, legales y financieras.
- Ha sido muy importante el acceso a la tierra y la certeza jurídica respecto a la propiedad de la misma para implementar otros procesos, fundamentales para la incorporación productiva, social y política de las y los desmovilizados. Sin embargo, la carencia de políticas nacionales, de inversión pública y de eficiencia de la administración pública, ponen en riesgo la sostenibilidad de los procesos iniciados. El hacer del acceso a la tierra una condición para el desarrollo depende, fundamentalmente, de políticas y procesos nacionales y locales que fortalezcan la voluntad y capacidades comunitarias, de lo contrario, las comunidades y las familias campesinas y rurales continuarán atrapadas en la espiral de la pobreza y el subdesarrollo.
- La perspectiva neoliberal, que coloca al mercado como mecanismo exclusivo para el acceso a la tierra, está demostrando sus limitaciones.

En el caso de las y los desmovilizados a pesar de haber contado con importantes inversiones tanto sociales como productivas y de una organización comunitaria más o menos desarrollada, se enfrentan a la imposibilidad de pagar la deuda contraída por la compra de la tierra, situación que genera desánimo, incertidumbre y en algunos casos la decisión de migrar hacia Estados Unidos debido a la falta de ingresos seguros en las fincas.

- El proceso de acceso a la tierra, la regularización y el abordaje de los conflictos por la tierra han generado importantes experiencias que han sido sistematizadas por el personal de la FGT y procesadas para la incidencia en las políticas públicas relacionadas con la problemática agraria y el desarrollo rural, participando en la elaboración del proyecto de Ley y reglamento del Fondo de Tierras, en el reglamento de regularización y en la propuesta de política de equidad de género del Fondo de Tierras, así como en la Mesa Intersectorial de Diálogo para la elaboración de la Política de Desarrollo Rural.
- Los casos pendientes de atención son aquellos que afectan a las y los desmovilizados dispersos, que no forman parte de procesos organizados, que están ubicados en comunidades poco organizadas que no han logrado articular su demanda de tierra con los mecanismos institucionales o que debido a la misma debilidad institucional no están siendo atendidos. En algunos casos, a través de la incorporación, se han facilitado procesos de información y asesoría, así como de facilitación de la comunicación con las instancias correspondientes; sin embargo, la incorporación no puede, ni le corresponde, sustituir las responsabilidades que competen a la institucionalidad agraria, que debe fortalecerse y articular mecanismos de atención descentralizados y eficientes que garanticen la atención a la demanda de tierra y a los conflictos de tierras, que siguen afectando a las comunidades de residencia permanente de desmovilizados y desmovilizadas.
- Es necesario registrar que en casos como el de la finca Las Tecas, aunque se ha logrado el acceso a la tierra, la falta de integración comunitaria en la articulación de un proyecto social y productivo, plenamente com-

partido por todas y todos los propietarios, ha generado crisis internas, con un alto costo social y afectando la viabilidad productiva de la cooperativa y la asociación ahí constituidas. En el fondo, este y otros casos comunitarios están evidenciando la necesidad de compatibilizar la gestión colectiva de los procesos productivos, con la certeza sobre los derechos individuales con relación a la tierra. Es un hecho que la mayoría de las fincas adquiridas a través del Fondo de Tierras han experimentado un proceso de parcelización, que no necesariamente debiera ser incompatible con otros procesos de gestión colectiva y cooperativa.



C. La vivienda, factor de sostenibilidad de la incorporación

1. Caracterización del programa de vivienda para incorporados y desarraigados

El Acuerdo señala que *“antes de la finalización de fase de incorporación inicial, la Comisión Especial de Incorporación prestará especial atención a garantizar el acceso a techo a los desmovilizados que se incorporen en el medio rural y a otorgar adecuadas facilidades de crédito a los que se incorporen en el medio urbano”*⁴³. De ahí que el programa de vivienda se creara para cumplir las necesidades habitacionales de la población de excombatientes de la URNG y sus familias.

En febrero de 1998, como se mencionó anteriormente, se inició la ejecución de los primeros proyectos, destinados a excombatientes de la URNG y sus familias, quienes comenzaban su proceso de incorporación y no disponían de un lugar donde vivir. Tres de estos proyectos, ubicados en las fincas el Horizonte, Petén; El Progreso, Suchitepéquez; y Santa Anita, Quetzaltenango, se ejecutaron con apoyo de Hábitat –Naciones Unidas– para el diseño urbano. El programa se amplió a familias retornadas y desplazadas durante el enfrentamiento armado interno.

Desde el año 2000, el programa de vivienda se ha orientado a cubrir las necesidades habitacionales de la población desmovilizada y desarraigada, así como de aquellas familias en situación de pobreza y pobreza extrema, no víctimas directas del conflicto armado, que habitan o se asientan en las comunidades donde se han ejecutado los proyectos para la incorporación, principalmente, en el área rural. A la fecha, el programa ha atendido alrededor del 70% de la población desmovilizada y sus familias.

El diseño de la vivienda está basado en el concepto modular, progresivo y mejorable. Para la ejecución de estos proyectos la FGT contó con fondos de la Unión Europea por medio de la Cruz Roja española, con lo que se construyó el primer módulo de 224 viviendas. El modelo de ejecución tiene como elementos fundamentales la organización y participación comunitaria.

43 Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de URNG a la Legalidad. III. 44.

Posteriormente, a través de negociaciones impulsadas por la Comisión Especial de Incorporación –CEI–, la FGT se constituyó en una entidad ejecutora directa entre los subsidios concedidos por el FOGUAVI y la población incorporada. De esta forma, el aporte de la comunidad internacional se convirtió en la contraparte para poder acceder a los subsidios. En el caso del proyecto ubicado en Zaragoza, Chimaltenango, se contó con el apoyo de la Cooperación Española por medio de Solidaridad Internacional –SI–. Este proyecto fue integral. Se inició con la compra de la tierra, urbanización, construcción de viviendas y servicios completos, siendo un ejemplo de coordinación interinstitucional, pues además de instituciones de España participaron FOGUAVI, la Municipalidad de Zaragoza, INFOM, FONAPAZ, PNUD, OIM, PMA, FIS, UE, sumándose a ello el aporte de los beneficiarios.

A la fecha, se han ejecutado 66 proyectos, de los cuales cinco están aún en proceso de construcción, con un total de 3,581 viviendas. El financiamiento de los proyectos habitacionales, ejecutados hasta ahora, ha provenido de fondos públicos en un 96% de los casos, específicamente del Programa de Subsidios que maneja el Fondo Guatemalteco para la Vivienda, FOGUAVI. Otras instituciones que han apoyado el financiamiento de los proyectos son. Unión Europea, Cooperación Española, Generalitat Valenciana, Comunidad de La Rioja y el Servicio Latinoamericano y Asiático de Vivienda Popular –SELAVIP–.

2. Los resultados de este programa son los siguientes

a. Aspectos técnicos

El programa de vivienda impulsado a partir del proceso de incorporación, rompe con el modelo de “techo mínimo”, que prevalece en los programas públicos dirigidos a población en situaciones de emergencia, dentro de la que se ubicaba el reasentamiento de las poblaciones desmovilizadas y desarraigadas. Implanta un concepto de vivienda modular, progresiva y mejorable, en cuyo diseño participa la población destinataria. Las viviendas construidas han superado el concepto de “viviendas pobres para pobres”, respeta los patrones culturales así como el concepto diferenciado de vivienda que existe entre área urbana y área rural.

Con la participación de la comunidad el programa ha demostrado, a través de la construcción de más de tres mil viviendas, que es posible construir viviendas populares con mejor calidad de materiales, técnicas constructivas y cubriendo una mayor área de construcción.

El programa ha logrado alianzas con otros actores de la sociedad civil, principalmente organizaciones de pobladores, ONG's e instituciones académicas involucradas en el tema. El resultado de esas alianzas es la incidencia durante la elaboración y ratificación de la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, así como la exigencia por cumplimiento de los compromisos, que en materia de vivienda se incluyen en los Acuerdos de Paz.

b. Aspectos de género

El programa de vivienda ha logrado eliminar el concepto asistencialista que prevalece en aquellos proyectos donde las beneficiarias son mujeres. Hay una decidida incorporación de las mujeres al proceso de adquirir una vivienda. Ésta se ve en aspectos como organización, gestión, capacitación y construcción. Es decir, las mujeres participan en la interacción con comunidades y autoridades; son capacitadas en incidencia política y técnicas de autoconstrucción para luego ser incorporadas al trabajo constructivo.

Se pudo observar cierta alternabilidad de roles sociales asignados en las comunidades. Estos son avances que poco a poco van impactando en el imaginario social. El enfoque de género, como eje transversal de los planes operativos, no se queda solo en el enunciado durante la ejecución de los proyectos de vivienda, como suele suceder.

Hay varias acciones afirmativas para implementar el enfoque de género:

- Obligatoriedad de incorporar a todas y todos los miembros de la familia en la toma de decisiones para construir una vivienda.
- La inducción al diálogo comunitario para impulsar la participación de las mujeres en su derecho a opinar.
- Búsqueda de consensos en el seno de las familias y las comunidades.
- “Obligatoriedad” y responsabilidad en la gestión, administración y ejecución de los Proyectos de Alimentos por Trabajo del PMA.
- Capacitación a la población femenina en aspectos de construcción, gestión e incidencia.

El enfoque de género es un medio para lograr la equidad, no un fin en sí mismo, por tanto, mantenerlo deja abierto el camino de acceso a ejercer los derechos humanos y ciudadanos como vía para transitar hacia la justicia social equitativa. Es preciso registrar las vivencias de las mujeres en el tema de vivienda, como un eslabón y ejemplo positivo en el proceso de cambio de la sociedad guatemalteca.

c. Aspectos socioeconómicos

La problemática de vivienda tiene que ver con factores estructurales relacionados con los niveles de pobreza y extrema pobreza en que vive la población, bajos niveles de inversión pública social, desempleo, estructuras y prácticas monopólicas derivadas de la concentración del ingreso. Solo ciertos estratos altos y medios altos de la población con capacidad de compra de una vivienda o con posibilidades de acceder al crédito, logran resolver su problema de manera individual. El resto de la población, que vive en situación de pobreza y extrema pobreza, requiere de alternativas donde se hace necesaria la participación activa del Estado para lograr el “acceso” a la vivienda, como parte de un derecho humano fundamental.

En ese sentido, los programas de subsidio, adecuadamente estructurados, focalizados y administrados eficientemente son necesarios, así ha quedado demostrado con la experiencia del trabajo de vivienda de los incorporados e incorporadas por medio de la FGT en la administración y ejecución de fondos públicos.

Además, desde el programa y en colaboración con otras entidades de la sociedad civil, se ha podido incidir en el fortalecimiento institucional, condición indispensable para la reducción del déficit habitacional. Así, actualmente se cuenta con una política de vivienda, que favorece a sectores que viven en zonas precarias y de alto riesgo, y en general abre posibilidades de focalización hacia la población en pobreza y extrema pobreza.

Sin embargo, aún es necesario readecuar la Ley Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos para hacerla compatible con la política de vivienda, así como la creación de un Ministerio o Viceministerio de Vivienda, la formulación y puesta en práctica de programas de largo plazo, que no dependan de

coyunturas políticas, cambios de gobiernos o clientelismo político. Es necesario también readecuar el presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado con el fin de elevar el gasto social, incluyendo la asignación presupuestaria para vivienda, la cual debe ser superior al 1.5% del PIB, con la participación de la comunidad.

d. Valoraciones sobre la sostenibilidad

En materia de eficiencia, el programa ha logrado costos de operación y construcción de vivienda muy por debajo de las constructoras privadas, manteniendo niveles óptimos de calidad en relación al mismo costo. El mismo es sostenible y replicable, pero bajo determinadas condiciones, tales como: el subsidio debe entregarse en los tiempos convenidos; la eliminación de la corrupción y del clientelismo político; la organización y participación de la comunidad, la visibilización del enfoque de género, la sensibilidad del ejecutor hacia programas de vivienda popular, la cultura y tradiciones y dinámicas de cada comunidad.

En la sostenibilidad se debe poner atención al monto del subsidio y la inflación, de tal manera que se pueda mantener constante el valor o capacidad de compra del subsidio. Se está beneficiando a una población ubicada en zonas de amplia y extrema pobreza; la población beneficiaria percibe y expresa que tiene beneficios económicos al tener acceso a una vivienda digna. No es solo el hecho de contar con un patrimonio familiar, sino el ahorro económico que le representa ya no tener que pagar alquiler, así como la certeza y seguridad que la nueva vivienda le proporciona; el fortalecimiento y ampliación del capital social de las comunidades. Todo esto tiene especial relevancia, cuando son mujeres las propietarias.

Según experiencias de las y los incorporados, la vivienda –su modelo, visión, participación, incidencia, fortalecimiento de actores– ha logrado ser un factor de desarrollo comunitario, más allá de esta población especial. De ahí que haya alcanzado reconocimientos nacionales e internacionales al recibir el Premio Nacional en Gerencia Social (2005) por el INAP y el INDES del BID. Asimismo fue finalista en el concurso de The World Habitat Award 2002.

D. Salud

1. Atención a la discapacidad

El Acuerdo para la Incorporación constituyó la base para el diseño y ejecución de los planes de salud de la fase de incorporación inicial. Durante la fase de incorporación definitiva se ejecutó el Programa de Atención a Personas con Discapacidad –PRADIS– como parte de los Sub Programas Especiales que contempla el acuerdo.

El PRADIS consideró la atención a 3,500 personas con discapacidad, aproximadamente, pertenecientes a tres sectores: población civil, elementos del ejército y excombatientes de URNG; siendo responsabilidad de la FGT la atención a este último sector y a la población desarraigada. El período de ejecución era de cinco años, con la intencionalidad de que el Estado asumiera su realización y sostenibilidad de forma gradual y progresiva.

La concepción integral del programa incluyó no sólo la atención médica, sino el desarrollo productivo de las personas con discapacidad. Para el primer año de ejecución, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo aportó 589,242.06 dólares cubriendo la participación de 267 beneficiarios. La FGT fue coejecutora en la implementación de proyectos productivos para la atención a 89 beneficiarios de URNG y 54 de ACPD como parte de la población civil.

Durante el 2002 se brindó atención en salud a 676 casos de incorporados y desarraigados con problemas de discapacidad, a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en las especialidades de oftalmología, ortoprótesis y Cirugías varias. La función de la FGT consistió en la comunicación y convocatoria, localización y acompañamiento en el tratamiento y consultas, además de monitoreo y fiscalización.

Ya en el 2003 se constató que la atención a personas con discapacidad ha sido el compromiso más rezagado. Las acciones específicas que forman parte del PRADIS se limitaron al diagnóstico de discapacidad de 1,221 personas, provenientes de 17 departamentos del país. Proceso que se realizó lentamente y sin los recursos necesarios para la movilización de personas provenientes del área rural. De manera extraordinaria, se otorgaron becas de un año para formar

como operadores de informática a igual número de excombatientes discapacitados.

La institucionalización del PRADIS fue una demanda que sigue en espera de respuesta por el gobierno, así como la definición del marco legal y de política pública que garantice la atención de las y los ciudadanos discapacitados, más allá de las limitaciones que tienen los mecanismos de asistencia.

En una situación similar se encuentra la inserción productiva y laboral pues quedó demostrado que los proyectos productivos, al carecer de un entorno económico y de políticas que posibiliten su sostenibilidad, terminan siendo un capital que se agota rápidamente, absorbido por la subsistencia familiar.

2. Comunidades y municipios saludables

A partir de las primeras acciones de atención a los problemas de salud, se impulsó el proyecto “Promoción de la Salud en Municipios y Áreas de Reasentamiento e Incorporación” que buscaba el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y el desarrollo de los municipios donde se ejecutó a través de la estrategia de Municipios y Comunidades Saludables, generando procesos de organización y participación social, mediante la creación de espacios y mecanismos a nivel comunitario y municipal y la concreción de procesos de planeación estratégica para el fortalecimiento de la planificación municipal para el desarrollo.

Se ejecutó en los municipios de Sayaxché, en Petén; Ixcán, Nebaj y Chiché, en Quiché; Fray Bartolomé de las Casas y Cahabón, en Alta Verapaz; Santiago Atitlán en Sololá; Colotenango y algunas comunidades de Nentón y Barillas en Huehuetenango.

OPS brindó asistencia técnica y financiera al proyecto y promovió la articulación interinstitucional e intersectorial que facilitó el desarrollo de las acciones con los resultados siguientes:

- Generación de procesos de participación a nivel municipal y apoyo a la creación de las Comisiones Municipales de Salud.

- Promoción de procesos de monitoreo y fiscalización social de la política de extensión de cobertura de salud pública.
- Apertura de espacios para la negociación y consenso que fortalezca la toma de decisiones y la planificación sanitaria municipal.

Esta línea de acción tuvo su seguimiento por medio de la FGT entre octubre 2004 y septiembre 2005, con el apoyo de la Asociación del País Valenciano para la Cooperación del Desarrollo “Solidaridad Internacional” y el financiamiento de la Generalitat Valenciana, de España. Se desarrolló en los municipios Santa María Nebaj, San Gaspar Chajul y San Juan Cotzal, correspondiente al área Ixil; y en Ixcán, Chisec, Fray Bartolomé de las Casas y Chahal, de la Franja Transversal del Norte.

Dicho proyecto siguió la estrategia Municipios Promotores de la Salud y la Paz, y se orientó a promover la extensión de los servicios básicos de salud hacia la población con menos acceso en el primer nivel de atención del Sistema Integral de Atención en Salud, como una contribución al cumplimiento de los Acuerdos de Paz y al ejercicio de los derechos con relación a la salud, por parte de las comunidades en condiciones de pobreza.

Las acciones priorizadas estaban dirigidas a la atención primaria de salud, al acceso a medicamentos, equipos e insumos para mejorar la calidad de la atención en salud, así como a la promoción de la participación social.

Su objetivo era fortalecer el desarrollo de los servicios de salud en el primer nivel de atención, así como la institucionalidad local para la salud en los municipios seleccionados, como estrategia para garantizar la sostenibilidad de los logros alcanzados en esta etapa.

El proyecto se ejecutó mediante dos componentes:

- a) **Promoción y educación en salud comunitaria.** Este comprendió el equipamiento y mejora de la red de centros comunitarios de salud y la red de abastecimiento de medicamentos. Se capacitó a un total de 172 comadronas y 250 personas para la formación de equipos básicos de salud; 45 personas capacitadas para encargarse de ventas sociales de medicamentos y botiquines rurales. Se benefició a un total de 85

comunidades, instalando 50 paneles solares, seis refrigeradoras solares para vacunas y 49 equipos médicos. Se instalaron siete ventas sociales de medicamentos y 25 botiquines rurales.

Se fortaleció el primer nivel de atención en los municipios de ejecución mejorando capacidades técnicas en cinco Distritos de salud con la dotación de un equipo de cómputo completo, nuevo, con software de alta tecnología y una impresora láser, lo que les permite mejorar su sistema de información administrativa y técnica para brindar atención de calidad a la población.

b) **Fortalecimiento institucional municipal**, de acuerdo a las necesidades encontradas en cada municipio. Se ha contribuido al fortalecimiento institucional, mediante el involucramiento del personal que integró el equipo técnico de campo en espacios de participación social, de acuerdo al marco de la Ley de los Consejos de Desarrollo Municipal y las Comisiones Municipales de Salud.

Esta actividad se adecuó a las necesidades de asistencia técnica en las Oficinas de Planificación Municipal, mediante eventos de información y capacitación, planificación y auditoría social. Además del personal de las OPM, participaron representantes comunitarios, lo que ha fortalecido sus capacidades de gestión, desenvolvimiento laboral y técnico. Los eventos de auditoría social permitieron a las autoridades locales en salud, y gobiernos participantes, reflexionar sobre la debilidad institucional existente.

E. Educación

1. La experiencia de Escuela Sin Paredes

Dentro del acuerdo de incorporación se contemplaban acciones en educación que involucraban al gobierno, entre ellas: la homologación, validación y legalización de estudios formales y no formales de miembros de URNG. Además, otras acciones como alfabetización, capacitación técnica, becas o bolsas de estudio para la continuidad de los estudios de miembros de URNG⁴⁴. Se amplió la contribución a la educación de adultos con la experiencia de Escuelas sin

44 Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de la URNG a la Legalidad. III. 40-43.

Paredes. Este modelo constituyó el componente educativo promovido por la FGT. Surgió de la necesidad de educación alternativa, para desmovilizados y desmovilizadas, desde una visión democrática y de desarrollo. Se componía de dos fases:

- Nivelación en las comunidades de destino, que abarcaba el período de agosto 1997 a mayo 1998; se formaron grupos de población desmovilizada y se delimitaron las regiones a atender. Esta fase estuvo enfocada en tres niveles de educación: a) nivel 1: alfabetización y primero a tercer grado de educación primaria; b) nivel 2: tercero a sexto grado de educación primaria; y c) nivel 3: ciclo básico.
- Programa Educativo Comunitario, de septiembre 1998 a octubre 1999, donde se logró rediseñar la propuesta educativa y finalizar la elaboración de materiales educativos, todo dentro del enfoque de la educación popular.

Cuadro 8
Resultados de la atención en educación durante el período 1998 – 1999 según sexo

Período	1998	1999
Sexo	H	M
Población inscrita	977	360
Población retirada	251	68
Población reprobada	46	10
Población aprobada	671	291

Fuente: Escuela Sin Paredes. FGT

2. Becas de seguimiento e inserción en el sistema de educación

Una de las principales demandas de incorporados e incorporadas ha sido y sigue siendo la búsqueda de apoyo en educación como medio para tener mejores oportunidades laborales y mejorar sus ingresos. Como contribución a esta demanda, se brindó un aporte económico único a procesos de incorporación educativa, dando prioridad a mujeres y personas con discapacidad con fondos del Gobierno del Reino de Noruega. Hasta julio 2005 se habían otorgado 61 becas a mujeres y 27 a personas con discapacidad que cursaban estudios de nivel medio y técnico.

Cuadro 9
Resumen de las becas otorgadas
por grupo y nivel académico

Grupo	Becas otorgadas
Mujeres	61
Discapacitadas (os)	27
Hombres incorporados	35
TOTAL	123

Informe de Proyecto GTM26/77-04/251, FGT.

Otras acciones realizadas dentro de este componente incluyen el apoyo a cuatro bibliotecas comunitarias, entregándole a cada una un paquete de enciclopedias y diccionarios, pizarrón y otros libros.

3. Capacitación para el desarrollo local

Como parte de la estrategia de la FGT, y al considerar la educación y formación como uno de los pilares para la incorporación definitiva, se ha incluido en la mayoría de los proyectos ejecutados un componente que fortalece la capacitación y formación de las y los incorporados, orientándola al desarrollo local.

Algunos resultados de este componente reflejan que durante el 2002, se implementaron 86 talleres sobre autogestión en 22 comunidades y se capacitó a 1,074 participantes. Además, se apoyaron procesos de autogestión de 55 organizaciones comunitarias en las que se encuentran organizadas 11,451 personas a las que se les dio a conocer las leyes sobre descentralización⁴⁵.

En junio 2005 se ampliaron a 15 talleres en áreas de mayor concentración de población desmovilizada que se ha incorporado a comunidades en distintos municipios. Las áreas en que se dividieron los talleres son: a) Área Ixcán, comprende los municipios ubicados en la Franja Transversal del Norte y Petén;

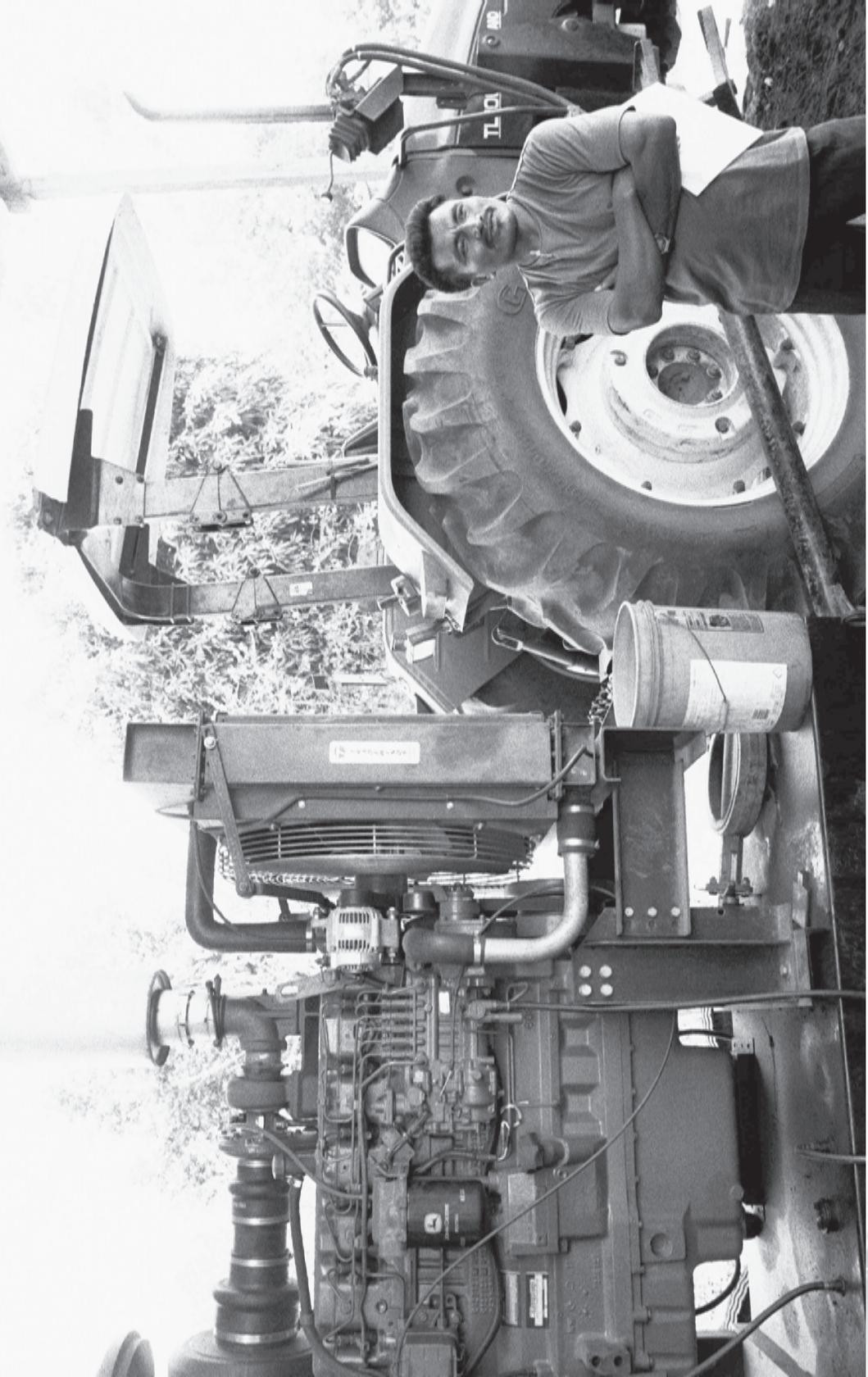
45 Comisión de Seguimiento a la Incorporación de URNG a la Legalidad – CSI-. Informe Ejecutivo 2002.

b) Área Mam: abarcando los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos, el sur de Huehuetenango, Sololá y Totonicapán; y c) Área Ixil: que abarca los municipios de Chajul, Cotzal y Nebaj.

Durante los talleres se contó con la participación de 290 personas, 128 mujeres y 162 hombres. Los temas impartidos en las capacitaciones incluyen: Gobernabilidad y Desarrollo Local; Planificación del Desarrollo; Incorporación, Género y Desarrollo Local; Diagnóstico Comunitario e Identificación de Proyectos Comunitarios; Diseño y Ciclo de Proyectos Sociales y Fortalecimiento Organizativo de las Mujeres Desmovilizadas.

4. La Autogestión académica de las y los incorporados

Hay que registrar y destacar también el esfuerzo de autogestión de los propios incorporados e incorporadas para acceder a diplomados, carreras técnicas, licenciaturas, maestrías y doctorados en diferentes universidades y centros de capacitación del país, en las especialidades de Desarrollo Sostenible, Desarrollo Local, Municipalismo, Gerencia Social, Políticas Públicas, Historia, Administración Pública, Desarrollo Rural, Administración de Tierras, Salud Comunitaria, Ciencias Políticas, Sociología, Derechos Humanos, Informática, Ciencias de la Comunicación, Género, entre otras.



E. Inversión productiva

1. Descripción y características de los programas

La incorporación de miembros de URNG *“requiere de su activa participación productiva en condiciones de desarrollo y legalidad”*, por ello la necesidad de proyectos de desarrollo productivo en áreas urbanas y rurales, congruentes con los planes y necesidades de las comunidades. Para ello, el gobierno deberá facilitar acceso a medios productivos, asesoría, crédito y redes de comercialización⁴⁶.

En el cuadro 10 se incluyen datos sobre inversión y beneficiarios por cada uno de los programas de inversión productiva que fueron ejecutados en el período 1997 – 2003.

46 Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de la URNG a la Legalidad. III. 46–48

Cuadro 10
Resumen de Inversiones Productivas para Incorporados a septiembre 2003

Programa	Año	Participantes	Lugares	Cantidad /Q.	Tipo/Inversión
Paquete de Insumos UE/CRE	1997 – 1998	741	Nacional	(Promedio c/u 3,000)	Emergencia/Inversión Asistencia/Capacitación
Programa Incorporación Productiva (PIP): PNUD/AID	1997 – 1998	428 [Lista A]	Albergues. Guatemala, Chimaltenango, Santa Rosa, Escuintla	(Monto global 8,480,000)	Asistencia / Inversión Productiva
Programa de Apoyo a Desarrollo e Incorporación (PROADI) PNUD/AID	1999	386 [Lista B–C]	Nacional	(Monto global 6,000,000. c/u 15,000)	Inversión Productiva: Capacitación y Asistencia Técnica a Proyectos Agropecuarios y de Comercio.
Programa de Apoyo a la Reinserción de los Excombatientes (PAREC I) UE/FONAPAZ	1997 – 1998	1,730	Fincas de desmovilizados (9 micro-regiones: PAREC II)	(Monto global 1,120,000)	Seguridad Alimentaria Equipo/Herramienta Asistencia técnica Estudios Técnicos Formulación Proyectos
(PAREC II) UE/FONAPAZ	2000 – 2003	1,413 excombatientes 1,141 socios**	Fincas de desmovilizados/ Nacional, excepto áreas de resentamiento	37,500,000 (c/u 15–20,000)	Inversión. Asistencia Técnica. Crédito (40%), Pequeñas Obras y Visibilidad.
Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad. PRADIS PNUD/OPS	2001 – 2002 2003	89 URNG + 54 ACPD 676 1,221	Cobertura nacional	(Monto global 1,500,000. Promedio 10–15,000)	Inversión Productiva Capacitación Técnica Salud
Programa de Apoyo a la Incorporación Productiva de los Desmovilizados de URNG CONINDES UE/CRE/SI	2001	35 Comunidades	Ixcán, Nentón, Sayaxché – La Libertad, Zona Ixil	(Monto global 1,400,000 Promedio comunitario 40,000)	Inversión productiva comunitaria

* Los números son estimados y redondeados en quetzales.
Fuente: Comisión de Seguimiento a la Incorporación (CEI), SEPAP.

2. Valoraciones sobre la inversión productiva

La etapa inicial era fundamental para crear las bases y condiciones que dejaran establecida la estrategia de la incorporación definitiva. Se trataba de crear un puente y las condiciones para que el gobierno asumiera la responsabilidad e inversión principal. Sin embargo, el gobierno jugó un papel de árbitro pero no de principal responsable; dio respaldo institucional y contribuyó con algunos fondos sociales. La comunidad internacional fue el donante fundamental y la URNG, por medio de la FGT, la que presentaba la información, mantenía la relación con los incorporados y formulaba la demanda; es decir, fue parte marginal en la ejecución de los fondos.

Todo esto en términos desiguales, en el sentido en que los requerimientos de la comunidad internacional eran superiores a las posibilidades de formulación de proyectos de la propia FGT, mientras que de la parte gubernamental, al no tener un plan estructurado y presupuestado como marco de referencia, era muy limitado su aporte técnico y financiero. Además, como se mencionó anteriormente, a lo largo del proceso de ejecución siempre estuvo presente la duda sobre la voluntad real por parte del gobierno de impulsar una incorporación vigorosa y oportuna.

Sin embargo, es importante hacer otro tipo de valoraciones, al evaluar el paso de la asistencia al desarrollo que estaba definido en el programa de incorporación.

El paso de los proyectos de asistencia o emergencia a los proyectos con una visión de desarrollo se forzó precipitadamente. El desarrollo requiere otro tipo de condiciones, de entorno, de capacidades preparadas, infraestructura, políticas nacionales y locales, redes comerciales, tiempos distintos para tener impacto y resultados. No eran estas las condiciones subjetivas ni objetivas de la población incorporada.

Los incorporados, con frecuencia, a veces con la complicidad y a veces en contradicción con la FGT, revestían, disfrazaban sus solicitudes como fondos para el desarrollo, cuando en realidad estaba previsto utilizarlos para cubrir necesidades elementales de asistencia y sobrevivencia. Le buscaban “la vuelta” a los requerimientos de la cooperación.

No hay un dato exacto de los proyectos productivos exitosos y su sostenibilidad, no es objeto de este estudio, pero según las evaluaciones de los programas y proyectos, este rubro clave para la estabilidad de los incorporados e incorporadas y sus familias, ha sido un talón de Aquiles de la incorporación definitiva. MINUGUA inicialmente refería un 20% de proyectos productivos exitosos⁴⁷.

Son diferentes factores los presentes en este resultado, pero uno de los fundamentales es la estrategia de querer *convertir en empresarios* acelerada y forzosamente a una población, sin que esa fuera su decisión, sus posibilidades y capacidades; en segundo lugar, difícilmente prosperan las inversiones en un entorno donde los programas nacionales están diseñados sin tomar en cuenta las condiciones concretas para esta población y el desarrollo del mercado interno, y han sido —y siguen— orientados a las utilidades de los grandes empresarios hacia otros mercados.

Sin embargo, como se señala desde la introducción de esta sistematización, se puede llegar a una meta por diferentes caminos. Las inversiones fracasadas y sin aparente retorno, fondos bautizados con nombres de desarrollo aunque fueran asistencia, incluso proyectos concretos insostenibles, como algunas maquilas instaladas, generaron una serie de condiciones, aprendizajes, relaciones laborales y conocimiento del mercado, que en muchos casos viabilizaron la inserción laboral de algunos incorporados e incorporadas en otras empresas donde laboran actualmente. La valoración que se saca de esta experiencia es que es mejor adecuar la filosofía y el destino de los fondos a lo que realmente van a ser aplicados. Es inconveniente forzar procesos y realidades.

G. Empleo⁴⁸

Los proyectos orientados a promover el acceso al empleo, financiados por el PNUD GUA 96–018, persiguieron la incorporación económica del excombatiente, vinculándolo a una actividad que le garantizara ingresos para sobrevivir

47 Ponencia de Julián Camarero en el Encuentro Regional Interagencial DDR, Lima, Perú. Noviembre 2003.

48 ASIES/ CRE, Un camino pendiente para los excombatientes. Programa de Incorporación. Pág. 160.

en forma sostenida. Se adoptaba como una de las principales opciones, la incorporación laboral.

Inicialmente, según el diagnóstico socioeconómico, hay una tendencia muy marcada en los incorporados a capacitarse en áreas de servicio, técnicas y profesionales al mismo nivel que el área agrícola. Esta es la población que tendría la expectativa de empleo o autoempleo. (Ver anexo 9: Vocación Laboral, capacitación deseada y oficio).

Sin pretender dar un cuadro estadístico actualizado, los sondeos sobre los municipios más densos de población desmovilizada, arrojan que los incorporados se han sumergido en una población subempleada, emigrante, autoempleada en condiciones de mucha precariedad; y de ingresos que califican a la población en extrema pobreza. Según el estudio de ASIES/CRE el 77% ganaba menos de Q600. El 14% ganaba entre Q600 y Q1,000. Solamente un 4% ganaba más de Q2,000.

Inicialmente la CEI trató de abrir y gestionar posibilidades laborales para los hombres y mujeres desmovilizados de URNG. Esta población tenía las posibilidades, capacidades, disciplina y necesidad de basar su inserción y autonomía económica en un ingreso digno. Las vías fueron diversas, la Policía Nacional Civil, el sistema educativo, el sistema de salud, entidades del Estado, Dirección de Migración, Procuraduría de Derechos Humanos, entre otras.

Se incorporaron a la PNC un centenar de desmovilizados, tanto en un contingente llamado SEPROSE, como en distintos cuerpos y partes del país. Otros, por interés y gestión personal, han ido muy contadamente ingresando a dicho cuerpo. En la medida que éste ha caído en un profundo sistema de corrupción, se ha desprestigiado ante la opinión pública y ante los ciudadanos, menos atractivo tiene esta opción para los desmovilizados.

Tanto por parte de MINUGUA, como por parte de la propia FGT, hubo un proceso de facilitación, preparación de sus exámenes de ingreso, incluso gestiones ante diferentes entidades, para facilitar este ingreso. Los resultados han sido limitados, ni una sola mujer es conocida por haber aspirado, examinado, e ingresado a la PNC.

Los datos sobre la inserción laboral no son precisos por la movilidad laboral, el subempleo, por la emigración interna y fuera del país. Lo predominante como fuente ocupacional y de ingresos sigue siendo el autoempleo en las parcelas familiares, en cooperativas y asociaciones agrícolas, fruto de la incorporación o reasentamiento, el empleo en fincas, complementado con pequeñas actividades comerciales. 46.2%. Empleados en el sistema de educación, salud, inicialmente fue empleado un contingente de desmovilizados en distintos puestos de la dirección de migración pero los distintos directores, siguiendo políticas clientelistas, fueron despidiéndolos. Instituciones, que en buena medida han surgido de la institucionalidad de los Acuerdos de Paz, han absorbido a desmovilizados en CONTIERRA, FONTIERRA, PDH, Programa Nacional de Resarcimiento. También las municipalidades y ONGs con orientación social.

Después de gestiones con ANACAFE, con la intermediación de organismos internacionales y otras entidades –como el PNUD– que conscientemente llevaron a cabo iniciativas diversas para acercar a los empresarios a estos procesos de los Acuerdos de Paz, no fue posible establecer algunos planes, independientemente de la intención de algunos directivos vinculados a los fondos de la cooperación.

Si bien, vía INTECAP han ofertado opciones y oportunidades locales de acuerdo a su programación, finalmente ha sido reducido el aporte del gobierno para ampliar estas oportunidades. Finalmente, los incorporados e incorporadas tienen poco acceso a los programas gubernamentales, sencillamente porque son muy limitados y débiles.

Esto comprueba una conclusión importante sobre la contradicción de la filosofía del Acuerdo de Incorporación, si bien está coherentemente definida y aceptada, no es viable en la medida que no hay un Estado fuerte, capaz de abrir espacios en entidades autónomas y gubernamentales. El cumplimiento del acuerdo está ligado al presupuesto y, en ocasiones, a la voluntad política de los gobiernos.

La iniciativa privada tiene una deuda muy grande con el proceso de incorporación, al no haber manifestado capacidad y voluntad de absorción de población desmovilizada ni de personas con discapacidad. Vieron los acuerdos

como una oportunidad para ellos y no para los nuevos sectores dinámicos. De esa manera se puede afirmar, en el caso de Guatemala, que esta población no ha logrado incorporarse en igualdad de condiciones sino en condiciones muy desfavorables y discriminatorias.

Si nos referimos al empleo en las fincas, especialmente de la costa sur y bocacosta, ha habido una política orquestada de marginación, discriminación y de represión laboral.

H. Valoraciones sobre la incorporación definitiva

La orientación de la etapa de incorporación definitiva hacia el desarrollo local y nacional, fue un punto de coincidencia entre el gobierno, URNG y la cooperación. Incluso, la filosofía propugnada por el gobierno –y recogida en el Acuerdo de Incorporación– de que en esta etapa los incorporados *accederían a los programas en igualdad de condiciones que el conjunto de ciudadanos*, fue asimilada por URNG como la posibilidad de una incorporación comunitaria y de creación de alianzas y luchas conjuntas por mejores políticas públicas, aunque no como una solución inmediata a las necesidades de la incorporación.

El consenso y la aceptación de URNG, se basaba en la idea de seguir la lucha por los cambios sociales. En la medida que los incorporados e incorporadas tuvieran más cercanía y menos barreras con la población, mejores condiciones tendrían para ejercer su liderazgo, ganarse su confianza y ocupar espacios públicos.

Esta visión, aparentemente correcta sobre el papel, apareció poco viable con el transcurrir de la desmovilización. Reflejaba la intencionalidad del gobierno de borrar las excepcionalidades, eliminar lo que consideraba agravios comparativos y, en definitiva, desentenderse de acciones especiales con relación a los desmovilizados. Las posibilidades de acceder a programas gubernamentales de desarrollo suponían el avance en el cumplimiento del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, uno de los más importantes y más rezagados.

Existe una contradicción que hay que prever y romper por algún lado. En el caso de Guatemala, la incorporación definitiva va de la mano con el cumplimiento de la problemática estructural que ha incubado muchos conflictos en la historia del país. Obviamente, no podía resolverse en los tiempos en que se fueron implementando los acuerdos operativos. Se requería de tiempos distintos.

En conclusión, la mejor manera de luchar por la incorporación definitiva era trabajar arduamente por el cumplimiento del conjunto de los acuerdos y avanzar con indicadores claros en ruta hacia ese horizonte. Pero la contradicción para URNG era que los incorporados estaban en un estadio de sobrevivencia y de emergencia, porque el nivel de desarrollo del país no les proporcionaba los supuestos programas a los que accederían en igualdad de condiciones que el resto de la población. Los programas gubernamentales no tienen capacidad de integrarlos, como no integran a grandes sectores de la población. En esas condiciones, difícilmente podía el incorporado convertirse en un promotor y gestor del desarrollo. Se incorporaba, en realidad, a la pobreza y la extrema pobreza, pero no a dinámicas y políticas de cambio social.

Este punto nodal es planteado con mucha claridad por la Oficina del Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en 1998, donde recuerdan en base a otras experiencias internacionales que los estudios de reintegración indican que estos programas deben estar acompañados de medidas más vastas de políticas públicas nacionales que conduzcan al desarrollo sostenible y a la reducción de la pobreza. Con frecuencia, dice el referido documento, los gobiernos ven la reinserción con una obligación limitada, de corto plazo, después de la cual los beneficiarios deberían “nadar o ahogarse” bajo las mismas condiciones de pobreza rural que enfrenta la población campesina no combatiente. Los analistas advierten que integrar a excombatientes a un contexto de pobreza rural es una receta para el fracaso, ya que reproduce las mismas condiciones de exclusión que dieron origen al conflicto original⁴⁹.

49 PNUD (Francesca S. Jessup): LARS FRANKLIN, UNA VIDA DEDICADA A CONSTRUIR LA PAZ, pag. 64, otoño 2004. Cita el Documento de Discusión “La desmovilización de la guerrilla en Guatemala, reflexiones y lecciones”.

Otra contradicción con la que se enfrentó la incorporación definitiva es el hecho de que impulsar estos procesos requiere un Estado fuerte, rector del desarrollo, inversor público, con políticas fiscales y distributivas firmes como lo establece el acuerdo socioeconómico, pero tanto la agenda del partido en el poder, como los poderes supranacionales, recomendaban y condicionaban políticas en otras direcciones, básicamente neoliberales y de ajuste estructural.

A pesar de estas contradicciones no resueltas y de los vientos en contra de los procesos de desarrollo comunitario, la etapa de incorporación definitiva tuvo algunos aciertos significativos que pueden ser un buen ejemplo y una lección de aprendizaje.

En este sentido, se puede destacar el programa de vivienda para incorporados y desarraigados. Éste fue financiado con fondos públicos nacionales, negociado y presionado con la movilización social y por medio de la gestión de los incorporados y de la población desarraigada, con entidades de acompañamiento. Fue asimismo ejecutado por la FGT y otras entidades sociales, con una permanente participación de las comunidades, un papel activo de las mujeres y con aportes complementarios de la cooperación internacional. A la fecha, casi el 93% de los incorporados calificados han participado en el programa y disponen de una vivienda segura y, hasta cierto punto, digna. Tienen un bien de capital, las mujeres son copropietarias legalmente, están radicados e incorporados en una comunidad y municipio, en ejercicio de sus derechos ciudadanos y se han fogueado para seguir gestiones locales que mejoren la calidad de vida de sus familias y su entorno. Este ejercicio les ha permitido también auditar socialmente los fondos públicos y gestionarlos.

Otro ejemplo positivo lo constituye la regularización jurídica de las tierras de asentamiento de buena parte de la población incorporada en comunidades de población desarraigada y de las Comunidades de Población en Resistencia (CPR). Las gestiones de la subcomisión de tierras integrada por la FGT, en representación de los desmovilizados, y de la Asamblea de Población Desarraigada (ACPD), en representación de la población desarraigada, en trabajo conjunto con las entidades gubernamentales que surgieron de los Acuerdos de Paz, prácticamente ha satisfecho la demanda de acceso o de regularización de tierra de esta población, lo cual da una base mínima para su seguridad

alimentaria. No podemos decir lo mismo de las tres experiencias de los incorporados de acceso a tierra a través del sistema de créditos con el Fondo de Tierras, que debería ser objeto de un análisis especial. Los tres casos han tenido experiencias diferentes en cuanto a los procesos productivos y sociales internos, pero comparten un problema común: la imposibilidad de capitalizarse para cancelar la deuda adquirida por la compra de la tierra y por la inversión productiva.

En contraposición a estos ejemplos de más a menos positivos, está el casi fracaso de la inversión productiva en proyectos individuales, familiares o asociativos. Sin poder ser exactos por el momento, dada la variedad y modalidades de inversiones que ha habido en este período, se estima en un tercio los proyectos que han adquirido alguna sostenibilidad para los incorporados y que contribuyen, pero no de manera suficiente, para integrar los ingresos familiares.

En aspectos sociales y políticos, la incorporación ha encontrado su cauce en la integración a los Consejos de Desarrollo de diferente nivel, a espacios públicos municipales y a programas importantes como el Programa Nacional de Resarcimiento. Estos procesos generados por los propios Acuerdos de Paz han dado cauce positivo a la participación en las agendas de desarrollo en zonas donde hay mayor concentración de incorporados e incorporadas.



CAPÍTULO SÉPTIMO

LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES

*“Durante la guerra no hubo tarea que no pudiéramos
realizar las mujeres ...esta situación generó condiciones
para que fuéramos construyendo relaciones
más igualitarias entre hombres y mujeres...
que conociéramos nuestros derechos
y encontráramos condiciones básicas para ejercerlos
... Nosotras cambiamos, pero la sociedad a la que
nos incorporamos no ha cambiado.”*

**Ponencia del II Encuentro Nacional
de Mujeres de URNG (2003)**

El proceso de incorporación, al igual que todos los procesos político–sociales, no es neutro en términos de género, impacta de manera diferenciada las vidas de hombres y mujeres. Así como ha posibilitado o no condiciones de reinserción para unas y otros, también ha enfrentado problemáticas específicas que, en el caso de las mujeres, objetivamente han limitado los alcances de su incorporación.

En la ponencia central presentada en el II Encuentro Nacional de Mujeres de la URNG se señalaba: *“durante la guerra no hubo tarea que no pudiéramos realizar las mujeres... esta situación generó condiciones para que fuéramos construyendo relaciones más igualitarias entre hombres y mujeres... que conociéramos nuestros derechos y encontráramos condiciones básicas para ejercerlo... nosotras cambiamos, pero la sociedad a la que nos incorporamos no ha cambiado”*.

Esta constatación es una de las más fuertes del proceso de incorporación, respecto a la situación específica de las mujeres y plantea uno de los retos más importantes en términos del desarrollo con equidad, ya que pese a las acciones específicas y a haber incorporado desde el principio el enfoque de equidad de género en el proceso de incorporación, se precisa una profunda transformación de la condición y situación de las mujeres, para darle una perspectiva de sostenibilidad a la incorporación definitiva de las excombatientes.

Vale la pena tomar en cuenta algunos indicadores significativos respecto a la situación de las mujeres excombatientes e integrantes de las estructuras políticas, recogidos en el diagnóstico del personal desmovilizado de URNG, generados en el período de desmovilización en 1997:

- 74.9% de mujeres alfabetas con relación al índice de hombres alfabetos, 82.5% ; y el 2.7 % de mujeres profesionales con relación a los hombres, 4.7%.

- Previo a la desmovilización de un total de 4,360 personas desmovilizadas, sólo 79 mujeres reportaron ser propietarias de tierra (1.81 %); posteriormente al proceso de desmovilización, con la compra de las tres fincas, 63 mujeres desmovilizadas son propietarias de tierra, el número de propietarias asciende a 142, lo que en relación al conjunto de personas desmovilizadas representa un porcentaje de 3.25%.

A pesar de que el porcentaje sigue siendo extremadamente bajo, se evidencia que una acción afirmativa, como fue impulsar que las desmovilizadas fueran reconocidas como propietarias de pleno derecho y no sólo como copropietarias como la ley define a las mujeres, genera un impacto inmediato, por lo menos en términos cuantitativos.

En este caso asciende casi al doble el porcentaje, lo que se constituye en un punto de partida muy importante respecto al empoderamiento de las mujeres para el ejercicio de sus derechos ciudadanos, humanos y económicosociales.

- El equipo de Género de la Fundación Guillermo Toriello, reveló que de una muestra de 167 mujeres desmovilizadas, 91 son madres; con una tasa de fecundidad relativa de 1.29%. Sólo una mujer informó haber tenido 13 hijos e hijas, y la mayoría de ellas (64 mujeres) tienen 1 ó dos hijos o hijas.

Pese a que no ha sido posible levantar una nueva base de datos para constatar plenamente la situación de las mujeres desmovilizadas, sí es posible identificar factores y acciones favorables que, a través del proceso de incorporación, han contribuido a la inserción integral de las mujeres de URNG.

A. *Ámbito educativo*

A través del proceso de homologación y nivelación académica, 291 mujeres obtuvieron su diploma de 6to. grado, educación media y bachillerato. Hay una tendencia decreciente de incorporación al sistema educativo por parte de las mujeres en la medida que el nivel académico se incrementa; a pesar de esta

situación, constatamos los esfuerzos de muchas excombatientes para insertarse en el sistema educativo, alcanzando niveles superiores de formación, desde el nivel primario hasta postgrados universitarios. Hay también interés evidente en la formación técnica, tanto la desarrollada durante la desmovilización, como por iniciativa propia; esfuerzos que fueron apoyados por programas de becas que, aunque insuficientes, se ejecutaron asumiendo como medida afirmativa la priorización de mujeres, especialmente indígenas y campesinas, para optar por becas de estudio. Los proyectos apoyados por PNUD y financiados por fondos de Noruega y Suecia, beneficiaron a un total de 61 mujeres, la mayoría indígenas.

Cabe señalar que, además de estas acciones específicas, el PNUD contribuyó de manera sustantiva a estimular la incorporación del enfoque de género en todo el proceso, apoyando la formación y definición de indicadores de género de la incorporación, que guiaron el proceso hasta convertirse en una de las orientaciones estratégicas del quehacer de la Fundación Guillermo Toriello.

B. *Ámbito económico*

Las mujeres desmovilizadas son propietarias con pleno derecho de la tierra, en las tres fincas compradas con el crédito otorgado por el Fondo de Tierras, independientemente de su situación familiar o civil. Este fue un logro muy importante, ya que en general las mujeres sólo pueden optar a la copropiedad con su pareja de vida.

Esta condición, sin embargo, no ha sido suficiente para una exitosa inserción económica, ya que igual que sus pares varones, enfrentan limitaciones para optar al crédito productivo, asistencia técnica y posibilidades productivas sostenibles.

Situación similar han enfrentado las mujeres participantes en proyectos productivos. Hasta la fecha los pocos proyectos que subsisten, no cuentan con participación sustantiva de mujeres. Han sido los hombres quienes finalmente manejan estos proyectos. No existen tampoco fuentes de trabajo que favorezcan la inserción de las mujeres, quienes enfrentan más desempleo que los hombres. En el plano económico es donde se evidencian mayores limitantes para el

desarrollo de las mujeres, quienes dadas las condiciones económicosociales se ven presionadas para asumir, fundamentalmente, el trabajo doméstico y comunitario, que no representan ningún ingreso.

Son las mujeres que han continuado incrementando su formación académica, quienes cuentan con más posibilidades laborales. Son ellas quienes tienen un trabajo permanente en entidades no gubernamentales, incluso en instancias públicas, especialmente en el ámbito de la salud, educación, derechos humanos y entidades relacionadas con el desarrollo social.

Las mujeres con menor formación académica, desmovilizadas, indígenas y campesinas, enfrentan las mismas condiciones de exclusión y discriminación que el resto de las mujeres de sus comunidades; es por ello que la incorporación ha proyectado su acción hacia esas condiciones comunitarias, locales y nacionales que impiden el desarrollo con equidad, principalmente en procesos de incidencia política y planificación del desarrollo con perspectiva de género; promoviendo la construcción de agendas específicas de las mujeres, planes estratégicos de desarrollo comunitario incorporando las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres; así como procesos locales que contribuyan a la definición de políticas y procesos municipales para la equidad de género.

En cuanto a la ciudadanía y participación política de las mujeres, durante la incorporación inicial se aseguró que tanto mujeres como hombres incorporados y sus hijos, fueran plenamente documentados, a través de un programa inicial ejecutado por la Organización SERVIR⁵⁰. En este proceso constatamos la necesidad de promover campañas de documentación específica de mujeres, que dotaran de cédula de identidad tanto a las mujeres que habían estado alzadas pero que en el momento de desmovilización ya no estaban activas, como a las mujeres de las comunidades, especialmente en el área rural.

Esta es una condición fundamental para el ejercicio de la ciudadanía que se vio favorecida por la aprobación de la Ley Temporal de Documentación

50 Entidad social ligada a la Confederación de Religiosos de Guatemala (CONFREGUA).

Especial, que posibilitó mecanismos expeditos y legales para documentar a las personas en zonas donde, durante el conflicto armado, fueron destruidos los registros civiles o las personas perdieron sus documentos bajo distintas circunstancias.

A través de estos procesos se han documentado cientos de mujeres que participan, a su vez, en procesos de formación ciudadana y se insertan en espacios de toma de decisiones, especialmente a nivel comunitario y municipal, en los Consejos de Desarrollo; así como en distintas expresiones organizadas del movimiento social y de mujeres.

C. **Ámbito político–partidario**

En el ámbito político–partidario, la participación de las mujeres es limitada. Pese a que fueron precisamente las mujeres desmovilizadas las que promovieron y lograron la aprobación de la Política de Equidad de Género de URNG y alcanzaron un acuerdo político para la equidad que señala que en todas las responsabilidades, representaciones, actividades y cargos de elección ninguno de los géneros puede estar representado más allá de un 70%, las estructuras partidarias a nivel nacional, departamental y municipal exhiben una muy reducida participación de las mujeres. El Comité Ejecutivo está constituido por 2 mujeres y 15 hombres, titulares; sólo hay una Secretaria Departamental y ninguna Secretaria Municipal.

En las últimas elecciones generales, sólo una mujer de URNG fue electa diputada, no hay ninguna alcaldesa, sólo dos Concejales I, una Síndica I, dos Concejales IV y dos suplentes. Situación que refleja las características patriarcales del sistema político guatemalteco, que brinda un muy limitado espacio a la participación política de las mujeres.

Finalmente, es preciso señalar que un importante logro de los Acuerdos de Paz es haber reconocido y hecho visible la contribución, insuficientemente valorada de las mujeres en el desarrollo económico y social, así como la suscripción de una serie de compromisos específicos para el avance de las mujeres en diferentes aspectos de las políticas sociales y en el campo de la participación cívico–política; es precisamente el cumplimiento íntegro de estos compromisos,

sintetizados en la Política Nacional de Igualdad de Oportunidades y el Plan Nacional para la Plena Participación de las Mujeres, el marco de referencia que posibilitará una inserción sostenible, digna y con perspectiva de desarrollo para las excombatientes.



CAPÍTULO OCTAVO

LA INCORPORACIÓN POLÍTICA

*“En las actuales condiciones centroamericanas,
la democracia electoral está situada en un
contexto histórico favorable a la victoria de la derecha...
Lo que ahora cuenta son las determinaciones del sistema
de dominación, por todas partes favorable a la
movilización conservadora y también por la fuerza de
la cultura neoliberal que no deja alternativas en la oferta electoral,
por lo que las izquierdas no llegarán al gobierno
por su propia cuenta en los próximos tiempos.”*

Edelberto Torres-Rivas (2002)

A. Condiciones para la incorporación política

El 28 de junio de 1997, es decir a un mes de la entrega de las armas y la desmovilización militar, URNG presentó su solicitud para convertirse en partido político e inició el proceso de conformación de sus afiliados. Es la incorporación política a la legalidad. Este aspecto merece especiales consideraciones.

En los informes oficiales del gobierno y de los organismos internacionales, incluida MINUGUA, en las conclusiones de los analistas del proceso, se resalta como uno de los logros del proceso de paz de Guatemala que las fuerzas de la URNG se han incorporado a la vida política legal formando un partido. Esto es cierto. Se ha incorporado al esquema legal de los partidos y elecciones. Esta afirmación tan sencilla ha estado atravesada de dificultades y limitantes producidas por el mismo esquema legal vigente. En Guatemala, el sistema de partidos vigente hasta la fecha no favorece la incorporación política de la izquierda. Guatemala es parte del conjunto de sociedades que han sido calificadas como *democracias tuteladas*, cuya característica principal ha sido el cambio de dictaduras militares por gobiernos civiles, electos mediante procesos electorales más o menos legítimos.

En nuestro caso proviene de 1985 en medio de la guerra interna. Bajo esta modalidad, los gobiernos civiles han constituido la expresión de un arreglo implícito, y a veces de pactos políticos bajo la mesa, entre militares y empresarios. Esta modalidad crea una dinámica de decisiones institucionales, en definitiva diferente, y con algunos márgenes de autonomía y pluralismo, de tal manera que, según analiza y constata Edelberto Torres-Rivas: *“En las actuales condiciones centroamericanas, la democracia electoral está situada en un contexto histórico favorable a la victoria de la derecha... Lo que ahora cuenta son las determinaciones del sistema de dominación, por todas partes favorable a la movilización conservadora y también por la fuerza de la cultura neoliberal que no deja alternativas en la*

*oferta electoral, por lo que las izquierdas no llegarán al gobierno por su propia cuenta en los próximos tiempos*⁵¹.

En este contexto, los intereses populares y de la nación quedan bastante excluidos, cooptados y no liberados. Por ello la transición ha sido lenta y precaria; porque no sólo se mantienen rasgos del período político anterior, sus instituciones, normas, cultura y valores —lo cual, también quiere decir que la forma como llegó URNG a las masas fue bastante precaria—, sino que persisten y se reproducen las condiciones económicas y políticas caracterizadas por las profundas diferencias sociales. Ni ha muerto lo viejo ni ha nacido lo nuevo. Los partidos políticos se encuentran en el peldaño más bajo —4%— como grupo que representarían a los entrevistados en un diálogo con el gobierno, según investigación de ASIES⁵².

De acuerdo con la Presidenta de la Sección Política Comparada de la Asociación Americana de Ciencia Política, Evelyne Huber: *“Esto es una contradicción para la esencia de un partido político, cuyo rol es ser intermediario entre la sociedad civil con la llamada sociedad política (en otras palabras el gobierno). Los partidos políticos deberían ser los principales organizadores de los intereses políticos y los canales para lograr y ejercer el poder; en otras partes del mundo, y a pesar del descenso generalizado en la confianza en muchos países, continúan siendo el enlace de la sociedad con los procesos de decisiones. Baste decir que no sólo es responsabilidad de los partidos mismos, sino también de muchos grupos sociales que han buscado ocupar espacios que en cualquier democracia consolidada corresponde a los partidos políticos*⁵³.

Los partidos políticos tradicionales tienden a reproducir los mecanismos de autoritarismo, verticalismo, centralización y exclusión que imperan en el sistema, y a convertirse en expresión de elites. Los partidos se organizan fundamentalmente para las elecciones y no perduran en el tiempo. Aun aquellos

51 Torres-Rivas, E., *“A cinco años de la firma de la paz en Guatemala, un balance crítico”*, en Debate 21, FLACSO, Guatemala, Febrero 2002, pág. 137.

52 Azpuru, Dinorah, *La cultura democrática de los guatemaltecos en el Nuevo Siglo*, Guatemala, ASIES, 2002, pág. 79.

53 Op. Cit. Huber, Evelyne, Universidad de Carolina del Norte, *The Fragmentation of Comparative Politics*, en APSA—CP Newslette, Volumen 13, 1, Invierno 2002. Citado por Azpuru, Dinorah. *La cultura democrática de los Guatemaltecos en el Nuevo Siglo*, Guatemala, ASIES, 2002, pág. 79.

partidos que han accedido al aparato público, invariablemente han entrado en una acelerada deslegitimación producto del incumplimiento de sus promesas, y de corrupción. Resultado de ello es la pérdida electoral del partido oficial y su posterior debilitamiento o desaparición. Son los casos de la Democracia Cristiana Guatemalteca, del Movimiento de Acción Solidaria, en algún grado le ha sucedido al Partido de Avanzada Nacional, y es incierta la suerte del Frente Republicano Guatemalteco ante su propio desgaste, al menos como lo recogen las primeras encuestas del año 2002.

Otra fuente, no menos importante de desgaste, es el caudillismo de los partidos, cuya estructura queda muy malparada por el hecho de que no es posible la reelección presidencial, ni siquiera por otro período o después de un tiempo en la llanura. Esa práctica y mecanismos tienen efectos perversos en el sistema político, en el proceso de democratización y construcción del Estado de derecho.

Este contexto no es muy favorable para las fuerzas políticas de izquierda que por esencia gravitan junto al polo social y tienen una orientación hacia una acción permanente en la sociedad. En síntesis, estamos ante una crisis del sistema político guatemalteco en su conjunto, y de otras instituciones del Estado a nivel nacional y local.

Al incorporarse la ex guerrilla al sistema político, producto de los Acuerdos de Paz, se crean algunas condiciones y alternativas para su transformación y su desarrollo como una fuerza política con definición y posición ideológica, política y programática diferentes. Esta puede incidir en la medida que amplíe sus electores y se reforme el sistema electoral y de partidos. URNG, desde la negociación y diseño de los Acuerdos, incluye el elemento de la democracia participativa como una cultura, una visión de la política presente todos los días del año. Es un elemento novedoso de la contribución de URNG al escenario nacional en los Acuerdos de Paz⁵⁴.

54 URNG, Conclusiones del Primer Congreso, agosto 2001. Entrevistas con dirigentes actuales de URNG.

B. Resultados en los procesos electorales

Un cambio importante en los dos últimos procesos electorales, 1999 y 2003, fue la participación, por primera vez en la historia, de las fuerzas guerrilleras desmovilizadas y conformadas como partido político y su alianza con otras fuerzas revolucionarias, democráticas y progresistas. A pesar de la desventaja con que esta fuerza incursionaba en el campo electoral, en cuanto a recursos y experiencia, la Alianza Nueva Nación –ANN–, integrada por URNG, DIA, UNID y parte del FDNG, fue de las pocas instituciones políticas que presentó a la ciudadanía una propuesta de Programa de Gobierno, y se colocó como tercera fuerza política, obteniendo un 12% de la votación.

A nivel del Congreso de la República, aunque no obtuvo escaños cuantitativamente importantes, constituyó un bloque de diputados y logró ganar las alcaldías en 13 municipios, como una señal importante e inicial de la posibilidad de ir construyendo la ciudadanía democrática a partir del ejercicio político local. Es en este escenario local y municipal donde la participación de los pueblos indígenas y de las mujeres se ha hecho posible y evidente (Ver anexo 3: Corporaciones Municipales encabezadas por Alcaldes de URNG 2000–2004).

La democracia real y participativa exige la creación de un sistema político y de partidos consolidado, que sea expresión de los diferentes intereses de clases y estratos sociales e intereses nacionales. Las organizaciones sociales, gremiales o populares tienen sus propias luchas y reivindicaciones. Sin embargo, hay demandas sectoriales y gremiales que sólo es posible llevarlas a la práctica por medio de las políticas públicas y, por lo tanto, son objetivos y funciones que deben asumir los partidos, además de los intereses nacionales, ya sea desde el gobierno o fuera de éste.

Lo anterior hace necesario e imprescindible la existencia de los partidos políticos. La cultura de participación política es poco amplia, el 80% de los ciudadanos no concurrió a votar en la Consulta Popular de 1998, sobre las

reformas constitucionales⁵⁵, aunque haya atenuantes que expliquen este bajo nivel de participación, tal como lo complejo de la votación.

La transición política, como parte de estos contextos, fue un tema muy poco previsto en todas sus dimensiones, desde las reformas constitucionales, los cambios que suponen en los actores para una transición, medibles en un cronograma, los cambios en URNG, en el Estado y el Ejército, en la sociedad civil y las intermediaciones necesarias. Al no prever con realismo los plazos y leyes de estas metamorfosis, al dejar el desarrollo de estos procesos a la confianza inicial lograda entre las partes y otros actores, se diluye la rigurosidad de los pasos y compromisos⁵⁶.

No se puede concluir adecuadamente el tema al margen de una valoración en su justa dimensión de los cambios de todo tipo –socioeconómicos, ideológicos, sociológicos, organizativos, políticos, jurídicos, programáticos, en estilos de trabajo y de relacionamiento– que supone en URNG el cambio de una estrategia político militar a una político electoral. No se puede hacer abstracción de lo que supone una visión y posicionamiento frente al Estado a un cambio en este sentido muy significativo. Si implementar una estrategia de guerra popular le costó a las fuerzas guerrilleras, desde 1968 a 1975, que inician las operaciones de propaganda armada después de la derrota sufrida en el oriente de Guatemala, nada extraño tiene que diseñar, consensuar, apropiarse de una estrategia política y electoral lleve su tiempo, recursos, cambios de mentalidad, de actores y la incorporación de nuevos.

Obviamente hay un cambio de orientación desfavorable en el contexto regional con implicaciones y dedicatoria directas hacia el campo de la izquierda. En este contexto globalizado económicamente, con sus consecuencias en lo político, social y ético, el margen para cualquier proyecto de izquierda, ateniéndonos a las definiciones expuestas, es sumamente estrecho y limitado. Este contexto histórico mundial no puede obviarse para demarcar las posibilidades de la izquierda centroamericana y de la URNG en Guatemala,

55 Op. cit., Informe de MINUGUA sobre la verificación de las elecciones de noviembre de 1999, en Pásara, L., Peculiaridades, pág.107

56 Entrevista realizada por Enrique Corral a Rodrigo Asturias, Cte. Gaspar Ilom, (2002).

aunque gozara de la mejor salud posible. La correlación de fuerzas confabuladas a favor del proyecto neoliberal es tan abrumadora en estos momentos, que tiene que correr mucha historia hasta crear esas condiciones favorables del entorno y del contexto mundial; basta ver el resultado de las votaciones en el Congreso de Guatemala, a favor del TLC, reflejo de esta visión.

Modestamente, la incorporación política de la fuerza aglutinada en URNG y otras agrupaciones, ha hecho una contribución a crear arenas y escenarios que abran las posibilidades de nuevas políticas públicas con orientación social, democrática y multiétnica. En este sentido, la mejor e invaluable contribución de la izquierda en sus diferentes conformaciones intelectual, social y guerrillera, ha sido su existencia, persistencia y resistencia ante un Estado que la excluyó y la combatió de formas inimaginables.

Alrededor de fuerzas guerrilleras, de partidos de la resistencia en Europa, se han ido formando cíclicamente las posibilidades, expectativas y avances sociales, étnicos, económicos y políticos para la población, así como la contención de los intereses de grupos sumamente conservadores y excluyentes. Es difícil calibrar con más certeza hasta dónde pueden llegar políticamente las fuerzas de la guerrilla desmovilizada.

En URNG pesó mucho el deseo y posibilidad de que las fuerzas liberadas, que fueron parte de una correlación de fuerzas en la etapa de negociación, se mantuvieran aglutinadas en el nuevo proyecto que forjaba en función de la implementación de los Acuerdos de Paz. Esto daría ese referente ausente, inmaduro o débil que en los momentos presentes se evidencia en el escenario plural de Guatemala. Esto hubiera contribuido eficazmente a forzar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y avanzar en el contenido real de la democracia.

Esa fuerza no ha madurado y ha supuesto un grado de dispersión. No logra concluir su ciclo de transición, aunque ha contribuido a crear nuevos escenarios, nuevos actores, nuevas agendas, incluso nuevas experiencias y horizontes nacionales, pero no concluye los procesos iniciados, de acuerdo a las expectativas levantadas.

El proceso interno simultáneo de construcción partidaria; incorporación a la vida laboral, tanto individual como comunitaria de los miembros de URNG; así como el trabajo por el cumplimiento de los Acuerdos de Paz en múltiples instancias y espacios, se vio afectada por una problemática interna que no permitió la direccionalidad necesaria al proceso.

Si partimos del hecho de que la raíz profunda del conflicto es la exclusión política, obviamente en el marco de una estructura de injusticia económica y social, los Acuerdos de Paz abrían cauces de participación para abordar los problemas estructurales de otra forma que suponen un giro en la historia política y social de Guatemala.

Hay que recordar que debido a la reforma constitucional, desde agosto de 1954 hasta 1985, estaba cerrada e ilegalizada la participación de la izquierda y satanizado el pluralismo político.

Hay algunas señales positivas en la incorporación política en los gobiernos locales, donde se refleja una incipiente experiencia por parte de las fuerzas de izquierda y URNG por acumular fuerza y establecer alianzas en el ámbito local, que crean condiciones para un nuevo modelo de gobierno y de práctica de la democracia con una mayor articulación de actores locales, ONGs, iglesias, entidades del gobierno central y cooperación internacional.

Se establece con claridad, aunque con diferencias según los lugares, que lo más importante a destacar como contribución a un nuevo gobierno y nuevas políticas locales es la democratización del gobierno y del poder municipal, la transparencia del uso de los recursos municipales, la información periódica a la población, la planificación a mediano plazo del desarrollo municipal con procesos de participación y la transparencia en el uso de los recursos financieros.

Los planes, en algunos municipios, han sido formulados comunidad por comunidad, para lograr una planificación a un plazo de 15 años.

Otro rasgo que destaca es un ejercicio permanente de búsqueda de solución a los conflictos, vía diálogo. Este elemento es fundamental, dado que la mayor

parte de los municipios gobernados actualmente por la izquierda, han sido en el pasado sumamente conflictivos y polarizados.

Este nuevo tipo de ejercicio del poder político proviene del conocimiento que los alcaldes y los concejales tienen de la problemática de la población sobre todo por su origen social y su experiencia política previa. Esto facilita la comunicación con sectores tradicionalmente excluidos. La democratización del poder local va abriendo espacios de participación para las mujeres y la población indígena.

Prepararse legalmente para participar en los procesos electorales de 1999, suponía la creación orgánica de un partido único integrado por las cuatro organizaciones del tiempo de la guerra, organizaciones diferenciadas orgánica y financieramente, con experiencias diferentes de trabajo. Debieron, entonces, acelerarse procesos de formación en teoría y práctica sobre el sistema de partidos, estrategias electorales, conocimiento del Estado de derecho, funcionamiento de la democracia, etc.

URNG no tuvo capacidad de atender simultáneamente estos procesos. Pagó el costo mayor en su desvinculación con las organizaciones sociales de la población organizada, con la que, en la etapa anterior, había cultivado una relación muy positiva. Posiblemente subestimó en esa coyuntura dicha relación, por priorizar las comisiones para implementar los Acuerdos de Paz, la creación de la Fundación y obviamente la formación del partido, tres ejes fundamentales que absorbieron las energías de URNG.

Se dio, de hecho, un divorcio y distanciamiento gradual entre la incorporación socioeconómica y la creación del asidero político que le diera perspectiva a la misma. Estas dificultades no prepararon bien el camino para una incorporación definitiva.

C. ¿Represión política hacia los incorporados?

Realmente, las dificultades para la incorporación política de los desmovilizados y las posibilidades de una vida política legal partidaria, han tenido sus escollos en un conjunto de razones de diversa naturaleza que anteriormente han quedado explicadas. De hecho, hay una incorporación de

los antiguos cuadros y bases de URNG en diferentes partidos, pero, fundamentalmente, en URNG.

También hay un contingente de incorporados e incorporadas en instancias públicas, no con cargos de elección, que fortalecen esta incorporación y son, sin duda alguna, espacios de incorporación política a la legalidad para hacer propuestas y cabildearlas en temas agrarios y de desarrollo rural, de seguridad, educación, salud, vivienda, discapacidad, equidad de género, resarcimiento, por mencionar algunos.

Hay casos de algunos incorporados individuales que inexplicablemente han cambiado de rumbo y se han integrado en partidos conservadores a los que se combatió anteriormente, bajo el pretexto de ganar cuotas de poder y contribuir a la transformación desde los cargos que estos partidos han ofrecido. Independientemente de la efectividad político-electoral de estas expresiones, es necesario resaltar que, de hecho, hay varias expresiones de izquierda y que, en conjunto, hay un porcentaje de votos, no sustantivo, pero que pueden tener cierto peso en cualquier coalición.

Contrario a ciertos temores y desconfianzas que se presagiaban antes de la desmovilización y que se fueron expresando por parte de los excombatientes en los campamentos de concentración, y durante todo el proceso de enlistamiento, la represión política ha estado presente pero no ha sido un factor determinante para la incorporación política de URNG.

Tampoco ha habido una represión política sistemática durante el periodo de desmovilización e incorporación; la Misión registró algunos casos. Ha habido dificultades en el ámbito local, sobre todo en períodos electorales; ha habido varios casos de represión, intimidaciones a cuadros de URNG en varias partes del país; ha habido y sigue existiendo hostigamiento de opositores políticos, incluso el fantasma de la guerra y conflicto pasado ha sido manipulado en momentos de estas contiendas, pero no se puede afirmar que ha habido represión política sistemática.

Inicialmente hubo una actitud colaboradora por parte del Estado guatemalteco y una vigilancia especial de evitar hechos de naturaleza represiva. Para tal efecto se crea un equipo especial de excombatientes, que pasan todo el

trámite legal e institucional para inscribirse en la PNC con funciones especiales en la seguridad personal y de las instalaciones de URNG. MINUGUA, con mandato expreso de vigilar la vigencia de los derechos humanos de los desmovilizados, señaló que son casos muy limitados. (Ver anexo final: Casos de Represión contra Desmovilizados/as de URNG)



CAPÍTULO NOVENO

LOS EXCOMBATIENTES
CAÍDOS TAMBIÉN
SE INCORPORAN

*Hasta que no aparecen los muertos
parece que la guerra no ha terminado*

Hay una tendencia inaceptable a no visibilizar a los excombatientes, hombres y mujeres, caídos durante el conflicto, como seres humanos que llevaron a cabo una opción en sus vidas por una causa social y política, sumamente justa y a veces inevitable, independientemente de todas las circunstancias que hayan rodeado su muerte o desaparición.

Dentro del Acuerdo y del programa de incorporación, existe el compromiso de proporcionar a las familias información para recuperar sus restos y darles la sepultura que los mismos deseen.

Esta acción contribuye a la memoria, a identificar el pasado y las causas del conflicto; contribuye a construir el futuro con nuevas bases. Es un encuentro comunitario, genera condiciones de mayor acercamiento, posibilidades de gestión y psicosociales de cerrar colectivamente un luto presente. Hasta que no aparecen los muertos, la guerra no ha terminado. Es fundamental esta acción.

Esta línea de acción, ha ido orientada al apoyo de una serie de prácticas sumamente importantes para la reconciliación: la búsqueda, localización, exhumación e inhumación de los restos de miembros de URNG, hombres y mujeres, fallecidos durante el enfrentamiento armado interno.

Cerrar un ciclo de incertidumbres y de dolor al conocer el paradero de sus caídos, las circunstancias de su muerte y dignificar su memoria, permite a las familias de los mismos reconciliarse y trabajar junto a los demás en el desarrollo de la comunidad. La memoria de los caídos es parte viva del impacto en el desarrollo comunitario.

En caso de los excombatientes fallecidos, lo mismo que el caso de miles de guatemaltecos y guatemaltecos asesinados y desaparecidos durante el conflicto armado, es fundamental su localización, exhumación, identificación, entrega a sus familiares y comunidades e inhumación. Solamente así se podrá completar

el proceso de reconciliación, comprensión, aceptación del pasado y mirar al futuro con nueva visión.

Los excombatientes fallecidos en su gran mayoría son seres de excepcionales calidades humanas; detrás de cada uno y una de ellas hay normalmente una historia personal, familiar y como pueblo, que todavía no ha sido identificada y reconocida por la sociedad guatemalteca. Más bien hay una tendencia a deformar la historia, la memoria de lo ocurrido y de sus actores.

La decisión personal de alzarse en armas contra el Estado, forzados por situaciones sólo comprensibles a la luz de la explicación que lleva a cabo la Introducción del Informe de la CEH y los considerandos del Acuerdo Sobre Bases para la Incorporación. Por ello, es necesario y un deber elemental exhumar sus restos, entregarlos a sus familiares y rendirles el homenaje que se merecen. Las exhumaciones tienen un carácter eminentemente humanitario, además de su contenido político y social.

Este proceso de exhumaciones de las y los excombatientes caídos en el enfrentamiento ha tenido dificultades adicionales a los procesos de exhumaciones que se llevan por parte del programa de resarcimiento y exhumaciones colectivas, pues regularmente las y los excombatientes que cayeron, fueron abandonados, arrojados por el ejército en hoyos en lugares remotos, montañosos, o en instalaciones bajo su control.

Salvo algunos casos en los que sus cadáveres fueron rescatados por las unidades militares guerrilleras o la población, el último contacto fue con el ejército o las fuerzas de seguridad, que normalmente no colaboran con la información debida. Es un trabajo sumamente lento, técnicamente difícil, pero humana y políticamente imprescindible.

Según registro de la FGT, a la fecha son en total 2,670 (hombres y mujeres), caídos, detenidos, capturados o desaparecidos durante más de dos décadas del conflicto (Cuadro 11), no se incluyen los caídos, detenidos y desaparecidos durante la primera década de la lucha armada (1962–1972), trabajo que tendrá que llevarse a cabo en el futuro.

Cuadro 11
Registro de exhumación e inhumación de combatientes
caídos, capturados y/o desaparecidos (1973–1996)

Caídos en combate	Detenidos/ Desaparecidos	Exhumados/ Inhumados*	
1,823	847	72 totales	63 hombres 9 mujeres

* Algunos casos están en proceso de identificación
Fuente: Archivo FGT

De acuerdo a lo establecido en el programa de incorporación el gobierno se comprometió a *“colaborar con la Comisión para el Esclarecimiento Histórico en lo relativo al tema de los detenidos y desaparecidos de la URNG y aportar todos los elementos, medidas pertinentes e información que conduzcan a la recuperación de los restos de miembros de la URNG, incluyendo sus combatientes caídos en combate”*⁵⁷.

El trabajo se hace más lento por la falta de colaboración de las entidades militares y de seguridad del gobierno, a pesar del compromiso adquirido en esta dirección. En diversos puntos de agenda de la CSI ha aparecido la solicitud, escrita y verbal, para la localización de los excombatientes, pero la respuesta invariable ha sido que no hay información, que los mandos de la época están de baja, que la única fuente disponible es el Departamento de Información y Divulgación del Ejército –DIDE–⁵⁸.

57 Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de la URNG a la Legalidad. III. 54.

58 Sin embargo, antes de la disolución del EMP y durante el gobierno del presidente Alfonso Portillo, apareció el *“Diario Militar”*, que divulgó información sobre el paradero de cientos de casos de guerrilleros capturados y/o desaparecidos, lo que demuestra que obviamente sí hay registro de información.

UPER
COCINAS



CAPÍTULO DÉCIMO

LA FUNDACIÓN
GUILLERMO TORIELLO

*Ha jugado un rol fundamental
en las dos fases de la incorporación
y es pieza imprescindible
para la continuidad del proceso.*

MINUGUA 2002

En un informe de MINUGUA al Grupo Consultivo se afirma que *“la Fundación Guillermo Toriello ha jugado un rol en las dos fases de la incorporación y es pieza imprescindible para la continuidad del proceso”*⁵⁹. En diversos informes aparece la necesidad de reforzar técnica y financieramente la FGT para cumplir su papel fundamental⁶⁰.

La Fundación para la Incorporación fue creada por mandato del Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de URNG a la Legalidad, firmado en Madrid el 12 de diciembre de 1996 y reconocida su personería jurídica por el Acuerdo Ministerial número 182–97 el 3 de junio de 1997. Recibió el nombre de Fundación Guillermo Toriello (FGT)⁶¹.

El Acuerdo sobre la Incorporación establece que *“para asegurar la plena participación de los beneficiarios en el diseño, ejecución y evaluación de los programas que les concierne se creará una Fundación para la Incorporación que estará directamente involucrada en las distintas etapas de la misma”*⁶², es decir, en la incorporación inicial y definitiva. A partir de estos requerimientos, la FGT se concibió como un instrumento para la incorporación comunitaria en los aspectos económico–productivo, social, cultural y jurídico de los miembros de URNG, para la articulación de acciones con entidades gubernamentales, no gubernamentales y la cooperación internacional.

Después de la primera fase (1997–1998), al entrar el proceso de incorporación en su etapa definitiva, la FGT definió su quehacer y su misión de una manera más abierta, proyectándose al desarrollo comunitario y la

59 MINUGUA, Informe para el Grupo Consultivo sobre Guatemala, Washington. Febrero 2002.

60 Grupo Mega, Evaluación del Impacto Global de los Programas (1998), ASIES/CRE, Un Camino pendiente para los Excombatientes. Programa de Incorporación.

61 El nombre Guillermo Toriello Garrido corresponde al destacado guatemalteco, signatario de la carta de las Naciones Unidas, canciller de la República de Guatemala durante el gobierno de Jacobo Arbenz, figura destacada en la lucha por la paz mundial, la soberanía y liberación de los pueblos del Tercer Mundo. Murió en La Habana en el año 1997, en el momento que salía a luz la Fundación para la Incorporación.

62 Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de la URNG a la Legalidad. I.4.

incidencia en políticas sectoriales ligadas a componentes sustantivos del acuerdo de incorporación. Por medio de su participación en los espacios abiertos por los Acuerdos de Paz, ha desplegado su trabajo de incidencia en varios ámbitos de las políticas públicas, obteniendo algunos logros. Ha ido creando condiciones y acumulando experiencia para reforzar procesos de participación y negociación, actuando como puente entre niveles locales y centrales.

Desde el inicio de la fase de incorporación definitiva, sumó sus esfuerzos al de otras entidades de la institucionalidad de la paz y a otros sectores de la sociedad civil, y orientó lo mejor de sus potencialidades al cumplimiento del conjunto de los Acuerdos de Paz y al desarrollo del país. La incidencia y la promoción del desarrollo en el marco de la incorporación definitiva han sido procesos convergentes hacia una misma misión.

Desde 1999, la FGT hizo un esfuerzo permanente de aplicar una proyección estratégica hacia el desarrollo, trascendiendo la etapa de asistencia y emergencia. Pasó de esta manera, de preferenciar la atención individual, hacia una atención comunitaria y asociativa; de una dependencia de los fondos de la cooperación internacional, a la gestión de fondos públicos y promoción del aporte comunitario; de un esquema operativo centralizado, a un diseño institucional desconcentrado y regionalizado en seis grandes áreas del país con sus respectivos equipos humanos e infraestructura. Esto permitió acercarse más a los desmovilizados, desmovilizadas y sus proyectos, a las comunidades receptoras de incorporados y aledañas, a los gobiernos municipales, Consejos de Desarrollo y a otros actores locales. Aumentó, así, las posibilidades de elaborar propuestas e incidencia en los temas de nuestra experiencia como acceso y regularización de la tierra, salud municipal, vivienda social, capacitación y educación, incorporación de las mujeres.

Un examen crítico de la FGT, en el ejercicio llevado a cabo de planificación estratégica (1999), reveló que, además de reconocer una serie de fortalezas y la acumulación de aprendizajes, la Fundación adolecía de algunas debilidades y limitaciones que han afectado el avance de sus planes y responsabilidades de cara a la incorporación⁶³.

63 Proyección Estratégica de la FGT, Introducción. 2002–2004.

Un problema fundamental, ajeno a la voluntad de dicha institución, lo constituyó el atraso en las acciones del proceso de incorporación. Este hecho recargó esta etapa con la ejecución de acciones que deberían haberse implementado anteriormente; y tuvo origen en el declive de la cooperación internacional, la lentitud y escasa voluntad con que el gobierno asumió la incorporación definitiva de los desmovilizados de URNG. El haber coincidido con el año electoral (1999) y transición de gobierno (2000), tuvo como consecuencia que la incorporación de los desmovilizados y desmovilizadas siguió absorbiendo las energías institucionales, sin poder liberar tiempo para impulsar la proyección de la incorporación hacia el desarrollo.

Otro elemento fundamental fue, y sigue siendo, el lento avance de otros acuerdos, como el socioeconómico y situación agraria, a la que permanentemente los incorporados son remitidos. Dicho acuerdo tiene componentes diseñados para dar un marco al desarrollo del país y hacer sustentables otros procesos. Sin estos marcos no podemos pasar de la sobrevivencia o de los recursos a la migración fuera del país como ha comenzado a suceder aceleradamente en estos dos años.

Aquí han radicado los problemas más estructurales de la incorporación y las dificultades para proyectarnos al desarrollo local, y por lo tanto, las limitantes para la FGT. Se señala que también hay debilidades institucionales no resueltas que limitan el avance de los objetivos propuestos, como las incertidumbres financieras generadas por la falta de sostenibilidad de la institución, la carga operacional y de ejecución tan fuerte que absorbe las energías institucionales, y funcionamiento de una estructura poco ágil y ejecutiva en comunicación con los incorporados e incorporadas.

La FGT, al son del acuerdo y sus postulados, viene contribuyendo e incidiendo en los procesos de desarrollo local como la manera más sostenible de cumplir la misión histórica que nos dio origen. Fundamenta su decisión institucional en los principios del Acuerdo de Incorporación, Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria, Reasentamiento de Población Desarraigada y de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, donde están las bases para el desarrollo de las diferentes regiones del país. Se basa en la situación nacional, sus índices lacerantes de desarrollo humano, y de desigualdades sociales y territoriales que pretende abatir estructuralmente.

Dado que no es posible, para una fundación, participar en tan diversos territorios y temáticas, el diseño contempla prioridades territoriales seleccionadas con dos criterios básicos: en primer lugar, que sean áreas geográficas donde más acumulación hay de experiencia, de acciones y relaciones; en segundo lugar, que puedan tener algún impacto más allá de sus propias regiones. Esto nos permite extraer las lecciones para la elaboración de propuestas de desarrollo local, y coligarnos con otras fuerzas nacionales y mesoamericanas para el esfuerzo de incidencia por todos los mecanismos a su alcance.

La FGT, desde su inicio, ha tenido y tiene su propia estructura de gobierno, sus mecanismos de decisión, sistemas de control y auditoría externa, su patrimonio y fuentes de recursos; actúa apegada al marco legal y fiscal vigente en el país.

Si bien, tiene una relación natural y fluida con URNG, pues sus acciones de la primera fase tenían como población meta a los incorporados, ha ido trascendiendo dicho sector de la población, ampliando sus socios, redes y alianzas con otros actores del desarrollo. La FGT ha sido respetada por las partes que firmaron el acuerdo que le dieron origen. Es fruto de los Acuerdos de Paz y a su impulso y cumplimiento se debe. Está orientada exclusivamente por el acuerdo que le dio origen, por su filosofía, misión, objetivos y por los sueños que quiere construir junto a otros guatemaltecos y guatemaltecas, junto a la cooperación solidaria a quien tiene un alto reconocimiento por haber compartido desde el inicio sus esfuerzos.

Se puede decir que la decisión de incluir una disposición institucional por parte del Acuerdo de Incorporación para crear una fundación que represente a los incorporados e incorporadas fue fundamental y coadyuvante para la implementación del conjunto de los Acuerdos.

Después de casi una década de constitución, se puede establecer que una fundación de esta naturaleza debe combinar fortaleza de todos sus aspectos técnicos con su respaldo y vínculos sociales hacia la población meta. Este equilibrio lo ha ido logrando en el transcurso de su trayectoria, pero no fue así inicialmente como se deduce por las evaluaciones e informes del Grupo MEGA (1999), PNUD e informes de MINUGUA (1998), ASIES/CRE (2001), mencionados al inicio de este capítulo.

Por la naturaleza de su función, como mecanismo de participación de los incorporados e incorporadas en el diseño de los planes que se proponen al gobierno, como instrumento de gestión y de mediación con las comunidades y municipios receptores de población incorporada, es sujeta de presiones de diferentes tipos. Por un lado de los propios incorporados a quien representa, y por otro del gobierno al que exige y formula la demanda.

Una fundación de esta naturaleza, con la complejidad de funciones que debe abordar en el postconflicto tiene que tener un respaldo social, financiero y técnico muy sólido. Es clave en la conducción del proceso y el hilo conductor del seguimiento al Acuerdo de Incorporación. Otros actores, incluido el gobierno, se han ido desligando de la responsabilidad adquirida con mucha facilidad y de no existir la presión de la fundación y de las y los incorporados dejarían a la deriva este acuerdo. En otros procesos de la región, por diferentes razones, fundaciones de esta naturaleza han sido de corta vida y no han tenido el carácter de ser una disposición institucional del acuerdo de desmovilización o reinserción.



CAPÍTULO ONCEAVO
LECCIONES Y
RECOMENDACIONES
GENERALES



Por la importancia que tiene el proceso de incorporación vivido en Guatemala estos casi diez años, es preciso plasmar las grandes lecciones aprendidas para la sostenibilidad del mismo en función de los incorporados e incorporadas, de las entidades de apoyo y acompañamiento y para otros procesos que se llevan a cabo en diferentes partes del mundo. En este capítulo se sistematizan valoraciones sobre el conjunto del proceso, fruto del intercambio con diferentes actores del mismo.

1. Un factor positivo en el caso de Guatemala fue que hubo un tiempo suficiente para crear confianzas, trabajo político, asimilar la transición de la organización político–militar a la política y legal, conferencias guerrilleras de consulta, levantar datos sobre los caídos, los activos, el armamento, las perspectivas. Esto ayudó a crear seguridades y a aceptar internamente el proceso. Hay que tomar en cuenta que, en tantos años de clandestinidad, se crean claves y mecanismos muy diferentes a los de la vida social normal y legal. Después de décadas de vivir enfrentados al Estado y sus aparatos, no es fácil y ágil el cambio hacia la idea de que hay que incorporarse al sistema político vigente, y a su legalidad, para reformarlos y evolucionarlo.
2. Se puede decir, sin duda alguna, que el entorno internacional de la negociación, los efectos nacionales del conflicto, la existencia de fuerzas beligerantes y la participación de la sociedad civil, convirtieron el tema de la desmovilización –inserción en una cuestión importante y, en definitiva, en una agenda pública al entrar en los Acuerdos de Paz y en el cronograma para su implementación y cumplimiento. El proceso de desmovilización– incorporación está íntimamente ligado al pluralismo y democratización del poder, a la construcción de un sistema socioeconómico con mayor equidad y la refundación de una nación multiétnica. Esta es la forma de eliminar y erradicar las causas

del conflicto que es el concepto actual de la paz firme y duradera que sostienen las Naciones Unidas⁶⁴.

3. Un punto de debate lo constituyó la definición del periodo de incorporación inicial y de incorporación definitiva. Desde la óptica de los que asumían responsabilidades financieras, gobierno y comunidad internacional, si se prolongaba el tiempo de tratamiento especial a los desmovilizados de URNG, no alcanzarían los recursos económicos, estimularía a otras poblaciones a reivindicar excepcionalidades y demandas que el Estado guatemalteco no podría resolver, y se crearían “agravios comparativos”⁶⁵. Especialmente se temía una presión de parte de los desactivados del ejército y de la policía militar. Por estas razones, debía acortarse el tiempo de excepcionalidad. Para la comunidad internacional y sus agencias de cooperación, era necesario acortar el período, pues según expresó en la etapa de negociación, asumirían la carga fundamental desde el día D+60 hasta el primer año de la incorporación, período para crear condiciones a fin de normalizar la vida de la población desmovilizada. Era una manera de delimitar su responsabilidad financiera, y dar paso a la etapa en la cual el Estado asumiera, finalmente, la integración de esta población dentro de sus programas nacionales en igualdad de condiciones que el resto de la población guatemalteca⁶⁶.

4. La delegación de URNG, desde el interés de garantizar una incorporación digna y segura y satisfacer la expectativa anunciada antes de la desmovilización, pretendía definir las condiciones para una reinserción socioeconómica y política satisfactoria y sostenible, independientemente del tiempo y recursos que éstas requirieran. La razón de contenido para esta posición se derivaba de que URNG, al dejar las armas y firmar la paz, no pretendía dejar su lucha político-

64 Según palabras de Secretario General de la ONU, B. Butros Ghali en el Consejo de Seguridad, 1992: *“La acción de identificar y sostener estructuras que tiendan a fortalecer y solidificar la paz con el propósito de evitar la recurrencia del conflicto, entrelaza paz y desarrollo, y crea la base para desactivar los conflictos sociales complejos y de larga duración”*.

65 Expresión muy recurrente de Ricardo Stein, que encabezó la negociación y posterior etapa de implementación del Acuerdo por parte del gobierno del PAN (1996-1998).

66 Memorias de la Comisión Especial de Incorporación –CEI– (Mayo-diciembre, 1997).

social sino llevar a cabo un cambio de estrategia. Por lo tanto, cuanto mejores fueran las condiciones económicas y sociales de su re inserción, independientemente del tiempo y los recursos que se necesitaran, mayores posibilidades de colocarse en el escenario político nacional, y más se podría fortalecer la confianza de los combatientes en el proceso de paz, en su organización y en sus dirigentes. Así se evitaría la dispersión política que en las experiencias de otros países ha sucedido en los primeros años después de la firma de la paz⁶⁷.

5. Al fijar el cronograma de la incorporación se requería un tiempo suficiente para permitir el avance de otros acuerdos socioeconómicos y sustantivos de la paz, a los cuales iban a ser referidos los desmovilizados. Sin avances en el cumplimiento del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y otros, como el de reasentamiento de poblaciones desarraigadas, no podría ser sostenible y segura la incorporación. Además, los acuerdos sustantivos tienen un cronograma diluido que no especifica tiempos porque obviamente tocan problemáticas estructurales no coyunturales del país. Esta visión del cumplimiento entra en contradicción con la premisa de que la incorporación tenía que ser completa y no se podía quedar a medio camino, de acuerdo a lo establecido por el Jefe de la Misión de Verificación. No se establece la dimensión de la incorporación plena, ni existen los indicadores para medirla, deja abierta la puerta a la gestión pública y voluntad política de los gobiernos respectivos.

6. En la implementación del Acuerdo y su programa, prevaleció en definitiva el marco de referencia del Acuerdo, pero limitando sus alcances. Los discursos gubernamentales, aun hoy día, ante la comunidad internacional, grupos consultivos, balance de los acuerdos y del cumplimiento por parte del gobierno se limitaban a reseñar lo exitoso de la desmovilización, la no conflictividad del proceso de inserción y la legalización de URNG como partido político

67 La transición de la vida militar a la vida civil en El Salvador. La visión de los excombatientes. FUNDE y Fundación Arias para la Paz. San Salvador 1997, pág. 33.

participando en la contienda electoral, como indicador de éxito⁶⁸. Hubo variables según los diferentes gobiernos.

7. Durante la gestión del PAN, al menos en el primer período de su mandato, hubo mecanismos de negociación para avanzar en la demanda planteada. Durante la gestión del FRG, el Gobierno no asume la calidad de “parte” ni el reglamento a lo interno de la CSI, pues la SEPAZ comienza a romper esta regla del juego y toma decisiones sin la consulta necesaria. Esto llevó a que, tanto los desmovilizados como los desarraigados, en alianza, recurran a acciones de presión social para que se mantengan algunos programas iniciados. Por primera vez los desmovilizados salen a la calle en actitud de protestas⁶⁹. Se movilizan para acceder a los programas comprometidos, ante la debilidad de los espacios de interacción. De hecho, la calidad de la gestión descende y los resultados también.
8. Según la experiencia, es muy importante no crear expectativas, sin base real financiera, como argumento para aceptar la desmovilización. Esto debilita posteriormente la incorporación. Si la expectativa es muy alta y la realidad de los programas se queda corta, como ha sucedido, se genera frustración, descontento y riesgos.
9. El diagnóstico socioeconómico de la población desmovilizada es clave, pero tiene que ser actualizado después de la desmovilización. Para la FGT, manejar con exactitud los datos o no manejarlos en algunas circunstancias, dio más capacidad de negociación de los programas y permitió hacerlos mucho más apegados a la realidad y equitativos. Si no existe la fuerza de los datos, se recurre a otros criterios y se cometen errores en la asignación de recursos a los beneficiarios.

68 Informe del Presidente Arzú sobre Acuerdos de Paz, diciembre 1998.

69 El mes de marzo del 2001 alrededor de 500 desmovilizados y desarraigados se concentraron en la capital, bloquearon la sede de la SEPAZ hasta forzar un nuevo espacio de negociación con los funcionarios que debían dar seguimiento al Programa de Vivienda para Desarraigados y Desmovilizados.

10. Un criterio del Acuerdo de Incorporación es que, dada la variedad de situaciones personales que presentan los incorporados, el programa se aplicará de forma flexible y adaptada a sus necesidades⁷⁰. Sin embargo, suele ocurrir lo contrario, que finalmente la incorporación debe adaptarse a las consignas del gobierno o a las visiones o presiones de la cooperación internacional, sin tomar en cuenta estas circunstancias particulares. Desde la perspectiva de los incorporados, era preferible tener un fideicomiso para la incorporación con mayor capacidad de decisión de la FGT para su aplicación. En el caso de Guatemala, no se aceptó por temores políticos de que la incorporación política sirviera para fortalecer la oposición. Esto le quitó posibilidades al programa de incorporación.
11. Según el Acuerdo de Incorporación, las y los incorporados deberían ser actores de desarrollo. Sin embargo, para actuar en esa dirección, deben contar con una estrategia nacional en la cual insertarse. Al respecto se puede decir que el proceso de reinserción tiene una contradicción difícil de resolver que se debiera tomar en cuenta durante la fase de incorporación definitiva. La sostenibilidad depende del cumplimiento de los acuerdos sustantivos, cambio de estructuras económicas, fiscales, sociales, reformas profundas del Estado. Esto requiere de políticas de Estado que van más allá de un solo gobierno. Se requiere de un compromiso serio de las entidades del Estado en esta dirección. De no existir, como lo plantea el PNUD, se deja a la deriva el proceso.
12. Un elemento fundamental es la incorporación política. Las y los desmovilizados tienen un móvil político, social o étnico. Con la firma de la paz y la consecuente desmovilización se genera un vacío o confusión muy fuerte que impacta negativamente. Después de una vida política intensa en los frentes, en las células y aparatos, al quedar sin una referencia, sin un orientador y responsable, se pierde la perspectiva. Esto, sumado al hecho de que se incorporan a una sociedad sin transformar, llena de problemas sociales y de extrema

70 Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de URNG a la Legalidad. II. 13.

pobreza, es factor de frustración. Se recomienda facilitar el proceso legal de la conformación del partido desde la negociación del Acuerdo de Incorporación. Es mucho más fácil abordar cualquier problema de reinserción, si la fuerza sigue estructurada y los desmovilizados no quedan a la dinámica de una cooperativa o de un proyecto familiar.

13. En el caso de las mujeres, esta situación es aún más dramática. Ha habido una involución en su participación política y pública, a pesar de que se han ganado un protagonismo y liderazgo importante después de la firma de la paz. Ellas lo resumen de esta manera: *no tenemos ni dinero ni tiempo para nada. Basta ver el horario diario de una mujer en una cooperativa*⁷¹. Es imprescindible mantener una línea sostenida de apoyo y acciones positivas hacia las mujeres, no proyectos puntuales.
14. Hay una opinión que sugiere que la desmovilización y la entrega de armas debería llevarse a cabo a la par del cumplimiento de los compromisos adquiridos. No creemos que esta sea la solución. Una lección aprendida es que las confianzas políticas coyunturales creadas no deben sustituir los mecanismos y cronogramas estrictos de cumplimiento, pues con el tiempo, cambian las condiciones, las prioridades y los actores. No es conveniente dejar a procesos futuros de negociación el mecanismo de la fase de incorporación definitiva⁷².
15. De todo el proceso estudiado y de los informes de verificación, se puede decir que URNG cumplió ejemplarmente los compromisos concretos adquiridos de cese al fuego, desmovilización y formación

71 Ver estudios sobre la *Incorporación ciudadana de la mujer desmovilizada*, de Alba Estela Maldonado, actual diputada de URNG y el *Estudio de la finca Santa Anita de desmovilizados en política de equidad de género del Fondo de Tierras*, llevado a cabo por Patricia Castillo de la Fundación Guillermo Toriello.

72 “Normalmente son frecuentes las presiones en los últimos meses de la negociación, porque hay que concluir el cronograma, hay compromisos políticos y el protocolo está listo. Esto afecta el abordaje sereno y se quedan cuestiones importantes en el tintero”, testimonio de Nidia Díaz, Comandante del FMLN, julio de 2005.

del partido político. Fueron mínimos los problemas y la conflictividad social y política generada. Sin embargo, no pudo ni ha podido ser un motor político del cambio y sólo parcialmente ha contribuido al cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Sus porcentajes de votos en las dos elecciones celebradas en este período de post-guerra han ido disminuyendo gradualmente, a pesar de la base social activa y vigente que tiene. En el capítulo sobre la incorporación política hay pistas de seguimiento a este problema.

16. Es importante plantear que, si bien es cierto que el proceso de desmovilización militar fue exitoso e irreversible, no es menos cierto que está pendiente la incorporación al pleno ejercicio de los derechos civiles, étnicos, políticos y económicos de las mujeres, de los discapacitados y de la mayor parte de los desmovilizados, sin ningún tipo de discriminación y exclusión, que en definitiva fue la causa profunda del conflicto en Guatemala. De no avanzar en esa dirección, se puede incubar una confrontación social de grandes proporciones, que dificulte o impida el concluir la transición política a la democracia participativa, al desarrollo y la inclusión de los pueblos indígenas en la nación guatemalteca. Se abrirían así un ciclo de conflictos ratificando la tesis de que en Guatemala la historia reciente se ha caracterizado por una dinámica muy particular, en la que los problemas estructurales del país no resueltos hacen que los movimientos populares y revolucionarios surjan una y otra vez⁷³.
17. Todo lo anterior no niega y más bien hace resaltar que hay un contingente de desmovilizados y desmovilizadas en diferentes espacios de la vida pública: en municipalidades, en Consejos de Desarrollo, en organizaciones de mujeres, en la agenda agraria y de desarrollo rural, de derechos humanos, de seguridad y justicia, en gestión y política de vivienda, de derechos de los pueblos indígenas, en el movimiento de víctimas por el resarcimiento, que puede y tiene potencial para ser un motor de desarrollo político y social.

73 Susan Jonas, *De Palomas y Centauros*, FLACSO, Guatemala, 2000, pág. 51.

18. Una pregunta que ha surgido con frecuencia sobre la incorporación es ¿hasta cuándo? Donde está la frontera de esta identidad y la metamorfosis hacia otras identidades. Esto supone que los incorporados y sus colectivos deben contribuir a la construcción y afirmación de otras identidades y pertenencias, la afiliación en partido político, la integración en organizaciones sectoriales, regionales o comunitarias. Las definiciones políticas del Acuerdo tienen elementos de contradicción y ambigüedades, como todo lo negociado. Es necesario no perder de vista que hay una contradicción de fondo, que si no la identifica y procesa, causará frustraciones en los incorporados y en las entidades cooperantes y acompañantes, pero que si la entiende correctamente puede ser origen de una tensión positiva en la dirección marcada anteriormente.

19. La principal contradicción es que la visión de la incorporación definitiva presupone la existencia de un Estado fuerte y casi simultáneamente el cumplimiento de los acuerdos sustantivos. Ampliando el tema, construir un Estado, como el que definen los Acuerdos de Paz⁷⁴, es cumplir la esencia del acuerdo socioeconómico donde se proyecta la visión de un Estado democrático y social, algo muy alejado de la historia y de las pretensiones del liderazgo actual. El Estado guatemalteco es sumamente débil, cuando tiene voluntad no tiene capacidad de responder a los postulados y demandas de los diferentes sectores de la población que han generado los propios Acuerdos de Paz.

20. La conclusión de fondo de este estudio regresa a la filosofía que el proceso de incorporación es lucha y participación permanente en varios campos. Es un navegar con rumbo. Si este componente se debilita, se anula o desaparece, difícilmente se puede avanzar, aun en las mejores condiciones externas y el destino será el naufragio al final de la deriva. Pero esta lucha, no solamente es una disposición, es también organización, estrategia, instrumentos y creación de

74 Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. II. 14-19.

capacidades para la misma. En este sentido, el sujeto principal de la incorporación son los propios incorporados e incorporadas en sus comunidades y municipios y en otros espacios de la vida nacional.

21. Finalmente, la incorporación no es un fin en sí mismo, como no lo es un partido, una organización social, sino que es un proceso o instrumento para avanzar en la dirección y objetivos marcados desde los considerandos del Acuerdo. La incorporación como proceso tiene un final tan indefinido como el horizonte que pareciera que más se aleja en la medida que avanzamos. En el fondo tiene mucho de utopía, en el sentido del imaginario de un país que todavía no se ha construido y que falta mucho por construir.

Guatemala, 2006

GLOSARIO

ACPD	Asamblea Consultiva de la Población Desarraigada
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AID	Agencia para el Desarrollo Internacional
ANN	Alianza Nueva Nación
ASIES	Asociación de Investigación de Estudios Sociales
CAL	Comisión de Apoyo Logístico
CEH	Comisión de Esclarecimiento Histórico
CEI	Comisión Especial de Incorporación
CIPIE	Fundación CIPIE (España)
CNOC	Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas
CONGCOOP	Coordinadora de ONGs y Cooperativas
CONTIERRA	Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos sobre la Tierra
CPR	Comunidades de Población en Resistencia
CRE	Cruz Roja Española
CSI	Comisión de Seguimiento para la Incorporación
CTEAR	Comisión Técnica para la Ejecución del Acuerdo de Reasentamiento
DIA	Partido de Desarrollo Integral Auténtico
DIDE	Departamento de Información y Divulgación del Ejército
ECO	Equipo Coordinador de la Incorporación
EGP	Ejército Guerrillero de los Pobres
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FAR	Fuerzas Armadas Rebeldes
FDNG	Frente Democrático Nueva Guatemala
FESOC	Federación Sindical Obrero Campesina

FGT	Fundación Guillermo Toriello
FIS	Fondo de Inversión Social
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FMLN	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
FOGUAVI	Fondo Guatemalteco para la Vivienda
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz
FRG	Frente Republicano Guatemalteco
FRI	Fuerzas de Reacción Inmediata
FUNDE	Fundación para el Desarrollo (El Salvador)
G/MEGA	Grupo Mega (Consultora)
GTM	Identificación del Proyecto de la Embajada en Guatemala del Reino de Noruega
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
INTA	Instituto Nacional de Transformación Agraria
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación
MINUGUA	Misión de Verificación de Naciones Unidas para Guatemala
OEА	Organización de Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMS/OPS	Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPM	Oficina de Planificación Municipal
ORPA	Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas
PAC	Patrullas de Autodefensa Civil
PAN	Partido de Avanzada Nacional
PAREC	Programa de Apoyo a la Reinserción de Excombatientes
PDH	Procuraduría de Derechos Humanos
PGT	Partido Guatemalteco del Trabajo
PIP	Programa de Incorporación Productiva
PMA	Programa Mundial de Alimentos

PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PRADIS	Programa de Atención a Personas con Discapacidad
SEPAZ	Secretaría de la Paz
SEPROSE	Servicios Profesionales de Seguridad
SI	Fundación Solidaridad Internacional (España)
TLC	Tratado de Libre Comercio
UE	Unión Europea
UNID	Unión de la Izquierda Democrática, integrante de ANN
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

BIBLIOGRAFÍA

- 1996 *“Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de URNG a la Legalidad”*. Diciembre 1996.
- ACPD Asamblea Consultiva de las Poblaciones Desarraigadas
1996 *“Acuerdos entre el Gobierno de Guatemala y la URNG”*.
- ASC Asamblea de la Sociedad Civil
1996 *“Acuerdos de Paz”*. Julio 1991 – septiembre 1996.
- ASIES/ CRE
2001 *“Un camino pendiente para los excombatientes”*. Programa de Incorporación.
- Azpuru, D.
2002 *“La cultura democrática de los Guatemaltecos en el Nuevo Siglo”*. Guatemala: ASIES.
- CAL Comisión de Apoyo Logístico
1997 *“La Desmovilización de la Guerrilla en Guatemala”* (revista).
- Camarero, J.
2003 *“Ponencia en Encuentro Regional Interagencial DDR”*, Lima, Perú.
- CEI
1998 *“Informe de la Comisión Especial de Incorporación – CEI –”* Mayo– diciembre, 1997.

- Corral, E.
2000 *“Ponencia sobre la Incorporación de URNG a la Legalidad en Guatemala”*. Consulta Regional sobre el Conflicto, la Paz y la Cooperación al Desarrollo. Cartagena, Colombia, 12–14 de julio 2000.
- 2002 *“Intermediación de la izquierda en Guatemala”* Capítulo IX: La política de Reinserción. Investigación para tesis de maestría en Políticas Públicas. URL.
- 2003 *“Luces y sombras en la ruta de la Incorporación de las y los Excombatientes de URNG en Guatemala”* (Ponencia). Reunión entre Agencias de las Naciones Unidas, Desarme, Desmovilización y Reintegración de Excombatientes en la Región. Lima Perú, noviembre 2003.
- 2005 *“Balance de los Acuerdos de Paz en Guatemala”* (Ponencia) I Encuentro Regional Cumplimiento de Acuerdos de Paz en Centroamérica, San Salvador, 28 y 29 de junio 2005. Convocado por el PARLACEN.
- CSI
2002 *“Informe Ejecutivo de la Comisión de Seguimiento a la Incorporación de URNG a la Legalidad”*.
- EGP
1995 *“Conferencia Guerrillera EGP”*.
- Fundación 16 de Enero
1996 *“De la esperanza a la realidad. 4 Años de Inserción del FMLN”*. Estudio de las negociaciones, contenidos y resultados del proceso en El Salvador. San Salvador.
- FUNDE
1997 Fundación Arias para la Paz
“La transición de la vida militar a la vida civil en El Salvador”. La visión de los excombatientes. El Salvador.

- FGT
1997 *Fundación Guillermo Toriello*
“Diagnóstico socioeconómico del Personal Incorporado de URNG”.
- 1997 *“Fase de la Incorporación inicial de los miembros de la URNG a la vida civil Sub-Programa de Salud”* Informe Final Guatemala 1999.
- 2000 *“Sistematización de “Escuela Sin Paredes”* (Brenda Pineda).
- 2001 *“Soluciones Habitacionales para la Paz y el Desarrollo en Guatemala”* (Programa de Vivienda).
- 2001 *“Proyección Estratégica de la FGT”.*
- 2003 *“Lecciones Aprendidas de la Incorporación”.* A siete años de la Firma del Acuerdo sobre bases para la Incorporación de URNG a la Legalidad.

“Memorias de actividades de la FGT”. 1998 – 2004.
- Hauge, W and Thoresen, B.
2005 *“The Fate of Former Combatants in Guatemala: Spoilers or Agents for Change?”* (Prio).
- Hurtado, L., Castillo, P.
2002 *“Desarraigados: Hasta cuándo”.* OXFAM Community Aid Abroad.
- MINUGUA.
2002 *“Informe para el Grupo Consultivo sobre Guatemala”*, Washington.

1997–2003 *“Informes del Secretario General”.*

2004 *“Retomando el Camino: Tareas pendientes en la construcción de la paz”.* Incorporación de la URNG.

- Morán, R.
 –2003 “*Saludos Revolucionarios*”, La historia reciente de Guatemala desde la óptica de la lucha guerrillera. 1984–1996. FGT– Centro Rolando Morán.
- 1995 “*Diálogo y Negociación*” (Ponencia a estructuras internas de EGP).
- Monsanto, P.
 1994 “*Una negociación con contenido*” FAR. (Documento Interno).
- ORPA
 1995 “*Articulación para el Desenlace, Grandes Proyectos de la Organización*”. Conferencia de ORPA.
- PNUD
 2004 “*Lars Franklin, una vida dedicada a construir la paz*”. Autora Francesca S. Jessup.
- Pásara, L.
 2001 “*Proceso de Paz de Guatemala*” Serie Debate, 21. Guatemala: FLACSO.
- SEPAZ Secretaría de la Paz
 1999 “*Acuerdos de Paz*”.
- SNU Sistema de Naciones Unidas
 1998 “*La desmovilización de la guerrilla en Guatemala: lecciones y reflexiones*” (Documento de Discusión), Oficina del Coordinador Residente del SNU en Guatemala.
- Torres-Rivas, E.
 2002 “*A cinco años de la firma de la paz en Guatemala*”, un balance crítico. Serie Debate, 21. Guatemala: FLACSO.

URNG

1996

“Los Acuerdos Sustantivos”. Firmados entre el Gobierno de Guatemala y la URNG.

2001

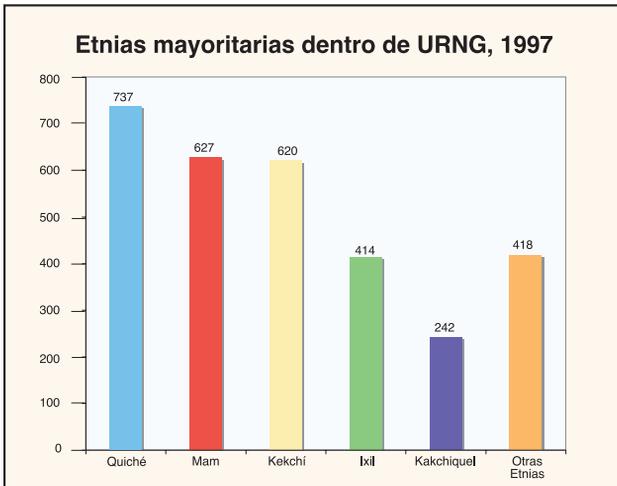
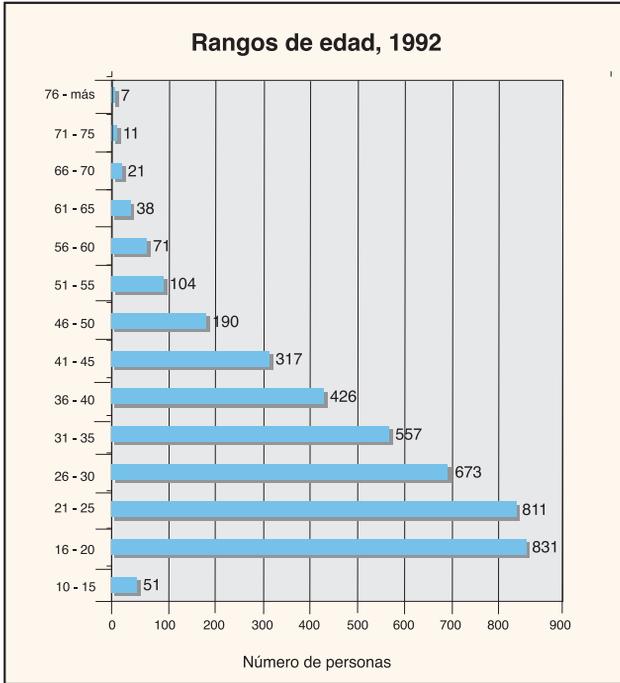
“Conclusiones del Primer Congreso de URNG”.

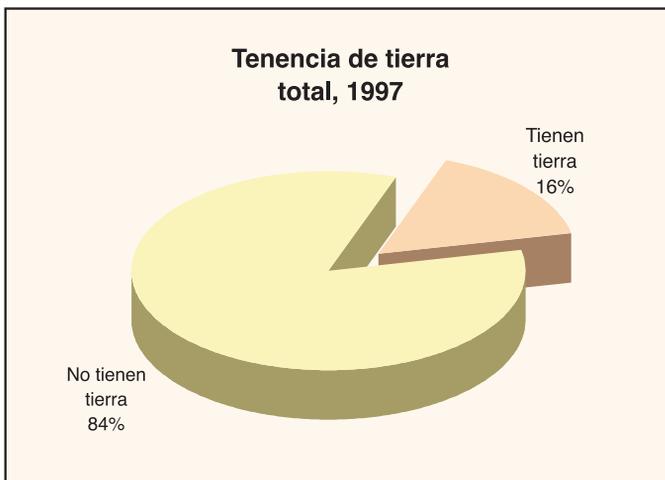
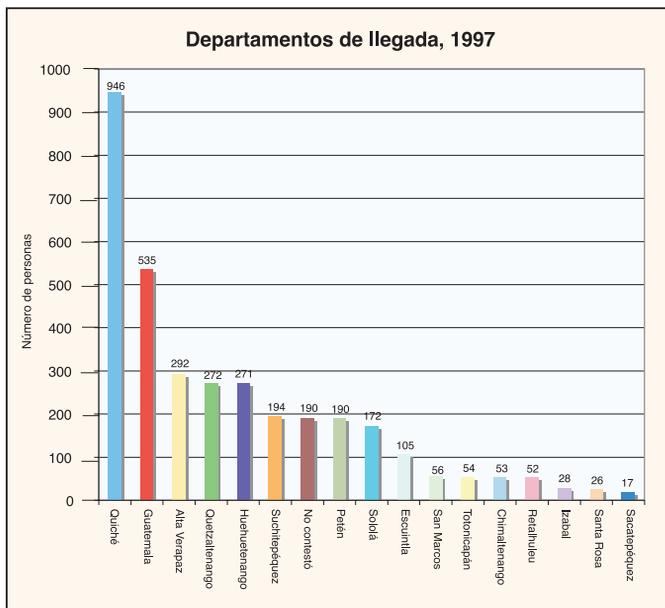
ANEXO

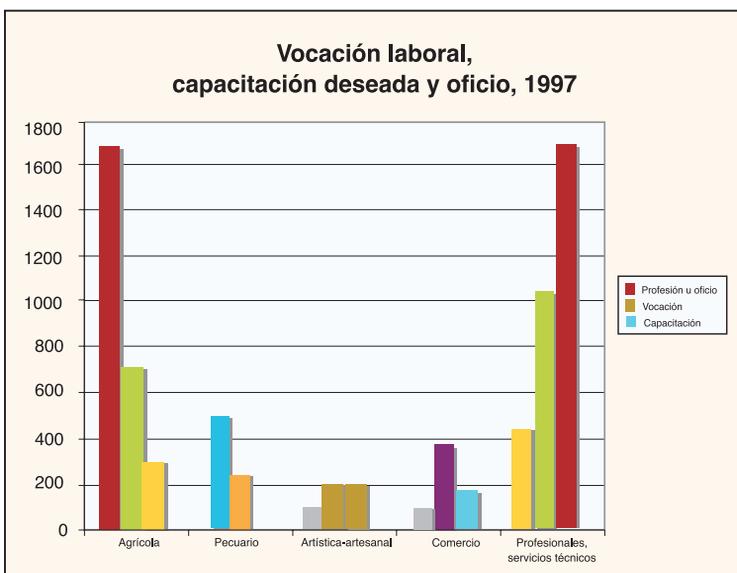
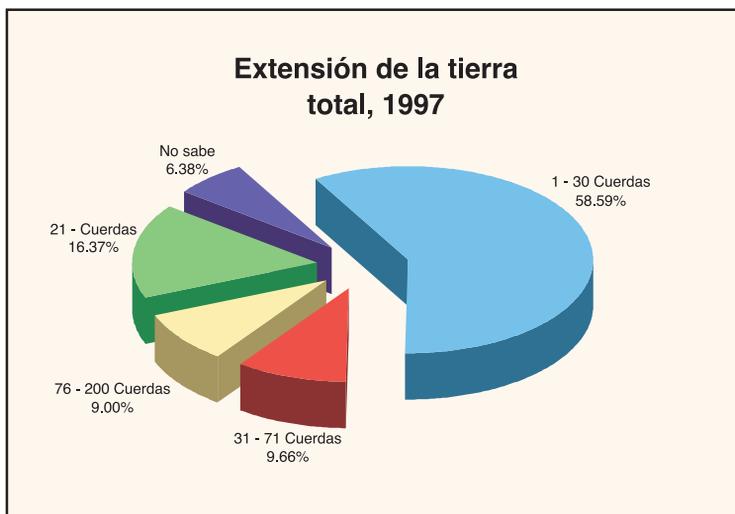


<p style="text-align: center;">PROYECCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA PARA LA REINTEGRACIÓN DE LA URNG (Bruselas 1996)</p>					
DESCRIPCIÓN					
SUBPROGRAMA	PROYECTO	TIPO	DURACIÓN	POBLACIÓN META	MONTO
Subprograma de Emergencia	Atención en la 2ª concentración de excombatientes	Solución a necesidades inmediatas	6 meses a un año	Excombatientes 3.000	5,000,000.00
Subprograma Económico Productivo	<ul style="list-style-type: none"> a) Orientación Vocacional b) Capacitación Laboral c) Proyectos Económicos <ul style="list-style-type: none"> - Medianas empresas Agroindustriales y de Servicio - Proyectos Agroforestales - Pequeños Pys. Familiares. 	Productivo	48 meses	4,500	5,000,000.00
	TIERRAS BECAS				30,630,000.00
					5,054,000.00
					11,700,000.00

SUBPROGRAMA	PROYECTO	TIPO	DURACIÓN	POBLACIÓN META	MONTO
Subprograma Social	a) Educación	Alfabetización Acreditación y Homologación Primaria Secundaria Becas	36 meses	4,500	2,000,000.00
	b) Salud	Atención Integral	48 meses	4,500	2,547,000.00
	c) Discapacitados	Atención Integral	48 meses	Excombatientes Discapacitados	1,174,000.00
	d) Reunificación Familiar	Humanitario	6 meses	1,500	200,000.00
	e) Asistencia Jurídica	Asesoría Jurídica	18 meses	4,500	304,000.00
Subprograma de Doc. Funda. para la Reinserción	Vivienda	Solución Habitacional	48 meses	2,000	20,575,000.00
	Sistema de comunicación Soc.	Medios Masivos de Com.	36 meses	Población en general	3,317,000.00
	Esclarecimiento Histórico	Derechos Humanos	24 meses	Familiares de caídos y Desaparecidos	225,000.00
	Documentación	Asistencia Técnica Legal	6 meses	1,500	30,342,000.00
	Institución	Funcionamiento	48 meses	4,500	570,000.00
TOTAL					1,976,000.00
					85,272,000.00







Alfabetismo por grupo de edad y sexo, (1997)																		
Rangos edad	Total		No leen		Si leen, no escriben		Leen y escriben		Sin escolaridad		Total		Total					
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M						
Total	766	3422	4188	4188	170	518	688	688	22	81	103	103	574	2823	3397	88	581	669
No saben	18	62	80	80	8	20	28	28	1	3	4	4	9	39	48	3	13	16
10 a 15	20	31	51	51	8	5	13	13	2		2	2	10	26	36	2	2	4
16 a 20	195	636	831	831	44	110	154	154	3	16	19	19	148	510	658	21	76	97
21 a 25	173	638	811	811	28	66	94	94	4	8	12	12	141	564	705	24	104	128
26 a 30	105	568	673	673	14	53	67	67	3	10	13	13	88	505	593	16	113	12
31 a 35	81	476	557	557	10	50	60	60	2	6	8	8	69	420	489	6	86	92
36 a 40	67	359	426	426	18	55	73	73		8	8	8	49	296	345	11	54	65
41 a 45	48	269	317	317	11	50	61	61	1	9	10	10	36	210	2463	2	46	48
46 a 50	20	170	190	190	6	41	47	47	2	2	4	4	12	127	139	1	39	40
51 a 55	20	84	104	104	13	19	32	32		2	2	2	7	63	70	1	24	25
56 a 60	10	61	71	71	5	30	35	35	1	3	4	4	4	28	32		10	10
61 a 65	4	34	38	38	3	12	15	15		2	2	2	1	20	21		2	2
66 a 70	4	17	21	21	1	5	6	6	3	8	11	11		4	4	1	8	9
71 a 75		11	11	11		1	1	1						10	10		2	2
76 y más	1	6	7	7	1	1	2	2		4	4	4		1	1		2	2

Departamento	Total	Condición						Sector						
		Emp.		Cuenta		Emp.	N/C	Agr.	Omerci.	Idus.	Artesan.	Serv.	N/C	
		Pub.	Priv.	Patrono	ONG									Propia
Total	1905	139	130	24	238	1012	36	326	911	82	34	62	469	347
No contestó	75	13	8		21	26	1	6	21	7	4	1	36	6
Alta Verapaz	171	8	2		4	132	2	14	138	5		1	14	13
Baja Verapaz	1	1		9										
Chimaltenango	44		9		6	25	1	3	21	3	1	5	11	3
Chiquimula	1	1									1			
Escuintla	65	9	4		2	39	3	7	35	3	1	1	20	5
Guatemala	311	35	54	1	114	65	2	39	13	35	10	8	198	47
Huehuetenango	163	2	6	2	7	87		60	91				12	60
Izabal	7		1	1		5			5	1			1	
Jalapa	2	2		1									2	
Jutiapa	4	3	1								1		2	1
Petén	33	1				24		8	23	1			1	8
Quezaltenango	173	15	14		31	75	4	31	73	4	3	4	52	37
Quiché	546	1	11	3	14	388	16	110	376	7	2	18	31	112
Retalhuleu	31	11	2	6	4	13	1		12	1	1		17	
Sacatepéquez	3	1	1		1				1				1	
San Marcos	44	12	2		8	14	2	5	15			2	22	5
Santa Rosa	10	7	2	1		1			1	1	5		3	
Sololá	99	5	2		7	57	1	27	37	7		15	12	28
Succhiapéquez	80	10	8		2	45	3	12	40	3	3	1	17	16
Toricapán	41	1	3		17	16		4	9	4	1	6	15	6
Zacapa	1	1											1	

Vocación laboral, capacitación deseada y oficio, (1997)

	Vocación	Capacitación	Profesión u oficio
Total	3976	3685	3624
Agrícola	1101	514	2229
Artesanal	253	227	74
Artísticas culturales	21	19	1
Comercio	527	232	88
Educación	180	160	169
Industria	14	15	6
Organización social	52	36	26
Pecuarios	528	275	7
Profesionales	136	138	143
Salud	92	164	61
Servicios	813	1223	513
Técnicas	259	682	307

Oficios desempeñados por mujeres, (1997)

Departamento	Total	Agrícola	Artesana	Comerciante	Computación	Educadora	Oficios domésticos	Promot. Social	Técnico	Perito Contador	Profesor	Salud	Sastre	Secretaría	Secretaría
Total	766	28	42	15	13	64	332	7	4	20	21	11	17	27	165
Sin destino	138	5	7	2	2	7	68		1			4	6	1	35
No contestó	46			1		4	17	1	1	4	5	3	2	1	7
Alta Verapaz	32		1				25			1					5
Baja Verapaz	1						1								
Chimaltenango	11		1	1		2	4							1	2
El Progreso	2						1								1
Escuintla	16	2				2	10								2
Guatemala	171		5	7	11	25	32	4	2	12	13	2	5	17	36
Huehuetenango	31	2		1		1	21				1				5
Izabal	8	1					6								1
Jutiapa	1						1								
Petén	19						16								3
Quezaltenango	39	2		1		7	13			3	2	1	1	2	7
Quiché	159	12	18	1		1	77	1				1	2	1	45
Retalhuleu	6					1	2						1		2
Sacatepéquez	4					1	1	1						1	1
San Marcos	7					3	3								1
Santa Rosa	3						1								2
Sololá	26	2	9	1		1	11								2
Suchitepéquez	32					7	16							2	7
Totonicapán	14	2	1			2	6	1						1	1

Situación Mujer, (1997)

Departamento	Total	Ocupación		Tiene Tierra		Es alfabeta		Es indígena		N/C
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Total	766	252	514	79	687	588	178	474	267	25
Sin destino	138	5	133	1	137	107	31	87	51	
No contestó	46	17	29	1	45	44	2	18	18	10
Alta Verapaz	32	10	22	6	26	14	18	30	1	1
Baja Verapaz	1		1		1		1	1		
Chimaltenango	11	10	1	2	9	9	2	11		
El Progreso	2		2		2	1	1	2		
Escuintla	16	5	11		16	13	3	3	10	3
Guatemala	171	85	86	8	163	161	10	48	115	8
Huehuetenango	31	6	25	4	27	22	9	29	2	
Izabal	8	3	5		8	6	2	4	4	
Jutiapa	1		1		1	1			1	
Petén	19	2	17	1	18	9	10	9	9	1
Quetzaltenango	39	20	19	4	35	38	1	25	14	
Quiché	159	52	107	40	119	87	72	158	1	
Retalhuleu	6	4	2		6	6		4	2	
Sacatepéquez	4	1	3		4	4		2	2	
San Marcos	7	4	3		7	7		1	6	
Santa Rosa	3		3		3	3			3	
Sololá	26	9	17	6	20	16	26			
Suchitepéquez	32	11	21	4	28	27	5	4	26	2
Totonicapán	14	8	6	2	12	13	1	12	2	

SONDEO SOBRE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL Y PARTICIPACION DE INCORPORADOS/AS, (2005)

	Número de Incorporados/as		Empleo/Público		Empleo I. privada		Auto - Empleo		Emigrante		Desempleado/a		Participación Política y Social	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Nebaj, Quiché	68	100	1	40			67	60			8			
Chajul, Quiché	60	240		60				240						
Corzal, Quiché	1	5					1	5						
Chiché, Quiché	9	20		5		9	16		3					10
Ixcán, Quiché	46	242	2	15	4	4	43	212	1	11		43	213	
Cahabón, Alta Verapaz	16	33	1	48										
Panzós, Alta Verapaz	12	42												
Cobán, Alta Verapaz	5	9					1							
Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz	10	17		4	4	4	1	14	6	6		6	2	4
Colotenango, Huehuetenango		3						3						
Nahualá, Sololá	4	4	2			1				3				
Santa Catarina Ixrahucán, Sololá	1	8			1			8						
San Lucas Tolimán, Sololá	8	24		2		1	8	17	3	3				3
Amatitlán, Guatemala	2	18			1	3		14				1		3
Cuyotenango (Las Tecas), Suchitepéquez	13	40			1	11	13	23	1	4				

DESMOVIILIZADOS EN COMUNIDADES DE DESARRAIGADOS, (1998)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMUNIDAD	Nº. DE DESMOVIILIZADOS	
Alta Verapaz	Chisec	Aurora 8 de Octubre	1	
	Cobán	Copalá	8	
Guatemala	Fray Bartolomé de las Casas	Santa Elena 20 de Octubre	1	
		Nueva Libertad	17	
	Villa Nueva	Mario Antonio Díaz	38	
	Huehuetenango	Barillas	Fronteriza 10 de mayo	5
			Nueva Generación Maya	1
		Nentón	Aldea Gracias a Dios	20
			Chaculá, Nueva Esperanza	14
			Nentón	1
			Pocovastic	1
			Santa Rosa	4
Tzalá Grande			1	
Petén	Dolores	Finca Nueva Esperanza	8	
		Aldea las Cruces	1	
	La Libertad	Aldea Las Victorias	3	
		Aldea Los Josefinos	1	
		Aldea Vista Hermosa	2	
		Caserío Nueva Jerusalén	8	
		Cooperativa La Palma	2	
		Cooperativa Nuevo	2	
		Cooperativa Sinai	1	
		Cooperativa Unión Maya	10	
		CPR	10	
		Km. 35 La Pista	2	
		San Juan Villanueva	2	
		Caserío Arroyo Chinaja	2	
		Caserío El Porvenir I	2	
		Caserío El Rosario	2	
		Caserío Las Camelias	9	
		Sayaxché	Caserío Nueva Esperanza	20
			Caserío Nuevo Canahán	8
			Caserío San Luisito	8
			Caserío San Miguel El Alto	35
			Caserío Santa Elena II	19
			Caserío Santa Elena Río	7
			Caserío Santo Domingo Río	7
			Caserío Santuario	9
			Cooperativa El Tumbo	3
			Finca Entre Ríos	2
			Palestina II	7
			Quiché	Chajúl
Aldea Chel	1			
Aldea Ixla	1			
Aldea Xix	2			
Cabá (CPR)	19			
Chajúl	2			
Chaxá	8			
Costa (CPR)	181			
CPR	2			
Nuevo Amakchel (CPR)	10			
Pal (CPR)	5			
Santa Clara (CPR)	19			
Xaxboc	3			
Cotzal	Aldea Quisis	1		
	Aldea San Felipe Chenla	1		
	Cantón Bobu	1		
	Cotzal	2		

LA INCORPORACIÓN DE LA GUERRILLA GUATEMALTECA A LA LEGALIDAD

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMUNIDAD	No. DE DESMOVILIZADOS
	Cunén	Aldea Chíful	1
	Ixcán	Aldea Cari	2
		Aldea El Edén	5
		Aldea El Peñón	9
		Aldea El Quetzal	2
		Aldea Esija	3
		Aldea San Marcos Rocnimá	2
		Chumila Ixla	2
		Cooperativa Cuarto Pueblo	40
		Cooperativa Los Angeles	8
		Cooperativa Mayalán	16
		Cooperativa Pueblo Nuevo	34
		Cooperativa Zunil	5
		Cuchumatanes	1
		El Peñón	1
		Ixtahuacán Chiquito	6
		Las Rosas	1
		Nuevo San Marcos	3
		Parcelamiento Kaibil Balám	1
		Primavera del Ixcán	40
		San Felipe	2
		San Juan Ixcán	3
		San Pablo	1
		Santa María Tzejá	3
		Victoria 20 de Enero	49
	Nebaj	Aldea Tzlabal La Laguna	6
		Aldea Batsumal (1)	1
		Aldea Batzuchil	5
		Aldea Bicalamá	4
		Aldea Cambalan	2
		Aldea Coralcay	2
		Aldea Cotzol	1
		Aldea Xejalvinte La Pista	4
		Aldea Paraíso	1
		Aldea Parramos Grande	1
		Aldea Río Azul	1
		Aldea Saquil Grande	5
		Aldea Sumal 1	2
		Aldea Tucanal	2
		Aldea Vipecbalam	1
		Cantón Batz Calvario	1
		Cantón Batzbaká	1
		Cantón Sacap	1
		Cantón Salquilito	4
		Cantón Simacol	2
		Cantón Tipepale	1
		Cantón Tzicnil	1
		Cantón Vipila	2
		Cantón Vitzal	6
		Cantón Xolacul	11
		Aldea Cotzol	1
		Nebaj	10
		Aldea Nueva Esperanza	6
		Aldea Parramos Chiquito	1
		Aldea Pulay	1
		Sumalito	1
		Aldea Xeucalvitz	1
		Xejalvitz	1
	Uspantán	Fca. El Tesoro (CPR)	67
Retalhuleu	Retalhuleu	CPR- SIERRA	18
TOTAL	DE DESMOVILIZADOS	EN DESARRAIGADOS	980

DATOS SOBRE INCORPORACIÓN POLÍTICA DE URNG (SOLA O EN LA ALIANZA NUEVA NACIÓN- ANN-)¹

Período	2000-2004	2004-2008
Total de afiliados	10.553	15.587*
Alcaldes electos	13	8
Diputados	9	2
PARLACEN	2	1

* Dato actualizado a 19/05/ 2006 por el Tribunal Supremo Electoral

1 Fuentes: Registro de Ciudadanos, Tribunal Supremo electoral (enero 2001), Comisión de Organización de URNG, Centro de Estudios de Guatemala (Análisis Mensual, julio 2002) y Comisión de Asuntos Políticos de la Mujer de URNG. Las mujeres afiliadas a URNG representan el 28% de los afiliados.

CORPORACIONES MUNICIPALES ENCABEZADAS POR ALCALDES DE URNG 2000-2004

No.	NOMBRE	MUNICIPIO	DEPTO.	POBLACIÓN
1	Pedro Saloj Poz	Sololá	Sololá	48,191
2	Vicente Ixchol Chávez	Santa Lucía Utatlán	Sololá	17,982
3	Leonardo Obispo Escalante Cabrera	Concepción Chiquirichapa	Quetzaltenango	39,801
4	Miguel Ángel Maldonado	Ixtahuacán	Huehuetenango	28,512
5	Arturo Federico Méndez Ortiz	Colotenango	Huehuetenango	22,248
6	Hipólito Macario Chitic	Chiché	Quiché	21,173
7	Marcos Ramírez Vargas	Playa Grande Ixcán	Quiché	62,279
8	Mariano Caal Choc	Cahabón	Alta Verapaz	9,104
9	Marcos Asig Saquij	Chahal	Alta Verapaz	9,164
10	Ceferino de Paz González	Fray Bartolomé de las Casas	Alta Verapaz	11,928
11	Miguel Choc Bac	El Estor	Izabal	35,043
12	Juan Arnoldo Muñoz Enríquez	Retalhuleu	Retalhuleu	61,890
13	José Inés Castillo Martínez	Taxisco	Santa Rosa	21,063
	TOTAL	13 MUNICIPIOS	8 DEPTOS.	436,569

Fuente: TSE y SIGSA, Sistema de Información Gerencial de Salud, 2001.

5.4 millones de personas en edad de votar

2.3 millones de electores votaron en elecciones 1999

URNG gobierna a un 5.25 % de los habitantes del país

URNG gobierna a un 18.9% del electorado expresado en elecciones 1999

CASOS DE REPRESIÓN CONTRA DESMOVILIZADOS/AS DE URNG		
NOMBRE	CASO	FECHA
Los desmovilizados de Pueblo Nuevo (Ixacán)	Amenazas, bloqueo, agresiones contra desmovilizados en el momento de la incorporación al parcelamiento	
Walter Felix López y Julián Pec Cojón	Atacados con armas de fuego (fusiles) por desconocidos en Petén	Febrero de 1998
Finca Victorias, San Antonio Suchitepéquez	Amenazas e intimidación a desmovilizados e incorporados	
Comunidad Venecia, Finca San Antonio Suchitepéquez	Intimidación a miembros de URNG	Noviembre 1997
Bernardo Carmelino López Jiménez. Telemán, Panzós A.V.	Amenaza y agresión verbal por parte de dos agentes de las Fuerzas de Reacción Inmediata (FRI)	
Juan González Lañas	Asesinado por problemas de tierra	19 de marzo 1998
Julián López Batres, aldea Santa Clara La Reforma, Coatepeque, Quetzaltenango	Agresión	
Dagoberto Girón y Girón, Panajachel, Sololá	Anónimos con amenazas de muerte, supuestamente elaborados por URNG.	23 de noviembre 1997
Octavio Domingo López y Javier Domingo López.	Fueron atacados con armas de fuego por ex miembros del ejército	
Miguel Pérez y Pérez	Problemas de tierra	Noviembre 1997
Ovidio Humberto García, Lucinda López Pérez, Miguel Romeo Juárez	Hostigamiento	
Felipe Yanci Ozuna	Intimidación	Noviembre 1998
San Antonio Buena Vista	Delincuencia afecta a la comunidad, asaltando y violando a las mujeres	
León Benjamín Aquaré Tum	Sufrió golpes por parte de agentes de la policía	Diciembre 1997
Pedro Lugo Ramírez	Asesinado	
Comunidad El Valle de la Esmeralda Dolores, Petén	Amenazas y presiones para la expulsión de los desmovilizados de URNG de la comunidad.	Enero 1998

LA INCORPORACIÓN DE LA GUERRILLA GUATEMALTECA A LA LEGALIDAD

NOMBRE	CASO	FECHA
Octavio Domingo y Emilio Javier Domingo, miembros del Consejo Campesino Kabawil	Atentado	Enero 1998
Municipalidad de Colotenango (Huehuetenango)	Atacada y quemada	Enero 2000
Florentín Gudiel, incorporado, promotor social, declarado Héroe Anónimo por el PNUD 2002	Asesinado en Santa Lucía Cotzumalguapa. (Escuintla)	Diciembre 2004
Familia de Florentín Gudiel	Intimidada y hostigada. Sufre atentado en carretera a Escuintla	Enero 2005
Alcalde Marcos Ramírez, Alcaldía del Ixcán.	Durante los dos períodos que como alcalde, ha sido sometido a un hostigamiento permanente e intimidaciones	

Fuente: Archivo FGT

EXTRACTOS DE LOS INFORMES DE MINUGUA REFERIDOS A LA INCORPORACIÓN DE URNG A LA LEGALIDAD

Acuerdo sobre incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la legalidad

En el período se constató que, lo que en otros informes se había destacado como retrasos que generaban malestar entre los núcleos de población desmovilizada, evolucionó hacia su percepción de que el cumplimiento del conjunto de los compromisos del Acuerdo (A/51/776-S-1997/51, anexo II) está paralizado. La Misión reitera la trascendencia que para la consolidación del proceso de paz y la gobernabilidad democrática tiene el oportuno y efectivo cumplimiento de este Acuerdo.

Durante 1997. La Misión verificó el exitoso proceso de desmovilización y el comienzo de la incorporación inicial de la URNG previsto en los acuerdos, destacándolo como uno de los hechos más importantes del proceso de paz, En noviembre de 1998, la Misión verificó la conversión de la ex insurgencia en el partido político, proceso que estuvo exento de violencia o actos de represalia y se valoró como un importante avance en el proceso de reconciliación nacional. Las elecciones finales de 1999 contaron con la primera participación de la URNG como partido político que, integrado en la Alianza Nueva Nación, obtuvo 9 diputados al Congreso de la República y 13 alcaldías municipales.

El cumplimiento de los compromisos de desmovilización e incorporación inicial de los excombatientes, contrasta con las persistentes dificultades en el proceso de la implementación de proyectos productivos para la mayor parte de ellos y dificultades para su incorporación laboral. Al retraso en la disponibilidad de algunos aportes comprometidos por la comunidad internacional, hoy ya subsanado, se suma la falta de fondos de contrapartida nacional para el Programa de Apoyo a la Reinserción de Excombatientes (PAREC II) dirigido a esta población. Quiero subrayar la importancia de que el Gobierno asuma plenamente su compromiso indispensable para el efectivo cumplimiento del Acuerdo, garantizando, especialmente, sus aportes como contraparte del apoyo brindado por la comunidad internacional. Es necesario además agilizar la implementación de los proyectos productivos aprobados y flexibilizar las condiciones del componente de crédito del PAREC II.

Luego de más de un año de retraso (véase A/54/526) se inició la implementación del programa de proyectos productivos. Con él se espera beneficiar a casi 1,500 desmovilizados, es decir cerca de la mitad de esta población. En los próximos meses, se dará inicio a la ejecución de otro programa de proyectos productivos comunitarios, financiado por la Unión Europea, que beneficiará a 25 comunidades en las que existen desmovilizados. Por su parte, la incorporación de la mujer desmovilizada aún tiene dificultades adicionales, debido a que, si bien los proyectos las incluyen como beneficiarias, no se ha previsto acciones específicas que faciliten su acceso a ellos.

Se ha concluido el diseño del programa integral para discapitados que beneficiará a la URNG, al ejército y a civiles discapacitados en el enfrentamiento armado. Este programa, que está compuesto por proyectos productivos, organización y participación social y atención integral en salud, no dispone de fondos gubernamentales para atender el último componente. En cuanto a proyectos productivos, se atenderá próximamente a 267 discapacitados, con financiamiento, en su mayor parte, de la comunidad internacional. El subprograma de exhumaciones de los miembros de la URNG muertos en combate, continúa pendiente de los fondos ofrecidos por el Gobierno y de los necesarios trámites legales.

En el aspecto de vivienda se están construyendo 891 soluciones habitacionales, para población desarraigada y desmovilizada, financiadas con un presupuesto extraordinario de la anterior administración. Las nuevas autoridades del sector han manifestado su voluntad de seguir atendiendo estas poblaciones. El acceso a la tierra de 13 grupos solicitantes (411 familias), entre los que se encuentran 275 desmovilizados, está siendo afectado por las limitaciones presupuestarias de FONTIERRAS.

Lo descrito anteriormente me lleva a reiterar mi recomendación de fortalecer la Fundación Guillermo Toriello. Dicha entidad es una pieza clave para la comunidad del aún frágil proceso de incorporación y sus limitaciones le impiden contribuir eficazmente a superar las notorias carencias detectadas en el cumplimiento de este Acuerdo. Invito a la comunidad Internacional a continuar el esfuerzo dirigido a su fortalecimiento, así como a que el Gobierno le brinde el apoyo que, por su tarea, le corresponde.

SEXTO INFORME DEL SECRETARIO GENERAL A/55/973/ (1 julio de 2000- 31 de marzo de 2001)

La fase de incorporación definitiva de los desmovilizados en la que el mayor esfuerzo correspondía al Gobierno, continúa mostrando una gran lentitud. Para dar seguimiento a esta fase se creó el Equipo Coordinador, que aún no cuenta con el respaldo jurídico necesario para su funcionamiento. Se registraron algunos avances en los proyectos de tierras y viviendas, mientras que los de incorporación productiva, así como los de atención a los discapacitados y el de exhumaciones de miembros de la URNG muertos en combate, se han iniciado con un considerable retraso. Por su parte, los proyectos de integración productiva de las comunidades de población desarraigada, donde se asienta casi un tercio de los excombatientes, apenas han comenzado. La integración productiva de la población desarraigada y la incorporación definitiva de los desmovilizados han sido retrasadas también por la falta de avances en el cumplimiento de otros acuerdos, especialmente el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria (A/50/956, anexo), y en particular lo relacionado con la implementación de una política de desarrollo rural integral que permitiría consolidar estos procesos. En este sentido, sería necesario el esfuerzo y voluntad del Gobierno para agilizar estos proyectos productivos y extenderlos a toda la población incorporada y facilitar su incorporación laboral. La continuidad del apoyo de la comunidad internacional a estos procesos es de especial valía.

SÉPTIMO INFORME DEL SECRETARIO GENERAL A/56/1003 (1 DE ABRIL DE 2001- 30 DE ABRIL DE 2002)

REASENTAMIENTO, INCORPORACIÓN Y RECONCILIACIÓN

El reasentamiento sostenible y en condiciones dignas de la población desarraigada, así como la incorporación definitiva de la URNG y la integración productiva de ambas poblaciones, continúan obstaculizados por la falta de una política integral de desarrollo rural. Las organizaciones que representan a ambas poblaciones, siguen jugando un papel importante. Sin embargo, son preocupantes los retrasos en la implementación de los compromisos sobre integración productiva en el marco de políticas regionales de desarrollo sostenible.

El proceso de reinserción de ambas poblaciones no ha contado con el apoyo del Fideicomiso de Proyectos Productivos. Pese a su creación en octubre de 2001, el Gobierno no ha asignado aún los recursos financieros necesarios. La situación de los desplazados, especialmente las mujeres, es más grave por la lentitud del proceso de acceso a la tierra, pese a la prioridad que se les asigna en los Acuerdos. Los avances más significativos se registran en materia de vivienda, con la ejecución de la primera etapa del programa que contemplaba destinar 200 millones de quetzales (25 millones de dólares EE.UU.) para atender a la población desarraigada y desmovilizada; sin embargo preocupa la falta de recursos para su continuidad durante 2002.

OCTAVO INFORME DEL SECRETARIO GENERAL A/58/267 (1 de mayo de 2002- 15 de julio de 2003)

REASENTAMIENTO DE POBLACIONES DESARRAIGADAS E INCORPORACIÓN DE EXCOMBATIENTES

No se adelantó mucho en la elaboración de políticas sostenibles sobre el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas o desplazadas, ni en la integración definitiva de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Sin embargo, la construcción de 5,700 viviendas para personas desplazadas por el conflicto fue una medida positiva. No prosperaron otros compromisos con los mismos grupos con relación a la tierra, el desarrollo productivo, la salud y la educación.

La falta de una política de desarrollo rural y el limitado acceso de los habitantes de zonas alejadas a los servicios básicos siguió obstaculizando la reintegración plena y productiva a la sociedad de los miembros desmovilizados de la URNG. En mayo de 2003, llegó a su fin un importante proyecto financiado por la Unión Europea para apoyar la reincorporación de los excombatientes. Deben asignarse recursos nacionales al fondo Fiduciario para Proyectos Productivos, dirigido tanto a las poblaciones desmovilizadas como a las reasentadas, que ha estado pendiente de aplicación los dos últimos años.

ADENDUM NOVENO Informe del Secretario General VI tomo/párrafo 59

En el sentido más amplio, el proceso de desmovilización y reintegración de los combatientes de la URNG en la vida civil se cumplió con éxito. El ex grupo insurgente fue desmovilizado y desarmado bajo la supervisión de las Naciones Unidas, se convirtió en un partido político y han participado libremente y sin represalias políticas en dos elecciones nacionales. Sin embargo, el proceso no ha logrado brindar oportunidades económicas viables a los excombatientes: un gran número de ellos vive en la actualidad en condiciones precarias, en parte debido a la insuficiente asistencia gubernamental para dotarlos de tierras, viviendas, créditos y otros servicios básicos. Si bien en un futuro las soluciones deberían incluirse sobre todo en el marco de políticas nacionales de desarrollo para beneficio de la población rural en general, se debe, sin embargo, brindar especial atención a ese sector de la población en particular. Situación similar enfrentan los desplazados internos y los refugiados, quienes no han sufrido represalias sistemáticas a su retorno, pero tampoco han recibido la considerable asistencia gubernamental prometida en los Acuerdos de Paz.

ACUERDO SOBRE BASES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA A LA LEGALIDAD

Durante el período cubierto por este informe, el proceso de incorporación ha logrado avances importantes gracias a la conjunción de esfuerzos realizada en el seno de la Comisión Especial de Incorporación (CEI). No obstante estos avances, el 3 de mayo la CEI solicitó a la Comisión de Acompañamiento una extensión de seis meses para lograr el pleno cumplimiento de su función y colaborar con el fortalecimiento de la Fundación Guillermo Toriello, que recientemente abrió seis oficinas regionales para favorecer el acercamiento y la coordinación con los excombatientes.

El grupo de desmovilizados que permaneció en los albergues temporales, considerado como más vulnerable, se trasladó a propiedades adquiridas a través del fondo de fideicomiso del Fondo de Tierras. Allí reciben apoyo a través de varios proyectos, incluso la construcción de viviendas, de la oficina humanitaria de la Unión Europea, del FOGUAVI y de la cooperación española. Además, mediante los proyectos de apoyo a la reinserción financiado por la Unión Europea, se desarrollan proyectos productivos. En cuanto a los desmovilizados dispersos, se finalizó la distribución de paquetes de insumos productivos.

Por otra parte, el conjunto de la población desmovilizada, junto a los miembros de las comunidades de destino, culminaron con éxito un subprograma de nivelación educativa coejecutado por la organización de Estados Americanos y la Fundación Guillermo Toriello con apoyo del PNUD y la USAID. Asimismo, un pequeño grupo de desmovilizados dispersos, son beneficiarios de un subprograma de capacitación y financiamiento para la gestión de microempresas con apoyo del PNUD y la USAID.

Sin embargo, no todos los subprogramas, particularmente para los desmovilizados dispersos, han logrado definirse o ponerse en marcha. En lo que se refiere a la incorporación productiva, una parte de la población dispersa será beneficiaria de un subprograma de proyectos comunitarios de la Unión Europea, cuyo comienzo está previsto para el último trimestre del año 1998. El subprograma de proyectos productivos para los desmovilizados que viven en las zonas de desarraigo tendrá que desarrollarse en estrecha coordinación con la CTEAR.

Otros subprogramas como el de Asesoría Jurídica y el de proyectos productivos para miembros de la estructura política interna e internacional de la URNG, aún no ha recibido el financiamiento necesario para comenzarlos. Otros, como el de capacitación laboral, aún están sin completar. El subprograma de discapacitados se encuentra aún en fase de diagnóstico.

ACUERDO SOBRE BASES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA A LA LEGALIDAD

Para la fase de incorporación inicial, contemplada hasta el 3 de mayo de 1998 (ver A/51/776-S/1997/51 anexo II), la Comisión Especial de Incorporación (CEI) aprobó proyectos de capacitación, incorporación laboral y productiva, y de salud. También fue aprobada la financiación de distintos Sub-Programas relacionados con educación, capacitación vocacional, retorno de miembros de la URNG residentes en el exterior, emergencias sanitarias y visitas a familiares, enfoque de género y difusión del Acuerdo.

Adicionalmente, aprobó y financió la permanencia en cuatro albergues temporales de alrededor de 450 desmovilizados sin destino definido. En ellos, coordinadas por promotores de la URNG, con el apoyo de la OEA y de la Organización Mundial para las Migraciones (OIM), continuaron las actividades de educación y capacitación vocacional y se realizaron cursos de homologación de promotores en salud. Además, se distribuyeron paquetes de insumos productivos al 50% del total de los desmovilizados dispersos en varias comunidades del país.

Aspectos fundamentales para la incorporación, tales como tierras, vivienda y proyectos productivos, han comenzado a concretarse recientemente para la población de los albergues, considerada de atención prioritaria. La intervención del Gobierno, la definición más precisa de los proyectos productivos y la coordinación y el apoyo de la comunidad internacional permitirán que los albergues puedan ser clausurados durante los primeros meses de 1998. La situación para la mayor parte del resto de los desmovilizados aún se está definiendo. Otros Subprogramas, tales como asistencia jurídica y reunificación familiar, se encuentran pendientes. Es preocupante la carencia, hasta la fecha, de un programa especial para discapacitados.

La CEI ha demostrado voluntad política y realizado esfuerzos para la buena marcha del proceso de incorporación, pero ha tenido dificultad en definir e implementar los subprogramas. La brevedad de la fase de concentración en los campamentos, la dispersión de los desmovilizados en todo el territorio del país y la movilidad de parte de esa población, han dificultado la obtención de datos preciso para el diseño del programa y la implementación de algunos de los subprogramas en ejecución, tales como educación y capacitación. Por otra parte, durante su organización, la Fundación Guillermo Toriello atravesó dificultades logísticas para el contacto e información de los desmovilizados, así como para la detección y atención rápida de emergencias, lo que generó descontento. Los atrasos en la ejecución del programa de incorporación han provocado situaciones difíciles y desánimo entre los desmovilizados y parte de esta población ha abandonado temporalmente sus comunidades de destino en busca de trabajo en otras regiones. Dicha situación y las incertidumbres que persisten en relación al financiamiento futuro del programa de inserción son fuentes de preocupación. A pesar de las dificultades logísticas particulares que obstaculizan la atención al grupo de desmovilizados dispersos, es importante redoblar esfuerzos nacionales e internacionales en 1998 para afianzar la inserción de los excombatientes y consolidar así un componente crítico del proceso de paz.

Con respecto a la seguridad de los miembros de la URNG, MINUGUA sigue con atención este tema y verifica cada una de las denuncias que involucren agresiones a miembros desmovilizados o a sus familias. Hasta la fecha, esta verificación no ha permitido establecer la existencia de un patrón de agresiones con motivación política contra este grupo.

El 18 de junio de 1997, la URNG inició los trámites para su conversión en partido político. El grupo promotor del nuevo partido aprobó, el 30 de agosto, el acta constituyente de los órganos de la nueva fuerza política que se llamará «URNG». En la actualidad, se está procediendo a la inscripción del número de miembros que exige la ley electoral.

CARTAS DE LOS INCORPORADOS A LAS COMUNIDADES RECEPTORAS

Aldea Verano Fuerte, 30 de julio 1998

Mensaje de Comunidad a :

Hermano Incorporado:

Nosotros, vecinos de la comunidad Verano Fuerte por este medio estamos muy contentos por que nos informaron que usted viene a vivir con nosotros. Esta comunidad sobrevivió a tantos problemas generados por la violencia política y hoy vivimos más tranquilos y en paz recibiendo apoyo de diferentes instituciones, por eso creemos que al regresar pueda integrarse y apoyar nuestro proceso de desarrollo. En esta nueva época en que ya vivimos en paz lograda por medio de los Acuerdos es tiempo de olvidar rencores, odios y vivir en una cultura de hermanos apoyándonos unos con otros.

Esperamos disfrute esta bienvenida y nos ayude mantener la paz y tranquilidad que todos anhelamos.

Vecinos Aldea
Verano Fuerte

Escuintla 28 julio 1998

Señores: Presidente
Comité de Mejoramiento
Aldea Coyuta, Escuintla

Nosotros los incorporados, miembros de la URNG, tenemos el agrado de dirigirnos a esa comunidad con el objeto primordial de tener una plática con ustedes con relación a algunos temas de trabajo que pensamos realizar conjuntamente con ustedes, siempre y cuando sea aceptada nuestra condición de desmovilizados. Para el bien común de ese lugar.

Esperamos su grata contestación para saber qué es lo que piensan y realizar dicho trabajo en el menor tiempo posible.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes con todo respeto.

Desmovilizados de URNG.

Hermanos de la
Comunidad Estanzuela,
Joyabaj, Quiché

Por este medio tenemos el honor de hacerles llegar un fraternal y cordial saludo a cada uno de ustedes. Nos invade una enorme alegría poder escribirles estas líneas y desearles buena salud y una exitosa labor agrícola que sirva para el sustento de sus familias.

Es para comunicarles que nosotros como miembros de la URNG después de un largo proceso de negociaciones que terminó con la finalización de la guerra; se llegó al acuerdo de la desmovilización de nuestras estructuras político y militares, para luego incorporarnos a la vida legal y productiva de nuestra comunidad.

Les expresamos nuestra profunda alegría por el hecho de incorporarnos a nuestras comunidades. Sepan que nosotros vamos a llegar con una enorme disposición en pro- al desarrollo de las familias.

Recordarles que nosotros somos sus hermanos, primos, tíos, sobrinos y sobre todo vecinos que somos imagen y semejanza de Dios. Que nos incorporamos a una lucha por la vía de las armas por causas justas y para cambiar la mala situación en que nos encontrábamos.

No habiendo más que escribir nos despedimos reiterando nuestro saludo y recordarles que llegamos en la primera quincena del siguiente mes.

Atentamente,
Excombatientes de URNG

Comunidad El Rosario
2 de julio 1998

Señor:
Alcalde Auxiliar o Comité

Por este medio les enviamos un cordial y atento saludo de parte de los desmovilizados. Nosotros nos vamos a incorporar a la comunidad y les pedimos que ustedes nos reciban con los brazos abiertos. Nosotros y nosotras vamos con el objetivo de compartir nuestras experiencias juntamente con la Comunidad para poder alcanzar un desarrollo integral que tanto anhelamos y esperamos que ustedes no desconozcan nuestro ingreso y para poder trabajar a nivel de comunidad

Atentamente
Pascual López

Caserío Sta. Marta 2 de julio 1998

Compañeros y compañeras de Nuestra Comunidad.

Es un gusto saludarlos después de tanto tiempo de no poder hacerlo; esperamos siempre se acuerden de nosotros.

El objetivo de la presente es para informales que somos miembros de la URNG. Estuvimos luchando en las montañas para mejorar la situación de todos los guatemaltecos, ahora que la guerra terminó hubieron acuerdos para solucionar por vía pacífica las causas que originaron la guerra. Regresamos a nuestra querida comunidad con la ilusión de que podamos vivir y unir nuestras experiencias de lucha para un mejor desarrollo y progreso de la comunidad.

Con la confianza de que ahora es posible que trabajemos organizadamente por el bien común, nos dirigimos a la comunidad con la esperanza de ser bien recibidos.

Atentamente

Sus compañeros y Compañeras

Nentón, Huehuetenango, mayo 05 de 1998

Señores: Miembros de la comunidad

Aldea Acal

San Ildefonso Ixtahuacán

Huehuetenango

A través de la presente reciban mi saludo fraternal, solidario y combativo y mi deseo porque la firma de los Acuerdos de Paz, genere paz y tranquilidad en cada una de nuestras Comunidades.

Seguidamente para manifestarles que de acuerdo con lo que se establece en los Acuerdos de Paz y siendo mi voluntad incorporarme a la vida de mi Comunidad, presento a ustedes mi deseo en ser tomado en cuenta como un miembro más de la misma y mi voluntad de desarrollar un trabajo que vaya dirigido al engrandecimiento de la población y la lucha por una vida mejor para cada uno de sus miembros enmarcada en una verdadera Justicia Social.

La experiencia que he tomado trabajando y viviendo en otras comunidades, me han enseñado que solo organizados y unidos podemos alcanzar lo que deseamos, por eso les invito a que juntos luchemos por el futuro de nuestras familias y de nuestra sociedad en general.

Por una patria digna, de paz y verdadera Justicia Social, unamos nuestras fuerzas de manera positiva en busca de una vida mejor.

Respetuosamente,

Incorporado
Juan Sebastián

En la población de Santiago Atitlán
16 abril de 1998

Hermanos Comunidad
De Santiago Atitlán

Queridos compañeros y compañeras. Tengo el gusto de saludarle cariñosamente a lado de sus familias.

Queremos contarle que nosotros somos desmovilizados porque la lucha de la guerra ya está terminada. Ahora queremos iniciar la nueva etapa de nuestra historia de la comunidad que si se inicia el proceso de paz para encontrar la unidad de nuestros derechos de la vida ojalá que hayan una unidad con ustedes de como comunidad.

Solamente ya no me resta más que decirle aquí se terminó nuestra conversación de la carta.

Atentamente,

Hermanos desmovilizados en la incorporación



Esta publicación fue impresa en los talleres gráficos de Serviprensa, S. A. en el mes de julio de 2006. La edición consta de 1,000 ejemplares en papel cuché base 80 gramos.



Fundación Guillermo Toriello

2^a. Av. 6-40, Zona 2, Ciudad de Guatemala, C. A.
Teléfonos (502) 22540629, 22700233, 22889699, 22542099

E-mail: fgtorielle@c.net.gt

Website: www.c.net.gt/fgtorielle